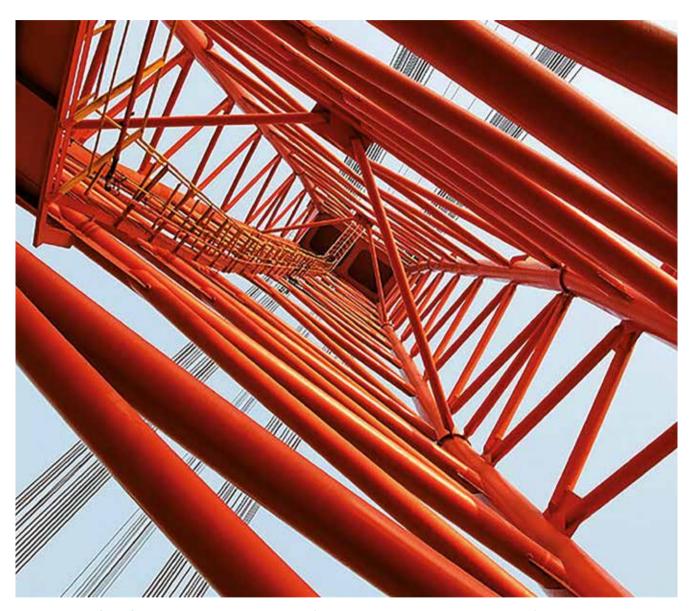






REVISTA DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN | DICIEMBRE 2022



CONTRATACIÓN PÚBLICA

La clasificación de contratistas: nueva validez territorial de las clasificaciones autonómicas

REVISIÓN DE PRECIOS

La Orden HFP/1070/2022, de 6 de noviembre de 2022 en el reconocimiento de la revisión excepcional de precios

ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

El compromiso de adscripción de medios en las licitaciones

LABORAL

Primer Plan de Pensiones Colectivo Sectorial

FEDERACIÓN

Orientación personalizada en el stand de la FLC en Construtec

7ª edición del nanogrado "Construcción 4.0"

PAPOYOS PARA PAVIMENTO FLOTANTE



PARA USO EN:

- TERRAZAS ACCESIBLES
- FALSOS SUELOS TRANSITABLES
- CUBIERTAS PEATONALES
- AZOTEAS
- REHABILITACIONES, ETC.





Columnas gran altura regulables

SECTOR CONSTRUCCIÓN

Resistencia 1.000 kg

Alturas ilimitadas

GRAPAS
OCULTAS PARA
ENSAMBLAJE
DE TARIMAS
NATURALES Y
SINTETICAS



Separación entre lamas: sólo 3mm Cabeza de tomillo: no visible







C/ Binefar, 37 | Local 26-28 08020 Barcelona Tfno. / Fax: 93 305 63 61 e-mail: lizabar@lizabar.com

www.lizabar.com

SUMARU

	4
ACTUALIDAD CNC:	
• Contratación Pública: LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS: NUEVA VALIDEZ TERRITORIAL	
DE LAS CLASIFICACIONES AUTONÓMICAS	6
• Revisión de precios: INCIDENCIA DE LA ORDEN HFP/1070/2022, DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2022	١.,
(6 NUEVOS MATERIALES) EN EL RECONOCIMIENTO DE LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DE PRECIOS	
• Adscripción de medios: EL COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS EN LAS LICITACIONES	
• Laboral: LA INFRARREPRESENTACIÓN DE LA MUJER EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN	
• Unión Europea: HACIA 2023, AÑO EUROPEO DE LAS CAPACIDADES	. 26
FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	
• Plan de Pensiones: LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SE BENEFICIARÁN DEL PRIMER PLAN	
DE PENSIONES COLECTIVO SECTORIAL	. 28
• Federación: DECENAS DE EMPRESAS RECIBIERON ORIENTACIÓN PERSONALIZADA PARA	
INCORPORAR PROFESIONALES A SUS PLANTILLAS, EN EL STAND DE LA FLC EN CONSTRUTEC	. 31
• Federación: 7° EDICIÓN DEL NANOGRADO, ONLINE Y GRATUITO, "CONSTRUCCIÓN 4.0" PARA	
ACTUALIZAR LAS COMPETENCIAS DIGITALES DE LOS PROFESIONALES DEL SECTOR	. 32
NOTICIAS ENTIDADES CONFEDERADAS DE CNC DE ÁMBITO TERRITORIAL	
• ANDALUCÍA	. 34
• BALEARES	. 40
• CANTABRIA	4:
- 0, ((1), (2)(1), (1)	
• CATALUÑA	
	. 48
• CATALUÑA	. 48
• CATALUÑA • EXTREMADURA	. 48 . 50
CATALUÑA EXTREMADURA MADRID	. 48 . 50
CATALUÑA EXTREMADURA MADRID MURCIA	. 48 . 50 . 52
CATALUÑA EXTREMADURA MADRID MURCIA. NOTICIAS ENTIDADES CONFEDERADAS DE CNC DE ÁMBITO NACIONAL	. 48 . 50 . 52
 CATALUÑA EXTREMADURA MADRID MURCIA NOTICIAS ENTIDADES CONFEDERADAS DE CNC DE ÁMBITO NACIONAL ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSTRUCTORES INDEPENDIENTES (ANCI) 	. 48
 CATALUÑA EXTREMADURA MADRID MURCIA. NOTICIAS ENTIDADES CONFEDERADAS DE CNC DE ÁMBITO NACIONAL ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSTRUCTORES INDEPENDIENTES (ANCI) ASOCIACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE CERÁMICA Y MATERIALES 	. 48
 CATALUÑA EXTREMADURA MADRID MURCIA. NOTICIAS ENTIDADES CONFEDERADAS DE CNC DE ÁMBITO NACIONAL ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSTRUCTORES INDEPENDIENTES (ANCI) ASOCIACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE CERÁMICA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (ANDIMAC) 	. 48 . 50 . 52 . 55 . 60
 CATALUÑA EXTREMADURA MADRID MURCIA NOTICIAS ENTIDADES CONFEDERADAS DE CNC DE ÁMBITO NACIONAL ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSTRUCTORES INDEPENDIENTES (ANCI) ASOCIACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE CERÁMICA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (ANDIMAC) ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE TRABAJOS VERTICALES Y EN ALTURA (ANETVA) . 	. 48 . 50 . 52 . 55 . 60 . 64 . 66



Pedro Fernández Alén, presidente de la Construcción (CNC)

EDITORIAL



LA PARADOJA DEL PARO JUVENIL Y LA FALTA DE MANO DE OBRA EN CONSTRUCCION

Imaginen vivir en un país donde más del 30% de los menores de 25 años está sin trabajar. Un país en el que, debido al aumento de la esperanza de vida y a la necesidad de estabilizar el sistema de pensiones, las nuevas generaciones van a jubilarse más tarde que en la actualidad. Un país donde el número de jóvenes que

no se emancipan entre 16 y 29 años es del 85% y donde más del 55% de este colectivo que trabaja tiene un contrato temporal.

Ahora imagínense un país con un sector económico necesitado de mano de obra sobre todo para nuevos y modernos oficios, de varios cientos de miles más de empleados. Y de empleados jóvenes, porque es un sector que exige mucha formación y capacidad de innovación, en el que la media de edad supera los 45 años. Un sector donde casi el 30% de los trabajadores tiene entre 50 y 59 años frente al 4,8% cuya franja de edad va de los 25 a los 29 años. O el 3,5% con una edad entre 20 y 24 años.

Un sector envejecido que, en las circunstancias actuales de inflación, próximas a la recesión económica, ofrece empleo estable. Que además, paga más que la media: el sueldo más bajo es un 30% más alto que el Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Un sector en el que se trabaja de lunes a viernes y en el que se descansan todos los fines de semana que uno desee.

Un sector que tiene un plan de pensiones único, con aportaciones de las empresas, para garantizar una jubilación mucho más cómoda y holgada.

Ese combo surrealista existe: el país es España y el sector que necesita centenares de miles de ióvenes es la construcción, una actividad por la que van a pasar siete de cada diez euros de los más de 140.000 millones de euros de fondos NextGenerationEU que recibirá España hasta 2026. La inaceptable tasa de desempleo juvenil no parece ir de la mano de las buenas perspectivas laborales y económicas que ofrece la construcción. Y recordemos que el problema del paro juvenil data de hace más de 15 años y es de alrededor del doble que la media de la UE. Un problema al que hay que poner remedio urgentemente.

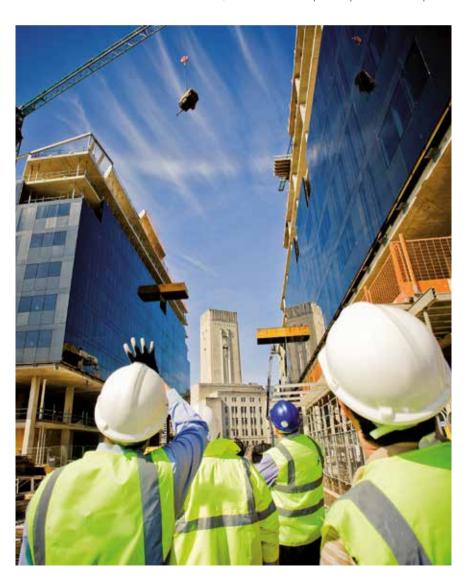
La Confederación Nacional de Construcción, junto con los sindicatos principales, hemos 'construido' un sector en el que reina la paz social, apuntalada a base de acuerdos colectivos que vienen prolongándose desde hace más de tres décadas. El último ejemplo es nuestro plan de pensiones colectivo, inédito en nuestro país, firmado al hilo del VII Convenio General del Sector de la Construcción.

La Fundación Laboral de la Construcción (FLC), creada por todos los agentes sociales con ocasión de la firma del I Convenio General en 1992, se ha convertido a día de hoy en la gran universidad del sector. De ahí la necesidad de, a través de los fondos comunitarios, dar un impulso a la FLC para formar hasta 200.000 alumnos al año en su más de medio centenar de centros repartidos por toda España. Hoy por

hoy ya se forman 80.000 jóvenes anualmente, pero tenemos capacidad para más.

Es verdad que, en estos momentos, la principal medida que necesita la construcción con urgencia es un texto de revisión de precios mucho más ambicioso y libre de condicionantes que no discrimine a la práctica totalidad de las obras e incorpore los precios descontrolados de la energía, especialmente desde la querra en Ucrania. Es verdad que necesitamos ese mecanismo eficaz de revisión de precios para aportar estabilidad y certidumbre a las constructoras y evitar que más licitaciones públicas sigan quedando desiertas. Pero también es verdad que la inminente llegada de los fondos europeos mostrará las costuras de nuestro sector, paradójicamente falto de nuevos trabajadores en nuevos oficios para ejecutar el Plan de Recuperación.

Necesitamos albañiles, carpinteros, electricistas, jefes de obras, encofradores... pero también a jóvenes formados en técnicas de última generación como la Inteligencia Artificial o en tecnología BIM, avances que hacen de nuestras empresas las líderes mundiales. Necesitamos, en resumidas cuentas, sumar esfuerzos entre todos para prestigiar un sector que lo merece. Que arrastra del pasado una mala imagen infundada, heredada de la anterior crisis financiera. Pero que se enfrenta a un futuro prometedor, lleno de retos y de oportunidades. Un sector, en definitiva, determinante para el porvenir de España.



CONTRATACIÓN PÚBLICA

LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS: NUEVA VALIDEZ TERRITORIAL DE LAS CLASIFICACIONES AUTONÓMICAS

Pedro Luis Molina Martínez Abogado · Director de la Oficina Auxiliar



Cuando se publique este número de nuestra Revista probablemente habrán sido aprobados ya los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y con ellos, una serie de modificaciones de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, contenidas en la Disposición Final vigésimo tercera. De ella, y por la importancia que creemos que puede tener para el futuro del sistema de Clasificación, queremos destacar la contenida en el apartado

Cuatro, por el que se da nueva redacción al **artículo 80**.

En esta norma se fija la competencia para la adopción de los acuerdos de clasificación de las empresas como Contratistas de Obras y de Servicios. Hasta ahora, dicha competencia estaba atribuida con carácter general a las Comisiones Clasificadoras de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, así como a los órganos equivalentes de las Comunidades Autónomas que tuvieran atribuida esta competencia, pero con validez sólo en el ámbito territorial y competencial de las mismas, así como en la Entidades Locales de su territorio.

La Sentencia del Tribunal Constitucional de 18 de Marzo de 2021 vino a declarar inconstitucional y nulo el inciso "que serán eficaces, únicamente, a efectos de contratar con la Comunidad Autónoma que las haya adoptado, con las Entidades locales incluidas en su ámbito territorial, y con los entes, organismos y entidades del sector público dependientes de una y otras" del art. 80.2 de la mencionada LCSP, con lo que se abría la puerta a la validez general de las clasificaciones autonómicas, y, a la vez, se generaba un importante conflicto de competencias, y un problema práctico con la concurrencia de dos o más clasificaciones de una misma empresa, ambas con validez general.

Si bien la propia Sentencia reconoce el carácter básico de la clasificación de contratistas, estima que "el art. 139,2 CE establece un principio general aplicable tanto al Estado como a las comunidades autónomas del que cabe derivar un principio de equivalencia o reconocimiento mutuo de las decisiones ejecutivas autonómicas que afecten al mercado, si tales decisiones aplican «una normativa común de la Unión Europea armonizada», «una legislación estatal común» o también cuando aplican normativa de una comunidad autónoma, si pese a la «pluralidad de legislaciones autonómicas» y a «sus posibles diferencias técnicas o metodológicas». responden a «un estándar que pueda ser considerado equivalente» [STC 79/2017, de 22 de junio, FJ 12 a)]."

Así las cosas, no le ha quedado al Legislador (en este caso, al Gobierno, a través del instrumento de los Presupuestos Generales del Estado) que "reconstruir" este artículo, dando cumplimiento a la Sentencia, y, a la vez, implementando los mecanismos para evitar en la medida de lo posible los contrasentidos derivados de la coexistencia de clasificaciones del mismo tipo otorgadas por dos o más organismos clasificadores.

Ha optado, pues, por conferir validez en cualquier ámbito de la Administracion o del Sector Público a las clasificaciones otorgadas por cualquier órgano clasificador, pero reafirmando la prohibición de que una empresa tenga más de una clasificación del mismo tipo, o las solicite de

forma simultánea ante dos o más de tales organismos:

2. Una empresa no podrá disponer simultáneamente de clasificación como Contratista de Obras o como Contratista de Servicios otorgada por las Comisiones Clasificadoras de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado y por una o más Comunidades Autónomas, o por dos o más Comunidades Autónomas, ni mantener simultáneamente en tramitación dos o más procedimientos de clasificación o de revisión de clasificación iniciados a su solicitud ante las Comisiones Clasificadoras de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado v las de una o más Comunidades Autónomas. o ante dos o más Comunidades Autónomas. No obstante, una empresa sí podrá disponer de clasificación en obras otorgada por una comisión de clasificación estatal o autonómica y en servicios por otra comisión, así como también, en consecuencia, mantener simultáneamente en tramitación dos procedimientos de clasificación o de revisión ante dos comisiones de clasificación diferentes, siempre que dichos procedimientos sean uno en obras v otro en servicios.

La conclusión evidente es que, a partir de la entrada en vigor de la norma, ninguna empresa podrá conservar más que una y única clasificación, bien de obras o bien de servicios, otorgada por el organismo de su elección, sea la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado o cualquiera de sus equivalentes autonómicos. Debe recordarse que en la actualidad tienen asumida esta competencia las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña, Valencia, Murcia, Baleares y Canarias.

A continuación la nueva redacción del artículo 80 incluye un nuevo punto, en el que se establece la obligación para el contratista que fuere a solicitar la revisión de su actual clasificación ante un organismo clasificador distinto del que se la concedió de renunciar previamente a la preexistente, comunicándolo expresamente, e incluyendo

la renuncia junto con la nueva solicitud, renuncia que sólo tendrá efecto a partir del momento de la nueva clasificación, con lo que se evita el "descubierto" del solicitante. Asimismo, esta nueva clasificación deberá ser comunicada al primer "clasificador" por el nuevo en un plazo de quince días, procediéndose entonces a las inscripciones registrales que sean procedentes (anulación de la primera, e inscripción de la nueva).

También prevé la norma modificada el caso de la existencia simultánea de dos o más clasificaciones (circunstancia prohibida a partir de ahora), estableciendo la prevalencia de la más reciente, "careciendo las demás de valor y efectos en la contratación pública."

Finalmente, el punto 5 de este artículo contiene una habilitación al Ministerio de Hacienda para regular las comunicaciones entre los distintos órganos de clasificación y las inscripciones de sus acuerdos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y los equivalentes de las Comunidades Autónomas.

Sobre este punto nos queda una duda, y es la de si se producirán de oficio todas las inscripciones en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, tanto de las cancelaciones de clasificaciones otorgadas por las Comisiones de Clasificación de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado como de las otorgadas por sus equivalentes autonómicos, puesto que en la actualidad son las empresas las que deben solicitarlo, si desean que aparezcan en él. Dada la extensión de efectos territoriales de las clasificaciones autonómicas que esta pequeña revolución implica, debería minimizarse el impacto de una nueva carga administrativa para las empresas, y facilitar la información pública a los Órganos de Contratación y al público en general. Confiamos en que la normativa de desarrollo que este apartado ordena cumpla con todas estas expectativas.

Íntimamente ligada a la cuestión planteada en el número 4 del artículo 80, se introduce una disposición transitoria sexta en el texto de la Ley que establece el procedimiento para resolver el conflicto de validez de las clasificaciones "simultáneas" otorgadas por dos o más organismos clasificadores. Para ello.

1. Las empresas que a la fecha de entrada en vigor de esta norma ostenten clasificación como Contratista de Obras o como Contratista de Servicios otorgada por las Comisiones Clasificadoras de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado y por una o más Comunidades Autónomas, o por dos o más Comunidades Autónomas, deberán optar por una de ellas expresamente ante la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado en el plazo de 3 meses desde la entrada en vigor de esta norma. La Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado comunicará por medios electrónicos la elección a los órganos autonómicos que hayan dictado las resoluciones de clasificación a los efectos que correspondan.

Por lo tanto, y dando por sentado que los Presupuestos se aprobarán antes de que finalice el año 2022, todas aquellas empresas que tengan dos o más clasificaciones del mismo tipo de contratos (obras o servicios), deberán presentar un escrito ante la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado antes de que finalice el mes de Marzo (y habrá que estar muy atentos a la fecha exacta de aprobación para conocer cuando entran en vigor los Presupuestos), en el que habrá de optar

por una u otra de sus actuales clasificaciones, renunciando a las demás. Hemos de insistir en que la opción se refiere siempre a las del mismo tipo. Nada impide que se mantenga una clasificación de obras otorgada por un órgano clasificador y otra de servicios acordada por otro.

Otro tanto ocurrirá con las empresas que tengan presentada una solicitud de clasificación o de revisión de la misma, que vendrán obligadas a formular una declaración responsable indicando:

"Que no dispone de clasificación en vigor ni tiene en tramitación ninguna solicitud de clasificación o de revisión de clasificación con ningún otro órgano competente.

Que dispone de clasificación en vigor otorgada por otros órganos competentes, cuya relación incluye en la declaración, y que ha presentado ante ellos su renuncia en los términos y con los efectos recogidos en esta norma.

Que tiene en tramitación solicitudes de clasificación o de revisión de clasificación presentadas ante otros órganos competentes, cuya relación incluye en la declaración, y que ha presentado ante ellos su desistimiento en los términos y con los efectos recogidos en esta norma."

Mientras no se formule esta declaración, los procedimientos de clasificación en curso quedarán suspendidos, pudiendo llegar a producirse la caducidad del expediente si en el plazo de tres meses no se presentare esa declaración, por lo que, pese a que previsiblemente sea exigida por el propio órgano de clasificación con advertencia de los efectos mencionados, convendrá estar atentos e incluir en el expediente tal Declaración Responsable, o aportarla si ya está en tramitación.

Aunque la modificación del artículo 80 LCSP no hace referencia a ello, sí debemos dejar constancia de la interpretación que hace la mencionada Sentencia del Tribunal Constitucional a los



procedimientos para la acreditación de la Solvencia Técnica (trienal) y Financiera (anual) de las empresas. Afirma el Tribunal que "también ha de tener este carácter – básico- el precepto que impone a los empresarios la carga de justificar la solvencia económica y financiera –anualmente– y la técnica y profesional –cada tres años– para conservar la clasificación; y más teniendo, en cuenta, que "la clasificación de las empresas tendrá una vigencia indefinida en tanto se mantengan por el empresario las condiciones y circunstancias en que se basó su concesión" (art. 82.1 LCSP), Iqualmente, se han de considerar básicos los efectos que se anudan a la falta de justificación: esto es. la suspensión automática v el inicio del expediente de revisión [STC 331/1993, FJ 6 B)]."

Sin embargo, considera que, en defecto de declaración responsable, "El modo de acreditar documentalmente la justificación de la solvencia a efectos de conservar la clasificación tiene un carácter auxiliar [STC 141/1993, F6 c) y d)]. Y los plazos para aportar la declaración responsable o la citada documentación son también complementarios, sin menoscabo de los principios de igualdad y seguridad jurídica (STC 141/1993, FJ 5). Llegados a este punto y con el fin de salvaguardar la integridad de la regulación, los incisos "o en su defecto la documentación actualizada en los términos que se establezcan reglamentariamente" y "La no aportación en los plazos reglamentariamente establecidos de las declaraciones o documentos a los que se refiere el párrafo anterior" son básicos, siempre que se interprete que (i) la remisión normativa que este precepto efectúa se entienda referida a cada una de las Administraciones en el ámbito de sus propias competencias, de acuerdo con lo previsto en el art. 80 LCSP y (ii) que la explicita referencia al reglamento que efectúa este precepto no conlleva que, en los casos en los que la competencia sea autonómica, el desarrollo de este precepto deba hacerse necesariamente a través de una norma de este tipo. Corresponde a las comunidades autónomas, de acuerdo con el sistema de fuentes, determinar el instrumento normativo a través del cual van a ejercer sus competencias." Es decir, que los procedimientos de revisión de las clasificaciones otorgadas, así como su suspensión en el caso de no formularse en tiempo y forma la Declaración Responsable por uno y otro concepto podrían ser reguladas de forma independiente por las Comunidades Autónomas, aunque esta Sentencia no les impone la obligación de desarrollar normativa específica para ello, pudiendo utilizarse los procedimientos ya establecidos con carácter reglamentario para ello.

Recapitulando:

- A partir de la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales para 2023, las clasificaciones otorgadas por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas tendrán la misma validez que las acordadas por las Comisiones de Clasificación de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, ante cualquier órgano de contratación del Sector Público.
- 2. Una Empresa sólo podrá estar clasificada por un órgano de clasificación, sea estatal o autonómico, para un mismo tipo de contrato. Sin embargo, sí podrá tener clasificación de obras otorgada por uno y de Servicios por otro.
- 3. Si por cualquier motivo tuviera dos o más clasificaciones del mismo tipo, sólo podrá conservar una de ellas.
- 4. Deberá optar por la que desee comunicándolo por escrito a la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado antes de que se cumplan tres meses desde la entras en vigor de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023.
- 5. Si no opta por una de ellas, se mantendrá la más reciente, quedando sin eficacia alguna las demás.

Tras esta importante modificación del sistema de clasificación se nos plantean

algunas dudas que probablemente solo el tiempo y la práctica nos resolverán:

- La experiencia en estos años de convivencia de las clasificaciones -llamémoslas así- Estatal v Autonómicas nos han mostrado importantes diferencias de criterio a la hora de clasificar a las empresas, habiéndose observado fuertes contrastes a la hora de valorar los distintos elementos que integran el sistema de clasificación, llegando en bastantes casos a clasificaciones muy diferentes, según sea un organismo u otro el que acuerde la clasificación, incluso sobre la base de datos idénticos. Esto es consecuencia directa de una carencia básica del sistema, como es la falta de concreción de tales criterios en normas de carácter reglamentario, y del inevitable juicio particular que sobre ellos han de realizar las personas que los valoran. Sería muy deseable la regulación y publicación de tales criterios, incluso de algunos tan básicos como los contenidos de los subgrupos de obras, que no tienen otro apoyo – y no en todos los casos - más que normativa técnica muy dispersa en diferentes regulaciones, no propias de la contratación pública. Es ésta una petición largamente reiterada por el Sector, que nunca se ha visto satisfecha.
- Por otro lado, cabe esperar un "estallido" de asunción de competencias en la materia por las Comunidades Autónomas que hoy carecen de ellas (recordamos que sólo seis de las diecisiete las tienen). Ello puede conllevar un problema de desigualdad de trato por la vía de los hechos -que no por la normativa aplicable- que consideramos que será causa de bastantes conflictos en el futuro. Para evitarlo, creemos que resultará imprescindible la creación de algún organismo de coordinación de todos los órganos clasificadores, cuyas conclusiones deberían ser públicas, de modo que pudiera seguirse su aplicación, y asegurar de esa forma que no se producen disfunciones graves en un sistema, como el de Clasificación de Contratistas, que es piedra fundamental en la Contratación pública de nuestra nación.

REVISIÓN DE PRECIOS:

INCIDENCIA DE LA ORDEN HFP/1070/2022, DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2022 (6 NUEVOS MATERIALES) EN EL RECONOCIMIENTO DE LA REVISIÓN EXCEPCIONAL DE PRECIOS

Mariano Sanz Loriente Secretario General · Confederación Nacional de la Construcción (CNC)

Las fórmulas polinómicas de revisión de precios aprobadas en el Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, incluyen, con carácter general, 16 materiales básicos. El artículo 7 del Real Decreto-ley 3/2022, y sus posteriores modificaciones a través del RD-ley 6/2022 y del RD-ley 14/2022, sólo tiene en cuenta a cuatro de ellos (materiales siderúrgicos, materiales bituminosos, aluminio y cobre) en el cálculo del umbral a partir del cual se considera que el incremento de coste de los materiales empleados para una obra tiene un impacto directo y relevante en la economía del contrato. Dicho incremento se calcula aplicando a los importes de contrato certificados en cada período la fórmula polinómica que le corresponda. Si el resultado, teniendo en cuenta sólo a 4 materiales citados, excede del 5% del importe certificado del contrato, entonces concede el derecho a la solicitud de la revisión excepcional de precios.

La aprobación de la Orden de la Ministra de Hacienda y Función Pública (Orden HFP/1070/2022, de 8 de noviembre), publicada en el BOE de 10 de noviembre de 2022, permite incorporar al cálculo de ese umbral seis nuevos materiales (cemento, materiales cerámicos, madera,

productos plásticos, productos químicos y vidrio); aunque continúa dejando fuera a otros seis (energía, focos y luminarias, plantas, áridos y rocas, materiales electrónicos y materiales explosivos). Si bien es cierto que para cinco de estos últimos seis materiales se han observado incrementos menos relevantes de los precios, también lo es que excluir de la revisión el índice de precios de la energía afecta muy notablemente a los cálculos ya que el incremento de su precio ha sido y sigue siendo importantísimo.

Cada una de las fórmulas polinómicas incluye un término fijo que representa la fracción no revisable del precio del contrato, que es el porcentaje de la obra al que no se le aplica revisión. El hecho de suprimir algún material de la fórmula aplicable a un contrato significa que para dicho contrato no se considera que exista variación del índice de precios de ese material y ello obliga a incrementar el término fijo en un valor igual a la suma de los coeficientes de los términos suprimidos, de forma que la suma de todos los coeficientes mantenidos más el término fijo siga siendo la unidad.

Un valor alto del término fijo significará, pues, que el porcentaje de obra que se revisa es pequeño y que, por lo tanto, será muy difícil, por mucho que hayan subido los precios de los materiales, que su aportación permita superar el umbral del 5%. Un valor



bajo del término fijo, dada la tendencia imparable de subida de los precios, otorga más oportunidades de superar el citado umbral.

De los seis nuevos materiales a tener en cuenta al aplicar el artículo 7 del RD-ley 3/2022, sólo uno de ellos, el Cemento, tiene un peso considerable en varias fórmulas polinómicas por lo que su inclusión en el cálculo puede facilitar la incorporación de nuevas tipologías de obra en el sistema de revisión excepcional de precios. Esto puede suceder en los casos de:

- Estructuras de hormigón armado y pretensado,
- Construcción de carreteras con firmes de mezclas bituminosas,
- Túneles ejecutados con tuneladora,
- Montaje de vía en placa,
- Plataformas ferroviarias con preponderancia de estructuras de hormigón o túneles,
- Diques en talud con manto de protección de bloques de hormigón,
- Diques verticales.
- Pavimentos de hormigón sin armar,
- Urbanizaciones y viales,
- Plataformas de estacionamiento de aeronaves,
- Presas, canales,
- Playas artificiales con espigones de bloques,
- Construcción de paseos marítimos (sin madera).

De los otros 5 materiales sólo son destacables la aportación de la Madera en el caso de Construcción de paseos marítimos (con madera) y en las Obras de restauración de edificios, y la aportación de los Materiales plásticos en las Obras hidráulicas con alto contenido en plásticos.

Para profundizar en el estudio de la incidencia que produce la incorporación de los 6 nuevos materiales en la aplicación de las fórmulas polinómicas, incluimos un Anexo con dos cuadros para cada uno de los grupos que representan las diferentes tipologías de obras previstas en el Real Decreto 1359/2011.

En el primer cuadro se pueden comparar cómo varían los valores del término fijo teniendo en cuenta 3 situaciones diferentes:

- 1. Real Decreto 1359/2011 (con 16 materiales)
- 2. RD-ley 3/2022 (y sus modificaciones) con 4 materiales
- 3. RD-ley 3/2022 con 10 materiales.

En el segundo cuadro se calcula, para cada caso, el valor porcentual ponderado mínimo que debe alcanzar, como media, el incremento de los precios de los materiales a lo largo del período en el que se emiten las certificaciones de la obra.

A la vista de los cuadros, podremos comprobar cómo, la introducción de los seis nuevos materiales, modifica de forma notable el término independiente a determinados tipos de obra.

En muchos casos no de manera suficiente, al ser importante la incidencia de la Energía y de los Áridos y rocas en la fórmula. Se resaltan con fondo verde aquellos casos en los que la repercusión ha sido más determinante.

1. En obras de carreteras, tener en cuenta el Cemento rebaja significativamente, como es lógico, el término independiente de las Estructuras de hormigón armado y pretensado, de la Construcción de carreteras con firmes de mezclas bituminosas, y de los Túneles ejecutados con tuneladora. Y que incluir los Productos químicos rebaja drásticamente el término independiente de la Señalización horizontal en carreteras.

Para todo tipo de obras de carreteras representadas en las fórmulas polinómicas, el valor ponderado mínimo que debe alcanzar, como media, el incremento de los precios de los materiales a lo largo del período en el que se emiten las certificaciones de la obra (en adelante le llamaré valor ponderado mínimo) está por debajo del 15%, siendo los Túneles ejecutados con tuneladora la única excepción.

Dada la situación de continuo crecimiento de los índices de precios, cuanto mayores sean los intervalos de tiempo que transcurren entre la fecha de formalización del contrato y las de las sucesivas certificaciones, mayor será su incremento medio ponderado.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos afirmar que la inclusión de los 6 nuevos materiales facilita la posibilidad de superar el umbral del 5% a nuevas obras de carreteras, siempre y cuando su duración sea suficiente.

 Con análogos razonamientos vamos a sacar conclusiones para el resto de tipologías de obra previstas en el RD 1359/2011.

En obras ferroviarias tener en cuenta el Cemento rebaja el término independiente de los Montajes de vía en placa y de las Plataformas ferroviarias. Los otros cinco materiales apenas lo modifican en ningún caso.

Por el contrario, excluir del listado de materiales a los Áridos y rocas impide a los diferentes Montajes de vía rebajar el valor de su término independiente. Lo mismo sucede con la exclusión de los Materiales electrónicos que se lo impide a la Señalización, a las Subestaciones, a la Electrificación ferroviaria, a las Telecomunicaciones y a las Instalaciones de control.

Como puede comprobarse en los cuadros del Anexo, prácticamente en todos los casos el porcentaje de obra que no se revisa está por encima del 50%. Aun así, para casi todo tipo de obras ferroviarias representadas en las fórmulas polinómicas, el valor ponderado mínimo que debe alcanzar, como media, el incremento de los precios de los materiales a lo largo del período en el que se emiten las certificaciones de la obra está por debajo del 15%, salvo excepciones vinculadas a electrificación o telecomunicaciones, así como para el Montaje de vía sobre balasto sin aportación de materiales.

La larga duración de las obras ferroviarias facilita la superación del umbral en bastantes casos de montaie de vía.

3. Las fórmulas polinómicas relacionadas con las **obras portuarias** incluyen unos elevados coeficientes asociados a la variación del coste de la Energía y a los Áridos y rocas. Al haber sido ambos excluidos de la relación de materiales, el término independiente para todo tipo de obras portuarias es superior a 0,60, lo que refleja la casi imposibilidad de revisión excepcional de precios de este tipo de obras, si bien es cierto que incluir el Cemento acerca algo la posibilidad a los Diques en talud con manto de protección con predominio de bloques de hormigón, y a los Diques verticales.

Mirando el segundo cuadro vemos que estas posibilidades se podrían concretar para las Obras de edificación en ambiente marino, para las Urbanizaciones y viales, para los Pavimentos de hormigón sin armar y para los Muelles de tablaestacas. E incluso a Muelles de gravedad y Muelles de pilotes si la obra tiene una duración suficiente.

4. Las fórmulas polinómicas a aplicar en las **obras aeroportuarias** relacionadas con las Pistas de vuelos y calles de rodadura, así como Plataformas de estacionamiento de aeronaves tienen un elevado coeficiente asociado a la variación del coste de la Energía que impide revisar un porcentaje considerable de ellas. Lo mismo sucede con las Centrales eléctricas y los Materiales electrónicos.

No obstante, en el caso de las Terminales de aeropuertos o de las Torres de control bastaría alcanzar un incremento ponderado mínimo de un 10% del precio de los materiales para poder acceder a la revisión excepcional de precios.

5. Revisando los cuadros en el caso de las obras hidráulicas vemos que la introducción de los seis nuevos materiales permite albergar la esperanza de superar el umbral para los Abastecimientos



y saneamientos, para los Regadíos y para los Automatismos.

- 6. En el caso de las **obras de costas** la no inclusión de los Áridos y rocas colabora en la imposibilidad de que pueda haber revisión de precios. Sin embargo, el tener en cuenta el Cemento y la Madera puede ayudar en algún caso a las Playas artificiales con espigones de bloques y a la Construcción de paseos marítimos.
- 7. Las **obras forestales y de montes** son muy difícilmente revisables.
- 8. Las obras de edificación pueden ser las grandes beneficiadas por la inclusión de los seis nuevos materiales, pasando a precisar un valor ponderado mínimo que debe alcanzar, como media, el incremento de los precios de los materiales a lo largo del período en el que se emiten las certificaciones de la obra que esté por debajo del 12%. Una vez más, en las circunstancias actuales, con una duración suficiente de la obra, esto no será difícil de conseguir.

Algo más complicado lo tienen las Obras de restauración de edificios. En resumen, la aprobación de la Orden de la Ministra de Hacienda y Función Pública que permite incorporar al cálculo del umbral seis nuevos materiales va a ayudar a algunas obras a superar esta barrera. Tipologías para las que antes era imposible plantearse la posibilidad de una revisión excepcional de precios, tienen ahora abierta una rendija de la puerta para intentar colarse. Por ello creo recomendable repasar los cálculos teniendo en cuenta las modificaciones añadidas al RD-ley 3/2022 y con los índices de precios que se van publicando.

Si tienen suficiente duración, es probable que obras de edificación, obras de urbanización, obras viales, estructuras de hormigón, alguna obra hidráulica, algún paseo marítimo, consigan superar la barrera del umbral del 5%. Y esto también es muy importante pues suelen ser las tipologías más frecuentemente contratadas por las pequeñas y medianas empresas.

Aún así hay otras barreras más incluidas en el Real Decreto-ley 3/2022 y sus posteriores modificaciones que siguen dificultando, y mucho, que la revisión excepcional de precios sea aplicable a un mayor número de obras (entidades locales que no se han adherido, silencio negativo,...)

ANEXO

OBRAS DE CARRETERAS

TÉRMINO INDEPENDIENTE DE LA FÓRMULA DE R. P.		RD 1359/2011	4 materiales	10 materiales
111	Estructuras de hormigón armado y pretensado	0,35	0,71	0,54
121	lluminación de carreteras	0,30	0,57	0,50
131	Instalaciones de túneles	0,24	0,64	0,56
141	Construcción de carreteras con firmes de mezclas bituminosas	0,39	0,76	0,63
151	Rehabilitación de firmes con mezclas bituminosas (media)	0,29	0,66	0,59
152	Rehabilitación de firmes con mezclas bituminosas (alta)	0,24	0,60	0,52
153	Rehabilitación de firmes con mezclas bituminosas (muy alta)	0,20	0,52	0,44
154	Rehabilitación de firmes con mezclas bituminosas (media) + barreras y señalización	0,24	0,61	0,49
155	Rehabilitación de firmes con mezclas bituminosas (alta) + barreras y señalización	0,30	0,64	0,58
156	Rehabilitación de firmes con mezclas bituminosas (muy alta) + barreras y señalización	0,24	0,56	0,46
161	Señalización horizontal en carreteras	0,44	0,99	0,58
171	Señalización vertical y balizamiento	0,29	0,46	0,32
172	Barreras metálicas de seguridad	0,19	0,27	0,23
181	Túneles ejecutados con tuneladora	0,49	0,86	0,74

	NDERADO MÍNIMO A ALCANZAR, COMO MEDIA, POR EL INCREMENTO DE IOS DE LOS MATERIALES	4 materiales	10 materiales
111	Estructuras de hormigón armado y pretensado	17%	11%
121	Iluminación de carreteras	12%	10%
131	Instalaciones de túneles	14%	11%
141	Construcción de carreteras con firmes de mezclas bituminosas	21%	14%
151	Rehabilitación de firmes con mezclas bituminosas (media)	15%	12%
152	Rehabilitación de firmes con mezclas bituminosas (alta)	13%	10%
153	Rehabilitación de firmes con mezclas bituminosas (muy alta)	10%	9%
154	Rehabilitación de firmes con mezclas bituminosas (media) + barreras y señalización	13%	10%
155	Rehabilitación de firmes con mezclas bituminosas (alta) + barreras y señalización	14%	12%
156	Rehabilitación de firmes con mezclas bituminosas (muy alta) + barreras y señalización	11%	9%
161	Señalización horizontal en carreteras	500%	12%
171	Señalización vertical y balizamiento	9%	7%
172	Barreras metálicas de seguridad	7%	6%
181	Túneles ejecutados con tuneladora	36%	19%

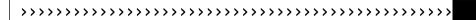
2. OBRAS FERROVIARIAS

TÉRM	IINO INDEPENDIENTE DE LA FÓRMULA DE R. P.	RD 1359/2011	4 materiales	10 materiales
211	Electrificación ferroviaria, línea aérea de contacto y sistemas asociados	0,25	0,35	0,33
221	Estaciones de ferrocarril con estructura metálica (incluye instalaciones)	0,24	0,71	0,55
222	Estaciones de ferrocarril con estructura mixta (incluye instalaciones)	0,33	0,69	0,57
231	Montaje de vía sobre balasto sin aportación de materiales	0,69	0,94	0,93
232	Montaje de vía sobre balasto con aportación de materiales	0,17	0,55	0,46
233	Montaje de vía en placa sin aportación de materiales	0,39	0,78	0,52



TÉRM	IINO INDEPENDIENTE DE LA FÓRMULA DE R. P.	RD 1359/2011	4 materiales	10 materiales
234	Montaje de vía en placa con aportación de materiales	0,26	0,62	0,38
235	Bases de montaje de vía	0,31	0,65	0,57
241	Plataformas ferroviarias con túneles y viaductos	0,40	0,76	0,62
242	Plataformas ferroviarias con preponderancia de estructuras de hormigón armado	0,42	0,69	0,57
243	Plataformas ferroviarias con preponderancia de estructuras de hormigón pretensado	0,37	0,71	0,57
244	Plataformas ferroviarias con preponderancia de túneles	0,47	0,83	0,67
245	Plataformas ferroviarias sin elementos singulares	0,34	0,86	0,72
246	Plataforma y vía	0,33	0,71	0,60
251	Señalización y telecomunicaciones	0,34	0,75	0,72
261	Subestaciones eléctricas con equipamiento	0,25	0,61	0,58
262	Subestaciones eléctricas sin equipamiento	0,37	0,73	0,69
263	Electrificación ferroviaria: telemando de energía (media distancia)	0,24	0,75	0,75
264	Electrificación ferroviaria: telemando de energía (gran distancia)	0,56	0,88	0,87
271	Telecomunicaciones móviles (obra civil)	0,32	0,73	0,68
272	Telecomunicaciones móviles (instalaciones)	0,76	1,00	1,00
273	Telecomunicaciones fijas y protección civil	0,30	0,92	0,90
281	Instalaciones de control de tráfico: seguridad y comunicaciones	0,25	0,79	0,74
282	Instalaciones de control de tráfico: afecciones	0,30	0,73	0,68

	R PONDERADO MÍNIMO A ALCANZAR, COMO MEDIA, POR EL INCREMENTO S PRECIOS DE LOS MATERIALES	4 materiales	10 materiales
211	Electrificación ferroviaria, línea aérea de contacto y sistemas asociados	8%	7%
221	Estaciones de ferrocarril con estructura metálica (incluye instalaciones)	17%	11%
222	Estaciones de ferrocarril con estructura mixta (incluye instalaciones)	16%	12%
231	Montaje de vía sobre balasto sin aportación de materiales	83%	71%
232	Montaje de vía sobre balasto con aportación de materiales	11%	9%
233	Montaje de vía en placa sin aportación de materiales	23%	10%
234	Montaje de vía en placa con aportación de materiales	13%	8%
235	Bases de montaje de vía	14%	12%
241	Plataformas ferroviarias con túneles y viaductos	21%	13%
242	Plataformas ferroviarias con preponderancia de estructuras de hormigón armado	16%	12%
243	Plataformas ferroviarias con preponderancia de estructuras de hormigón pretensado	17%	12%
244	Plataformas ferroviarias con preponderancia de túneles	29%	15%
245	Plataformas ferroviarias sin elementos singulares	36%	18%
246	Plataforma y vía	17%	13%
251	Señalización y telecomunicaciones	20%	18%
261	Subestaciones eléctricas con equipamiento	13%	12%
262	Subestaciones eléctricas sin equipamiento	19%	16%
263	Electrificación ferroviaria: telemando de energía (media distancia)	20%	20%
264	Electrificación ferroviaria: telemando de energía (gran distancia)	42%	38%
271	Telecomunicaciones móviles (obra civil)	19%	16%
272	Telecomunicaciones móviles (instalaciones)		



	R PONDERADO MÍNIMO A ALCANZAR, COMO MEDIA, POR EL INCREMENTO S PRECIOS DE LOS MATERIALES	4 materiales	10 materiales
273	Telecomunicaciones fijas y protección civil	63%	50%
281	Instalaciones de control de tráfico: seguridad y comunicaciones	24%	19%
282	Instalaciones de control de tráfico: afecciones	19%	16%

3. OBRAS PORTUARIAS

TÉRM	INO INDEPENDIENTE DE LA FÓRMULA DE R. P.	RD 1359/2011	4 materiales	10 materiales
311	Diques en talud con manto de protección escollera	0,43	0,94	0,88
312	Diques en talud con manto de protección bloques de hormigón	0,28	0,99	0,78
321	Diques verticales	0,29	0,85	0,66
331	Dragados en roca	0,79	1,00	1,00
332	Dragados excepto en roca	0,88	1,00	1,00
341	Obras de edificación en ambiente marino	0,32	0,68	0,46
351	Explanadas y rellenos portuarios sin consolidar, con suministro externo	0,35	1,00	0,93
352	Explanadas y rellenos portuarios sin consolidar, sin suministro externo	0,44	1,00	1,00
361	Muelles de gravedad	0,39	0,88	0,79
362	Muelles de pilotes	0,51	0,80	0,73
363	Muelles de tablestacas	0,33	0,55	0,46
371	Pavimentos de hormigón sin armar	0,33	0,92	0,70
381	Urbanización y viales en entornos portuarios	0,40	0,78	0,60
382	Urbanización y viales en entornos urbanos	0,35	0,84	0,60

	ONDERADO MÍNIMO A ALCANZAR, COMO MEDIA, NCREMENTO DE LOS PRECIOS DE LOS MATERIALES	4 materiales	10 materiales
311	Diques en talud con manto de protección escollera	83%	42%
312	Diques en talud con manto de protección bloques de hormigón	500%	23%
321	Diques verticales	33%	15%
331	Dragados en roca		
332	Dragados excepto en roca		
341	Obras de edificación en ambiente marino	16%	9%
351	Explanadas y rellenos portuarios sin consolidar, con suministro externo		71%
352	Explanadas y rellenos portuarios sin consolidar, sin suministro externo		
361	Muelles de gravedad	42%	24%
362	Muelles de pilotes	25%	19%
363	Muelles de tablestacas	11%	9%
371	Pavimentos de hormigón sin armar	63%	17%
381	Urbanización y viales en entornos portuarios	23%	13%
382	Urbanización y viales en entornos urbanos	31%	13%

4. OBRAS AEROPORTUARIAS

TÉRMINO) INDEPENDIENTE DE LA FÓRMULA DE R. P.	RD 1359/2011	4 materiales	10 materiales
411	Centrales eléctricas	0,16	0,69	0,65
421	Pistas de vuelos y calles de rodadura en terreno ondulado	0,40	0,85	0,75
422	Pistas de vuelos y calles de rodadura en terreno llano	0,33	0,92	0,83



TÉRMINO	O INDEPENDIENTE DE LA FÓRMULA DE R. P.	RD 1359/2011	4 materiales	10 materiales
431	Plataformas de estacionamiento de aeronaves	0,42	0,84	0,68
441	Recrecido de pistas de vuelos y calles de rodadura	0,43	0,81	0,68
451	Terminales de aeropuertos	0,32	0,61	0,47
461	Torres de control en ambiente normal	0,35	0,68	0,51
462	Torres de control en ambiente marino	0,29	0,75	0,48

	PONDERADO MÍNIMO A ALCANZAR, COMO MEDIA, NCREMENTO DE LOS PRECIOS DE LOS MATERIALES	4 materiales	10 materiales
411	Centrales eléctricas	16%	14%
421	Pistas de vuelos y calles de rodadura en terreno ondulado	33%	20%
422	Pistas de vuelos y calles de rodadura en terreno llano	63%	29%
431	Plataformas de estacionamiento de aeronaves	31%	16%
441	Recrecido de pistas de vuelos y calles de rodadura	26%	16%
451	Terminales de aeropuertos	13%	9%
461	Torres de control en ambiente normal	16%	10%
462	Torres de control en ambiente marino	20%	10%

5.-OBRAS HIDRÁULICAS

TÉRMINO) INDEPENDIENTE DE LA FÓRMULA DE R. P.	RD 1359/2011	4 materiales	10 materiales
511	Alto contenido en rocas y áridos, siderurgia y cemento (encauzamientos)	0,62	0,91	0,79
521	Alto contenido en rocas y áridos, energía y siderurgia (presas de materiales sueltos)	0,59	0,92	0,86
522	Alto contenido en rocas y áridos, cemento y siderurgia (presas, canales)	0,48	0,87	0,73
531	Alto contenido en siderurgia, material electrónico y cemento (automatismos)	0,26	0,58	0,46
541	Alto contenido en plásticos, siderurgia y energía (regadíos)	0,51	0,86	0,66
551	Alto contenido en material electrónico y siderurgia (obras de automatización)	0,52	0,89	0,84
561	Alto contenido en siderurgia, cemento y rocas y áridos (abastecimientos y saneamientos)	0,46	0,72	0,60

	ONDERADO MÍNIMO A ALCANZAR, COMO MEDIA, NCREMENTO DE LOS PRECIOS DE LOS MATERIALES	4 materiales	10 materiales
511	Alto contenido en rocas y áridos, siderurgia y cemento (encauzamientos)	56%	24%
521	Alto contenido en rocas y áridos, energía y siderurgia (presas de materiales sueltos)	63%	36%
522	Alto contenido en rocas y áridos, cemento y siderurgia (presas, canales)	38%	19%
531	Alto contenido en siderurgia, material electrónico y cemento (automatismos)	12%	9%
541	Alto contenido en plásticos, siderurgia y energía (regadíos)	36%	15%
551	Alto contenido en material electrónico y siderurgia (obras de automatización)	45%	31%
561	Alto contenido en siderurgia, cemento y rocas y áridos (abastecimientos y saneamientos)	18%	13%

6.- OBRAS DE COSTAS

TÉRMIN	O INDEPENDIENTE DE LA FÓRMULA DE R. P.	RD 1359/2011	4 materiales	10 materiales
611	Obras de dragado para aportación de arenas a playas	0,84	0,93	0,93
621	Playas artificiales con espigones de bloques	0,46	1,00	0,74



TÉRMIN	O INDEPENDIENTE DE LA FÓRMULA DE R. P.	RD 1359/2011	4 materiales	10 materiales
622	Playas artificiales con espigones de escollera	0,60	1,00	1,00
631	Construcción de paseos marítimos (sin madera)	0,47	0,91	0,71
632	Construcción de paseos marítimos (con madera)	0,56	0,97	0,71
641	Obras de acondicionamiento del litoral y senderos litorales	0,55	0,94	0,74

	PONDERADO MÍNIMO A ALCANZAR, COMO MEDIA, INCREMENTO DE LOS PRECIOS DE LOS MATERIALES	4 materiales	10 materiales
611	Obras de dragado para aportación de arenas a playas	71%	71%
621	Playas artificiales con espigones de bloques		19%
622	Playas artificiales con espigones de escollera		
631	Construcción de paseos marítimos (sin madera)	56%	17%
632	Construcción de paseos marítimos (con madera)	167%	17%
641	Obras de acondicionamiento del litoral y senderos litorales	83%	19%

7.- OBRAS FORESTALES Y DE MONTES

TÉRMI	NO INDEPENDIENTE DE LA FÓRMULA DE R. P.	RD 1359/2011	4 materiales	10 materiales
711	Obras de repoblación forestal	0,87	1,00	0,91
721	Obras forestales con alto contenido en madera y siderurgia	0,73	0,91	0,76

VALOR PONDERADO MÍNIMO A ALCANZAR, COMO MEDIA, POR EL INCREMENTO DE LOS PRECIOS DE LOS MATERIALES		4 materiales	10 materiales
711	Obras de repoblación forestal		56%
721	Obras forestales con alto contenido en madera y siderurgia	56%	21%

8.- OBRAS DE EDIFICACIÓN

TÉRMII	NO INDEPENDIENTE DE LA FÓRMULA DE R. P.	RD 1359/2011	4 materiales	10 materiales
811	Obras de edificación general	0,42	0,78	0,53
812	Obras de edificación general con alto componente de instalaciones	0,42	0,78	0,57
813	Obras de edificación general con alto componente de vidrio	0,41	0,83	0,52
821	Obras de edificación general con alto componente de mat. metálicos e instalaciones (oficinas)	0,42	0,72	0,56
831	Obras de restauración de edificios	0,57	0,87	0,73
832	Obras de restauración de edificios con alto componente de maderas	0,52	0,87	0,68

	ONDERADO MÍNIMO A ALCANZAR, COMO MEDIA, NCREMENTO DE LOS PRECIOS DE LOS MATERIALES	4 materiales	10 materiales
811	Obras de edificación general	23%	11%
812	Obras de edificación general con alto componente de instalaciones	23%	12%
813	Obras de edificación general con alto componente de vidrio	29%	10%
821	Obras de edificación gral. con alto componente de mat. metálicos e instalaciones (oficinas)	18%	11%
831	Obras de restauración de edificios	38%	19%
832	Obras de restauración de edificios con alto componente de maderas	38%	16%

ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

EL COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS EN LAS LICITACIONES

J. Pablo Martínez Marqués Director del Departamento Jurídico Confederación Nacional de la Construcción (CNC)

El compromiso de adscripción de medios personales o materiales para la ejecución del contrato administrativo, se trata de una figura innecesaria; en primer lugar porque la finalidad de asegurar la correcta ejecución de la prestación del contrato administrativo está garantizada por la clasificación del contratista y en segundo lugar por la existencia de otros medios sistemática y procedimentalmente más claros, como su inserción como condición de ejecución del contrato o su calificación como prescripción técnica.

La última Ley de Contratos del Sector Público, otorgó carta de naturaleza, a una posibilidad que ya se contemplaba en el derecho de la contratación administrativa, consistente en obligar al contratista a la adscripción de unos determinados medios personales, o materiales, o ambos a la ejecución del contrato.

Últimamente podemos comprobar que, junto con la clasificación de la empresa, se está exigiendo, además, unos determinados medios personales para la ejecución del contrato. Lo que supone una vulneración de los principios de proporcionalidad, igualdad y no discriminación y de libre concurrencia.

La clasificación de los empresarios como contratistas de los poderes adjudicadores es exigible, y surte efecto, en los contratos de obras que tengan un valor estimado superior al medio millón de euros. Para estos contratos de obras es requisito



indispensable que la empresa contratista se halle clasificada. Y para estar clasificada es necesario que la empresa acredite su personalidad y su capacidad de obrar, así como que se encuentre legalmente habilitado para la realización de la correspondiente actividad, por disponer de las correspondientes autorizaciones o habilitaciones empresariales y que no está incurso en prohibiciones de contratar.

Este artículo no va de la clasificación, pero sólo un apunte para indicar que no es un trámite administrativo sencillo. Se trata de un expediente en el que se acredita la organización de la empresa con sus cuadros directivos y sus órganos de dirección y administración. También se acredita el capital social y la cifra de negocios, así como los medios personales de la empresa

aportando la relación de técnicos titulados y trabajadores vinculados a la ejecución de los contratos. Importante es la relación de medios materiales, por lo que hay que aportar una relación de maquinaria y equipos (en propiedad o arrendamiento). Y por último, la experiencia, por lo que habrá que presentar una relación de trabajos ejecutados en cada subgrupo que se quiera clasificar.

Pues bien, todo este trámite administrativo que consiste en la obtención de la clasificación, se queda en papel mojado cuando, en las licitaciones, las administraciones se dedican a exigir, además de la clasificación una adscripción de medios personales y materiales totalmente desorbitadas. Estamos hablando de 8 o más técnicos con experiencias mínimas

de 10 o más años, y listados infinitos de maquinaria a disposición de la obra durante TODA la ejecución del contrato, haga o no falta.

Pero no es todo, ya que además de exigir una desorbitada adscripción de medios personales, esos medios personales, son objeto de puntuación. Cuanta más experiencia tengan los medios personales cuya adscripción se exige, más puntuación se obtiene.

Este requisito para completar la clasificación y la solvencia mediante una adscripción de medios personales tan numeroso y con una experiencia muy determinada, y que excluye al licitador que no lo cumpla, vulnera lo dispuesto en el artículo 76.3 de la LCSP, así como lo previsto en la Resolución 187/2015 de 18 de noviembre del Tribunal Central de Recursos Contractuales y en la Resolución nº 320/2018, de 10 de octubre de 2018, del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, dictada en el Recurso nº 317/2018.

Y además conculca los principios generales de la contratación pública de proporcionalidad, de igualdad de trato y no discriminación y de libre concurrencia, en cuanto que la adscripción de los medios personales o materiales como requisitos de solvencia adicionales a la clasificación del contratista debe ser razonable, justificada y proporcional a la entidad y características del contrato, de forma que no limite la participación de las empresas en la licitación.

Todas esas exigencias no se ajustan al apartado 3 del citado artículo 76, que indica:

"Artículo 76. Concreción de las condiciones de solvencia.

1. En los contratos de obras, de servicios, concesión de obras y concesión de servicios, así como en los contratos de suministro que incluyan servicios o trabajos de colocación e instalación, podrá exigirse a las personas jurídicas que especifiquen, en la oferta o

en la solicitud de participación, los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación.

2. Los órganos de contratación podrán exigir a los candidatos o licitadores, haciéndolo constar en los pliegos, que además de acreditar su solvencia o, en su caso, clasificación, se comprometan a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello. Estos compromisos se integrarán en el contrato, debiendo los pliegos o el documento contractual, atribuirles el carácter de obligaciones esenciales a los efectos previstos en el artículo 211, o establecer penalidades, conforme a lo señalado en el artículo 192.2 para el caso de que se incumplan por el adjudicatario.

En el caso de contratos que atendida su complejidad técnica sea determinante la concreción de los medios personales o materiales necesarios para la ejecución del contrato, los órganos contratación exigirán el compromiso a que se refiere el párrafo anterior.

3. La adscripción de los medios personales o materiales como requisitos de solvencia adicionales a la clasificación del contratista deberá ser razonable, justificada y proporcional a la entidad y características del contrato, de forma que no limite la participación de las empresas en la licitación."

Es doctrina del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en interpretación del antes citado artículo 76.3 de la LCSP, concretada en su **Resolución nº 320/2018** (o en la Resolución nº 187/2015), la siguiente:

"La condición de que el criterio de solvencia sea proporcional al objeto del contrato es un concepto jurídico indeterminado, por lo que, para conocer la admisibilidad, del criterio

concreto, es preciso examinar en cada caso si los parámetros establecidos en el pliego son objetivamente admisibles por quardar la debida proporcionalidad con el objeto del contrato, sin que en abstracto pueda establecerse un porcentaje o cuantía que pueda concretar tal proporcionalidad. La proporcionalidad viene dada por la relación entre lo que se exige como requisito de solvencia y <u>la complejidad técnica del contrato</u> y su dimensión económica, u otras circunstancias semejantes, dado que una exigencia desproporcionada afectaría a la concurrencia empresarial en condiciones de igualdad".

Por lo tanto, si bien es cierto que corresponde al órgano de contratación la facultad de fijar los requisitos de los medios personales que deben adscribirse a la ejecución del contrato, esa exigencia debe estar debidamente justificada y equilibrada respecto a las prestaciones del mismo y si se va a exigir la experiencia en un periodo de tiempo determinado, ha de tener en cuenta también las circunstancias del sector para que la exigencia no resulte en definitiva un impedimento a la libre concurrencia y a la participación en la licitación>>.

Por lo tanto, la adscripción de forma permanente e indiscriminada durante la ejecución de los trabajos, de medios personales y con la una experiencia determinada, sin tener en cuenta: el importe del valor estimado de la licitación, el plazo de ejecución y la complejidad de la obra, como obligación de solvencia adicional a la clasificación del contratista no resulta razonable, ni justificada ni proporcional, de manera que limita la participación de las empresas en la licitación y resulta un impedimento a la libre concurrencia, pues no es una exigencia debidamente justificada y equilibrada respecto a las prestaciones del contrato y no es proporcional a la entidad y características del contrato en el que ya se exige una clasificación determinada.

Lo que resulta es que no se está valorando a la oferta, lo que se está haciendo por la administración es valorar a la empresa, cuestión esta proscrita ya desde el artículo 1 de la LCSP:

"Artículo 1. Objeto y finalidad.

1. La presente Ley tiene por objeto regular la contratación del sector público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e iqualdad de trato entre los licitadores; y de asegurar, en conexión con el obietivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de <u>la definición previa de las necesidades</u> a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventaiosa."

Desde el momento en que los medios personales son valorados en la oferta, exigiendo una experiencia determinada, y obligando al licitador a acreditar la trayectoria laboral de los trabajadores, es obvio que esta carga que se impone al licitador es totalmente independiente de la oferta que se presenta.

Por lo tanto, la exigencia indiscriminada e injustificada de adscripción, a la ejecución del contrato, de medios personales y materiales, además de la clasificación debe ser declarado nulo ya que, se quebranta:

- Los principios de igualdad, no discriminación y proporcionalidad en la formulación de los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato y el artículo 145.5 de la LCSP y los artículos 18.1, 67 y 76.1 de la Directiva 2014/24.
- La jurisprudencia del TJUE sobre los criterios de adjudicación, el principio de proporcionalidad y la observancia de los principios de igualdad de trato entre los licitadores.

La sentencia del TJUE de 16 de septiembre de 2013 (Asunto T-402/2006, de Reino de España contra la Comisión Europea), señaló que los criterios de adjudicación deben estar vinculados al objeto del contrato y tener como finalidad la determinación de la oferta económicamente más ventajosa para la Administración contratante, sin que quepa incluir criterios de carácter social, como la estabilidad en

el empleo, salvo que estos estuvieran efectivamente vinculados al objeto del contrato, no sean discriminatorios o contrarios a los principios generales de la contratación y a los principios de la UE, y supongan una mejor relación con dicho objeto del contrato.

III. La doctrina elaborada por los Tribunales Administrativos de Contratación Pública, sobre la exigencia de los medios personales que deben adscribirse a la ejecución del contrato, el principio de proporcionalidad, la igualdad de trato y la libre concurrencia.

Además, el principio de igualdad de trato responde a la esencia misma de las Directivas en materia de contratos públicos, que tienen por objeto, en particular, favorecer el desarrollo de una competencia efectiva en los sectores, y que los criterios de adjudicación del contrato deben garantizar dicha competencia.

Por último hay que tener en cuenta el principio de proporcionalidad en la adopción de medidas de exclusión, señalando que en los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos, constituye un principio general del Derecho comunitario el principio de proporcionalidad y que las medidas que se adopten para garantizar la observancia de los principios de igualdad de trato entre los licitadores y de trasparencia, no deben exceder de lo necesario para alcanzar el objetivo.

El artículo 132.1 de la LCSP, al regular los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, determina que:

"1. Los órganos de contratación darán a los licitadores y candidatos un tratamiento igualitario y no discriminatorio y ajustarán su actuación a los principios de transparencia y proporcionalidad.

En ningún caso podrá limitarse la participación por la forma jurídica o el ánimo de lucro en la contratación, salvo en los contratos reservados para entidades recogidas en la disposición adicional cuarta".



En la Fundación Laboral de la Construcción llevamos 30 años apostando por la transformación y la innovación en tres pilares fundamentales: la seguridad y salud, la formación y el empleo.







Promovemos una cultura preventiva para mejorar la seguridad y salud de los/as profesionales, a través de la formación y de visitas de asesoramiento, entre otros.



Trabajamos en estrecha colaboración con empresas y organismos públicos para lograr un sector más profesional, a través de una amplia oferta formativa, diseñada a partir de las necesidades reales del sector.



Conectamos empresas con profesionales, a través de nuestro portal de empleo, el servicio de orientación laboral y con actuaciones como la Agencia de Colocación.



Lideramos la transformación del sector e impulsamos el desarrollo de una industria más innovadora y sostenible.











LABORAL

LA INFRARREPRESENTACIÓN DE LA MUJER EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN

María José Leguina Directora del Departamento Laboral Confederación Nacional de la Construcción (CNC)

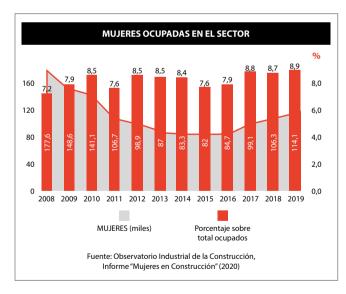
La construcción sigue siendo el sector económico con el menor número de mujeres ocupadas. En Europa la industria de la construcción emplea a más de 21 millones de personas, solo el 9% del total son mujeres. Estos índices a nivel europeo han quedado descritos en un reciente informe publicado por la Eurofound, (Agencia tripartita europea integrada por la UE, los sindicatos y las patronales continentales) denominado "Las mujeres en la gestión: ¿Representación insuficiente y sobrecargada?" que destaca que la construcción es el sector donde el porcentaje de hombres frente a mujeres es más distante.

En este sentido, los hombres representan el 91% de la industria de la construcción, frente al 9% de las mujeres, y ocupan un 92% de los puestos de gestión, frente al 8% que desempeñan las mujeres. Esta baja representatividad de la mujer, o dicho de otro modo, la alta masculinización del sector construcción, se debe a barreras externas e internas, derivadas de causas históricas socio culturales, que tienen que ver con la asignación de roles y los espacios socioeconómicos que históricamente se han reservado para cada sexo.

En España se reproduce esta situación de infrarrepresentación, aunque muy tímidamente, el porcentaje de mujeres va en aumento. Si en el año 2019, el porcentaje de mujeres frente a hombres representaba en el sector un 8,8%, hace 10 años esta cifra se situaba en el 7,6%. Por Comunidades Autónomas, Navarra encabeza el ranking de las regiones con un porcentaje más elevado de mujeres en la construcción, a pesar de que únicamente el 16% de las personas ocupadas en el sector son mujeres. Le siguen Cataluña y Madrid, con un 13% y un 12%, respectivamente. En el otro extremo se encuentran La Rioja, Extremadura y Murcia, donde las mujeres tan solo representan un 3,3%, un 4,4% y un 4,5%, respectivamente.

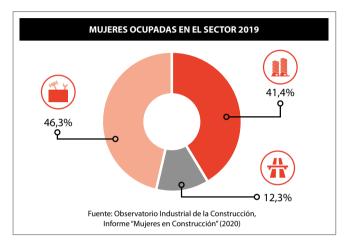
De acuerdo con lo dispuesto en el informe "Mujeres en Construcción" elaborado y publicado por el Observatorio Industrial de la Construcción de la Fundación Laboral de la Construcción (Entidad sin ánimo de lucro integrada por la Confederación Nacional de la Construcción, CCOO de Construcción y Servicios y Metal, Construcción y Afines de UGT, Federación de Industria) los últimos datos del sector, a nivel nacional, relativos a 2019 confirman esa tendencia de infrarrepresentación de la mujer en el sector.

Este estudio muestra la evolución de la mujer experimentada en la construcción desde 2008, cerrando el año 2019 con un 8,9% respecto del total de la afiliación en el sector, a pesar de que en el último trimestre de 2019 cerró con un descenso en el número de empleadas (8.000 mujeres menos afiliadas a la Seguridad Social que en el mismo periodo de 2018), en cifras anuales el sector creció en 2019, con respecto al año 2018, alcanzando un total de 8,9% de profesionales (8,7% en 2018, lo que supone 7.800 trabajadoras más).



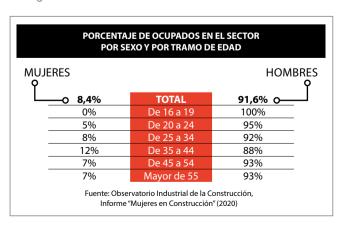
Teniendo en cuenta que el sector de la construcción, a efectos estadísticos, abarca tres CNAES fundamentales nos encontramos que al cierre del año 1019 la mayor actividad de mujeres trabajadoras se encuentra en el CNAE 43-Actividades de Construcción especializada (52.855 trabajadoras), seguido del CNAE 41-Construcción de edificios (47.341 trabajadoras) y del CNAE 42- Ingeniería civil (13.949 trabajadoras). Esto supone que el

mayor número de mujeres trabajadoras se encuentren en las actividades de construcción especializada coincidiendo con que esta sea la actividad que mayor porcentaje tiene de afiliación de trabajadores dentro del sector. Estos datos significan que el 46% de las mujeres empleadas en construcción se dedica a actividades de construcción especializada; mientras que el 41% se emplea en la construcción de edificios, y el 12% restante se ubican en la ingeniería civil.



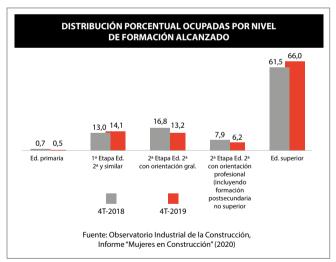
Si nos fijamos en las edades de las mujeres empleadas en el sector de construcción, nos encontramos con que el mayor porcentaje de mujeres ocupadas en el sector se concentra principalmente en el tramo de edad de 35 a 54 años (un 69% del total), mientras que la franja de edad con menor representatividad es la comprendida entre los 20 y los 24 años (circunstancia que se repite en el caso de los hombres), lo que refleja que la construcción falla a la hora de atraer talento joven. Pese a ello debemos de destacar que 1 de cada 2 personas inscritas en la bolsa de empleo de la Fundación Laboral de la Construcción es menor de 35 años.

Asimismo, cabe señalar que en la franja comprendida entre los 35 a 44 años se encuentra el mayor nivel de ocupación respecto de los hombres, llegando a alcanzar hasta un 12% del total de la afiliación en el último trimestre de 2019, según se despende del siguiente cuadro:



Entre las ocupaciones que ejercen las mujeres del sector en España destacan las administrativas, de atención al público y los empleos de contables y financieras, representado más un 50% de los puestos. Sin embargo, la carencia de mujeres a pie de obra se puede evidenciar, por ejemplo, en la ocupación de "albañiles" donde apenas encontramos un 0,8% de las mujeres que trabajan en esta ocupación. De tal manera que las mujeres se concentran en tarea administrativas, confirmando, como se ha mencionado al comienzo, que la industria de la construcción ha sido tradicionalmente un sector masculino, condición que se ha venido justificando, entre otras cuestiones, por las duras condiciones del trabajo. Sin embargo, la evolución del sector hacia una mayor mecanización hace posible que hombres y mujeres puedan acceder y ejecutar las mismas tareas profesionales en igualdad de derechos y oportunidades.

La Construcción, cada vez más, necesita personal cualificado, por ello es interesante conocer la evolución de las mujeres en relación con su formación y su incidencia en las ocupaciones laborales que dan empleo a las mujeres. El estudio de la Fundación Laboral de la Construcción (FLC) mencionado, arroja que el 66% de las ocupadas en el sector en el cuarto trimestre de 2019 posee un nivel de formación de Educación superior. Las cuatro primeras ocupaciones de la tabla, con 61.246 mujeres ocupadas, suponen el 56,9% del total de mujeres que trabajan en el sector y son ocupaciones de perfil administrativo.



Si entramos al detalle para ver en que ocupaciones de ámbito administrativo se encuentran las mujeres, observamos que las cuatro ocupaciones con mayor empleabilidad para ellas son las ocupaciones denominadas: "Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público; Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes; Empleados contables y financieros; Asistentes administrativos y especializados". Estas ocupaciones destacan frente a las cuatro principales ocupaciones de los hombres, la cuales se encuentran a pie de obra: "Albañiles, canteros, tronzadores, labrantes y

grabadores de piedra; Electricistas de la construcción y afines; Peones de la construcción y de la minería; Pintores, empapeladores y afines; Fontaneros e instaladores de tuberías". Esto evidencia la diferenciación de roles históricamente atribuidos por razón de sexo, donde los oficios considerados "pesados" son desarrollados por hombres, mientras que a las mujeres se presupone que presentan mejores cualidades para desempeñar actividades relacionadas con la gestión y actividades conceptuales (arquitectura, la gestión de la calidad, diseño, eficiencia energética, la prevención de riesgos, etc.).

Asimismo, el sector de construcción en España se caracteriza por el empleo trabajadores extranjeros, por ello también es interesante hacer una pequeña mención al porcentaje de mujeres ocupadas extranjeras respecto al total de mujeres ocupadas es del 4,7%, siendo los países que ocupan las primeras posiciones en dicho ranking: Rumanía, Perú o Alemania.

Por otro lado el sector de construcción se caracteriza por que aproximadamente un tercio de los afiliados al régimen de la Seguridad Social son autónomos sin embargo si nos centramos en las mujeres ocupadas en el sector esta tendencia no se sigue. El 82,3% de las mujeres ocupadas en el sector son trabajadoras asalariadas, y un 17,7% trabajan por cuenta propia o como no asalariadas. Esta tendencia al mayor número de ocupadas asalariadas por cuenta ajena podría justificarse por el tipo de ocupaciones administrativas que se ha señalado. Confirmándolo aún más si cabe que, por el tipo de contrato, un 73,8% trabajen con contratos indefinidos y un 8,5% con contratos temporales.

Otro aspecto para destacar es el tipo de jornada que realizan las mujeres en construcción. Las ocupadas a tiempo completo representan el 95,4% de ocupados en el sector, frente a las ocupadas a jornada parcial que representan un 4,6%, muy por debajo del porcentaje del total de ocupados con jornada parcial en España, que se sitúa en un 14,7%. Esta diferencia por sexo en cuanto al tipo de jornada es destacable, pues mientras que un 21,9% de las mujeres ocupadas trabajan con una jornada parcial, en el caso de los hombres el porcentaje es tan solo un 3,2%.

En relación con los datos sobre conciliación laboral, el total de profesionales de ambos géneros empleados a tiempo completo representa el 95,4%. En este caso, la construcción constituye uno de los sectores con menor número de personas empleadas a tiempo parcial (el 4,6% en comparación al 14,7% del total). La diferencia, en este caso, estriba en la diferencia por género, pues mientras que los trabajadores a tiempo parcial suponen un 3,2%, las mujeres en dicha situación laboral representan un 22% del total.

Ante esta situación descrita desde el sector de la construcción a través de la FLC se han adoptado una serie de medidas centradas en las oportunidades que da la creación de nuevos puestos de trabajo gracias a actividades derivadas de la eficiencia energética o de las construcciones 'verdes' que ofrecen un alentador horizonte para profesionales especializados, mujeres y hombres. Y por otro lado intentando salvar las dificultades con las que se encuentra la feminización de la industria de la construcción como son: (i) Barreras intrínsecas: las mujeres no se ven a sí mismas como trabajadoras de la construcción; no hay opciones para ellas o no se ven capaces de hacer el trabajo; (ii) Barreras del mercado de trabajo: existe la posibilidad de que un trabajo realizado por una mujer se considere menos profesional por parte de empresas o clientes; y (iii) Barreras con los propios compañeros.

Para lograr estos objetivos se ha fomentado la formación de mujeres para su incorporación al sector. De año en año se ha ido aumentando el número de mujeres formadas en sus Centros de Formación, reduciéndose así la brecha existente entre el porcentaje de hombres frente a mujeres que se forman en esta entidad paritaria. De este modo, en el año 2019 se formaron a 6.581 mujeres, un 18% más que en 2018, representando un 7,2% de las personas formadas en 2019 (en 2018, el porcentaje de mujeres frente a hombres fue del 6,8 %).

De otro lado, la FLC lidera desde 2017 el proyecto europeo "Women can Build. Re-concepción de la Formación Profesional hacia una industria de la construcción en igualdad"en colaboración con otras siete entidades de seis países europeos -España, Francia, Alemania, Portugal, Italia y Bélgica. La especial relevancia de este proyecto se evidencia en que pese a las especificidades de cada país, la historia de las mujeres en la construcción es similar.



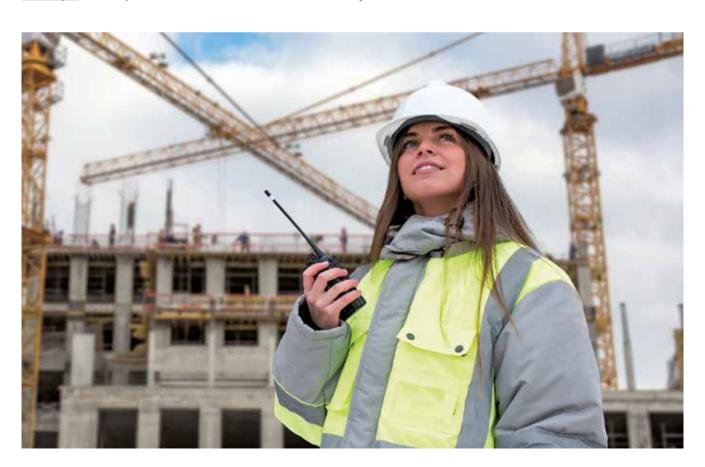
Con este proyecto se pretende una reconcepción de la Formación Profesional hacia una industria de la construcción en igualdad para conseguir una industria más inclusiva, que permita una integración de la mujer en todas las fases del proceso constructivo. En definitiva, se trata de despertar consciencias y abogar por la igualdad de oportunidades, mejorando las condiciones sociales del sector, fomentando la profesionalización, a través de una formación de calidad; e impulsando la inserción laboral, con la activación del mercado de trabajo. Los objetivos que enfrenta el proyecto Women can build son los siguientes:

- Realizar un cambio de paradigma en el sector de la construcción, que sea más igualitario, atractivo y socialmente responsable, a través de la formación.
- Derribar barreras culturales y mejorar la sensibilidad de las mujeres hacia este sector.
- Captar la atención de la mujer hacia la industria de la construcción, recalcando aquellas actividades con más posibilidades de lograr una inserción efectiva en el mercado de trabajo.
- Proporcionar a los centros de Formación Profesional (FP) una perspectiva de género que les permita repensar su enfoque de formación y buscar oportunidades para un sector más igualitario.
- Establecer medidas de asesoramiento que faciliten la transición de la industria de la construcción hacia una mayor sensibilización y equilibrio de género.
- Lograr el reconocimiento de las competencias de género y crear las condiciones que permitan la realización de nuevos programas con un mejor rendimiento.
- Para lograr el éxito esperado, esta iniciativa se dirige a mujeres en situación de desempleo de larga duración, aunque estará especialmente destinado a cualquier mujer en riesgo de exclusión social y a mujeres jóvenes.

Dentro de este proyecto se ha incluido la <u>"campaña #yotambien-construyo"</u>, lanzada por la Fundación Laboral de la Construcción

con motivo del Día de la Mujer, y con el objetivo de dar visibilidad y rendir un homenaje a las profesionales que trabajan cada día en un sector mayoritariamente masculino. Esta iniciativa, contó con más de 1.500 mujeres que se sumaron durante la semana del 8 de marzo de 2019, y recibió el 'Premio Empresaria del Año, al compromiso social', en 2019, por parte de la Asociación Española de Mujeres Empresarias de Madrid (Aseme).

Por último, dentro de las colaboraciones de la FLC, también se encuentra otra iniciativa en colaboración con la Cruz Roja Española firmada en noviembre de 2017. Se trata de un acuerdo de colaboración, con el fin de llevar a cabo distintas acciones que promuevan la inserción laboral de las personas participantes en los programas de Empleo de la institución humanitaria con el que se pretende dar un importante paso para mejorar la empleabilidad de diferentes colectivos a través de la formación. Entre las primeras acciones que se han llevado a cabo, destaca un provecto de sensibilización para promover la presencia de mujeres en el sector de la construcción. Esta iniciativa pretende identificar las principales barreras que encuentran las mujeres para incorporarse y crecer profesionalmente en el sector, y promover actuaciones que mejoren su empleabilidad, apostando por la formación y talleres de información y sensibilización. Entre los objetivos de este proyecto se encuentra el impulsar espacios laborales inclusivos e igualitarios, rompiendo estereotipos y preiuicios sexistas.



UNIÓN EUROPEA

HACIA 2023, AÑO EUROPEO DE LAS CAPACIDADES

Mª Ángeles Asenjo Directora del Departamento Internacional Confederación Nacional de la Construcción (CNC)

La Presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, en su discurso sobre el estado de la Unión Europea pronunciado ante el Parlamento Europeo el día 14 de septiembre de 2022, anunció el propósito de la Comisión Europea de declarar 2023 como Año Europeo de las Capacidades.

Con este fin, el 12 de octubre de 2022 la Comisión Europea publicó una propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo -COM (2022) 526-.

Con la iniciativa de declarar 2023 Año Europeo de las Capacidades, la Comisión Europea quiere poner de manifiesto la importancia de la formación en el contexto actual en el que muchas empresas tienen dificultades para encontrar trabajadores cualificados y, además, la doble transición ecológica y digital están teniendo un importante impacto modificando las competencias que son necesarias.

El documento de propuesta publicado por la Comisión Europea señala singularmente al sector de la construcción como uno de los sectores que está teniendo mayores dificultades para encontrar empleados con las competencias necesarias.

La finalidad del Año Europeo es poner el foco de atención, de instituciones europeas, administraciones públicas nacionales y distintas partes interesadas, sobre la importancia de la formación. A lo largo del Año Europeo se pondrán en marcha distintas actividades buscando los siguientes grandes objetivos:

- Promover una mayor inversión, más eficaz e inclusiva en formación y perfeccionamiento profesional;
- Reforzar la adecuación de las competencias mediante una mejor cooperación entre interlocutores



sociales, servicios de empleo, empresas y entidades proveedoras de formación:

- Hacer casar las aspiraciones y competencias de las personas con las oportunidades del mercado de trabajo, particularmente teniendo en cuenta las oportunidades derivadas de la doble transición ecológica y digital. De manera especial se dedicará atención a activar a más personas para el mercado laboral, particularmente mujeres y jóvenes, especialmente los que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación;
- Poder contar con personas de terceros países con las competencias que se necesitan en la Unión Europea.

Cada Estado miembro deberá nombrar a un coordinador nacional responsable de la organización de la participación en el Año Europeo a nivel nacional y regional. La Comisión Europea convocará reuniones con los coordinadores nacionales de cara a la puesta en marcha de posibles actividades, así como para intercambiar información sobre actuaciones llevadas a cabo a nivel nacional.

Poder celebrar el Año Europeo de las Capacidades en 2023 será un hito importante en el ámbito de la formación, pero procede recordar que hasta llegar aquí son varias las iniciativas desarrolladas a nivel europeo para promover las competencias. Entre ellas, cabe destacar por ser de las más recientes, la Agenda de Capacidades Europea para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia, publicada por la Comisión Europea en julio de 2020.

Asimismo, y específicamente en el ámbito de nuestro sector, cabe destacar, en desarrollo de una de las líneas de actuación de la mencionada Agenda, la firma, en febrero de 2022, del Pacto Europeo por las Competencias en la Construcción por parte de los interlocutores sociales sectoriales europeos, FIEC (European



Construction Industry Federation) y EF-BWW (European Federation of Building and Woodworkers), en cooperación con EBC (European Builders Confederation), buscando poner de manifiesto el papel clave que tiene la formación en nuestro sector y la importancia de continuar promoviendo y mejorando los marcos formativos para que el sector pueda hacer frente a retos actuales y futuros. El Pacto pretende movilizar esfuerzos de todas las partes concernidas, privadas y públicas, en aras de impulsar la formación de calidad, la adecuación entre la oferta formativa y las necesidades de las empresas, la incorporación de jóvenes y mujeres al sector, la incorporación de contenidos derivados de la transición ecológica y digital, la lucha contra la discriminación o la promoción de una cultura de aprendizaje permanente. Concretando, el Pacto gira en torno a cinco campos de actuación:

- Creación de partenariados sólidos, contando con entidades de educación y formación;
- Seguimiento de la oferta/demanda de empleo y anticipación de las necesidades de conocimientos, capacidades y competencias;
- Lucha contra la discriminación;

- Atracción de más jóvenes y mujeres al sector:
- Promoción de una cultura de aprendizaje permanente para todos, apoyada por incentivos adecuados.

Las tres entidades firmantes de este Pacto han asumido el compromiso de impulsar e implementar acciones de mejora y/o recualificación profesional, en función de lo que cada parte decida oportuno, siendo el propósito, aunque la situación varía significativamente de un país a otro, mejorar y volver a capacitar al menos al 25 % de la mano de obra de la industria de la construcción europea en los próximos cinco años, lo que corresponde a tres millones de trabajadores. Se anima a organizaciones, empresas y otras entidades del sector concernidas en los distintos países de la Unión Europea, a apoyar este Pacto adhiriéndose al mismo. La adhesión al Pacto supone la formulación de compromisos de acciones concretas respecto de los cinco campos de actuación mencionados anteriormente; la adhesión se realiza cumplimentando un sencillo formulario on-line. Como siempre, en CNC quedamos a disposición de nuestras entidades miembros y empresas a ellas asociadas, para mayor información y orientación si consideran la posibilidad de sumarse al Pacto.



PLAN DE PENSIONES

LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SE BENEFICIARÁN DEL PRIMER PLAN DE PENSIONES COLECTIVO SECTORIAL

Dicha medida supone un nuevo éxito del diálogo social, fruto de la larga tradición negociadora de los agentes sociales desde que el 10 de abril de 1992 firmaran el I Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.

> Ignacio Ayala Soto Director Dpto. Proyectos Confederación Nacional de la Construcción (CNC)

Dentro del marco de negociación del VII Convenio General de la Construcción, la CNC y los sindicatos CCOO del Habitát y UGT-FICA alcanzaron un importante preacuerdo el pasado 11 de mayo de 2022 para impulsar la creación del primer plan de pensiones colectivo sectorial.

Se trata de una medida histórica que representará para las personas trabajadoras del Sector una nueva mejora de marcado carácter social. En un contexto de incertidumbre, volátil, complejo y ambiguo, el nuevo plan de pensiones colectivo actuará como necesario complemento a un sistema público de pensiones que, cuando menos, está en entredicho en la actualidad.

La Seguridad Social moderna (también conocida como Primer Pilar), comenzó a

tomar forma con la Ley de Bases de la Seguridad Social de 1963, que se hizo efectiva cuatro años más tarde, suponiendo la base del sistema actual.

El sistema público de pensiones se encuentra encuadrado bajo el paraguas del Estado, y tiene como objetivo garantizar la protección de los ciudadanos ante determinadas contingencias (enfermedad, desempleo, accidentes) y ante determinadas situaciones vitales, como la jubilación.

Este **Primer Pilar** ofrece pensiones contributivas (aquellas en las que es necesario una serie de cotizaciones previas para tener acceso a las mismas), no contributivas (no requieren cotizaciones previas), y se basa en tres principios básicos:

Principio de solidaridad y reparto: Las cotizaciones de los trabajadores en activo financian las pensiones que se satisfacen en ese momento.

Principio de proporcionalidad: La pensión generada guardará proporción directa con las contribuciones que se han ido realizando y que han dado acceso a la misma.

Principio de contribución: aquellos que no hayan contribuido con sus aportaciones, sólo tendrán derecho a la sanidad y a pensiones no contributivas.

De manera complementaria, existe el denominado **Segundo Pilar**, que está formado por los sistemas de pensiones promovidos por las empresas, que están orientados a generar ahorro privado para cubrir determinadas contingencias

y situaciones vitales de sus empleados, y son precisamente los que pretende estimular la nueva Ley 12/2022, de 30 de junio, de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre.

Las aportaciones a estos planes pueden ser íntegramente por parte del empleador (promotor), o pueden estar formadas también por aportaciones de los partícipes (empleados).

Este Segundo Pilar, al contrario de lo que sucede con el primero, se basa en un sistema de capitalización (y no de reparto) mediante el cual cada trabajador cotiza para sí mismo, a través de aportaciones que se van capitalizando y que constituirán las futuras prestaciones. Éstas dependerán de la cuantía de las aportaciones y de la evolución financiera de las mismas.

Existe, por último, el denominado **Tercer Pilar**, que se basa en el ahorro privado individual y está conformado por los productos de ahorro e inversión que tienen como objetivo complementar la pensión

pública de jubilación, como por ejemplo los planes de pensiones. Se trata de un ahorro de carácter individual y voluntario, gestionado usualmente por entidades financieras privadas y en los que, por tanto, las personas deciden las aportaciones que realizan.

El esquema es similar al del Segundo Pilar, basado igualmente en un sistema de capitalización, en el que el individuo va generando un ahorro que se irá capitalizando hasta el momento del rescate, normalmente en el momento de la jubilación.

El sistema público de pensiones (Primer Pilar) se encuentra en la actualidad en plena fase de reformas para garantizar su suficiencia y sostenibilidad ante los retos sociales, financieros y demográficos a los que se enfrenta. Seguirá sin duda teniendo un peso mayoritario, pero necesitará de un fuerte impulso de los otros dos pilares, que deberán actuar de complemento.

En concreto, es el Segundo Pilar el que necesita un mayor impulso en estos momentos para ponerse en línea a otros países de nuestro entorno, pues en algunos de los cuales se cuenta ya con sistemas de auto afiliación de trabajadores.



Una vez promulgada la citada Ley 12/22, en la que se incluyeron los incentivos fiscales anunciados por el Gobierno, y su normativa de desarrollo, el fondo de pensiones al que estará adscrito el Plan de Pensiones de Empleo del sector de la construcción será el primero bajo el formato del nuevo sistema impulsado por el Gobierno. El fondo promovido por la Confederación Nacional de la Construcción (CNC), CC.OO del Hábitat y UGT-FI-CA será de los más grandes y entrará directamente al segundo puesto del ranking por volumen de los fondos de pensiones colectivos, esperando alcanzar entre 2.500 y 3.000 millones de euros en diez años, abarcando a 1,3 millones de partícipes que desempeñan sus funciones directamente o indirectamente en el sector.

FEDERACIÓN

DECENAS DE EMPRESAS RECIBIERON ORIENTACIÓN PERSONALIZADA PARA INCORPORAR PROFESIONALES A SUS PLANTILLAS, EN EL STAND DE LA FLC EN CONSTRUTEC

El secretario general de Agenda Urbana y Vivienda, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se interesó por la labor de la entidad partiaria en materia de formación, seguridad y salud y empleo durante su visita a la feria

Más de un millar de personas visitaron el stand de la Fundación Laboral de la Construcción en Construtec, uno de los salones integrados en ePower&Building 2022, la gran cita del sector de la edificación, que se celebró del 15 al 18 de noviembre en Ifema Madrid. Muchos de ellos lo hicieron interesados en recibir asesoramiento en materia laboral para incorporar profesionales cualificados a sus plantillas.

Desde el stand de la entidad paritaria en la feria se habilitó un "Espacio de Empleo" en el que decenas de empresas se interesaron en recibir asesoramiento personalizado de los servicios con los que cuenta la Fundación Laboral para facilitar profesionales cualificados/as, muy demandados hoy por hoy en la construcción.

Del mismo modo, el secretario general de Agenda Urbana y Vivienda, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, David Lucas, encargado de inaugurar "el principal evento del sur de Europa especializado en soluciones avanzadas para todo el ciclo de la edificación", pudo conocer, de la mano del secretario general de CCOO del Hábitat y vicepresidente de la Fundación Laboral de la Construcción, Daniel Barragán, y del director general de la entidad paritaria, Julio Gil, la labor llevada a cabo desde la FLC en materia de formación, seguridad y salud y empleo.

IMPULSO DE LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER

Como miembro del Comité de Organización de la feria, la entidad paritaria lideró uno de los bloques temáticos en los que se dividió The Miss Conference, el nuevo espacio temático integrado por un completo programa de jornadas dentro de ePower&Building 2022.

El Foro Sociedad, dedicado a temas como la seguridad y salud laboral, la igualdad, la formación y el empleo, fue el bloque protagonizado por la FLC. Concretamente, dentro de este espacio, la Fundación desarrolló una mesa redonda sobre 'Seguridad y Salud Laboral en el sector de la construcción' moderada por María José Leguina, directora del Departamento Laboral, Formación para el Empleo y Prevención de Riesgos Laborales de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC) y secretaria de la FLC.

En el encuentro participaron como ponentes: Aida Suarez, secretaria de Salud Laboral y Comunicación de CCOO del Hábitat y vocal del Patronato de la FLC; Sergio



Estela, secretario de Sector Construcción y Minería de UGT FICA y vocal del Patronato y miembro de la Comisión Ejecutiva de la FLC; y Mariano Sanz, secretario general de la CNC y vocal del Patronato de la FLC. Los ponentes coincidieron en afirmar que "para mejorar en la seguridad y salud laboral hay que poner el foco en las microempresas y en la formación dirigida a ellas, además de llevar a cabo la integración de la PRL en la propia empresa".

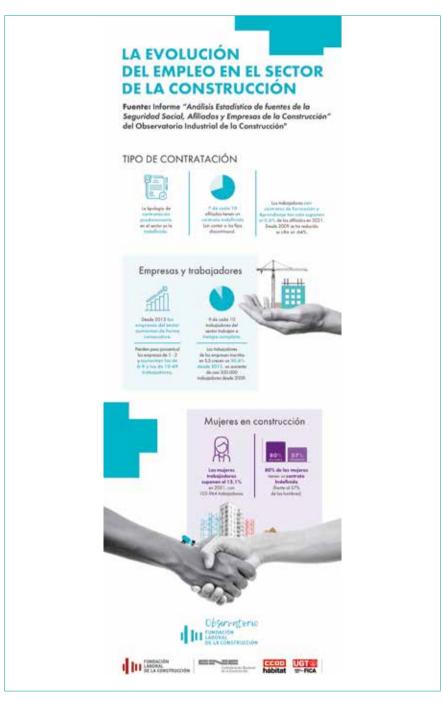
Asimismo, la entidad paritaria organizó otras tres mesas redondas tituladas: 'Conversaciones en primera persona. Las mujeres del sector', 'La importancia del talento en la mejora de la productividad de las empresas del sector' y 'La respuesta europea a la necesidad de trabajadores cualificados'.

PATRONAL Y SINDICATOS ABORDAN LOS RETOS DEL SECTOR

The Miss Conference también contó con otros bloques temáticos que incluveron sesiones informativas v de reflexión sobre los nuevos desafíos del sector, entre ellas una esperada mesa redonda titulada 'Los retos del sector de la construcción', donde participaron como ponentes: Pedro Fernández Alén, presidente de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC) y de la Fundación Laboral de la Construcción; Daniel Barragán Burgui, secretario General de CCOO del Hábitat y vicepresidente de la FLC; y Mariano Hoya Callosa, secretario general de UGT FICA y vicepresidente de la entidad paritaria. El director general de la Fundación Laboral de la Construcción, Julio Gil, fue el encargado de moderador este encuentro técnico.

La oportunidad de aprovechar los fondos Next Generation y la necesidad de establecer un "sistema de revisión de precios estables" para dar confianza a las empresas fue uno de los temas abordados.

En este sentido, tanto patronal como sindicatos manifestaron, durante el encuentro, la necesidad de "avanzar más rápido para transformar al sector" hacia la sos-



tenibilidad y la eficiencia energética, "sin olvidar en ningún momento la seguridad y salud laboral". Asimismo, apuntaron que "hoy por hoy se hace imprescindible formar y cualificar a todos los ciudadanos y ciudadanas que deseen entrar en la construcción para que sientan que es un sector de presente y de futuro".

La participación de la Fundación Laboral de la Construcción durante los cuatro días que duró Construtec se completó con la mesa redonda 'Itinerarios formativos BIM', que contó, entre otros, con la participación del responsable de Producto "Entorno-BIM" de la FLC, David Rodríguez, quien situó la formación BIM dentro de los grandes retos del sector y defendió que ésta es "más eficaz cuando, sobre una base de conocimiento general de la metodología, se adapta a diferentes perfiles con distintos niveles de conocimiento técnico".

FEDERACIÓN

7º EDICIÓN DEL NANOGRADO, ONLINE Y GRATUITO, 'CONSTRUCCIÓN 4.0' PARA ACTUALIZAR LAS COMPETENCIAS DIGITALES DE LOS PROFESIONALES DEL SECTOR

Fundación Telefónica, CEOE y la Fundación Laboral de la Construcción ponen en marcha una nueva edición de este curso, que incluye como novedad tres itinerarios formativos transversales y específicos del sector, con una duración de entre 170 y 240 horas

Fundación Telefónica, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Fundación Laboral de la Construcción han lanzado en octubre una nueva edición del curso online y totalmente gratuito 'Nanogrado Construcción 4.0', cuyo objetivo es formar en las competencias digitales más demandadas a trabajadores/as de la construcción para afrontar la transformación del sector.

Tras el éxito de las anteriores ediciones, llega ahora esta 7ª edición del 'Nanogrado Construcción 4.0', que abarca hasta el próximo 26 de febrero de 2023, y que, como novedad, consta de tres itinerarios formativos transversales y específicos para el sector, cuya duración va de las 170 a las 240 horas.

Con el mismo enfoque que un grado universitario, el/la alumno/a podrá elegir entre tres itinerarios:

- Itinerario de la construcción en el nuevo entorno 4.0 (120 horas): Hacia la Construcción 4.0. Casos de éxito (10 horas), Metodología BIM (30 horas), Tecnologías 4.0 (30 horas), Introducción a internet de las cosas (20 horas), Introducción a Big Data (20 horas) y EPC-Tracker (10 horas).
- Itinerario de estrategia de comunicación y marketing digital (130 horas):

Hacia la Construcción 4.0. Casos de éxito (10 horas), Metodología BIM (30 horas), Marketing digital y analítica web (50 horas), Define tu estrategia de marketing en RRSS (20 horas) y Storytelling (20 horas).

• Itinerario innovación en el diseño y gestión de proyectos (160 horas): Hacia la Construcción 4.0. Casos de éxito (10 horas), Metodología BIM (30 horas), Nuevos entornos y metodologías de trabajo en la industria 4.0 (50 horas), Design Thinking (30 horas) y Uso eficiente del Smartphone para la gestión de proyectos (40 horas).

Las tres opciones tienen una formación troncal común, de 40 horas, que abarca módulos de Metodología BIM y Hacia la construcción 4.0: Casos de éxito. Los/as profesionales que se inscriban en este Nanogrado tendrán la posibilidad de hacer los cursos en el orden que más les convenga e irán obteniendo certificados en función de los itinerarios que terminen.

COMPETITIVIDAD DIGITAL

La revolución digital está marcando un punto de inflexión en todos los sectores productivos, incluyendo la construcción, que se adapta a las nuevas tecnologías que han revolucionado completamente sus procesos tradicionales. En la última década, este sector ha dado pasos de gigante en la digitalización, impulsado por factores como un nuevo tipo de clientes con expectativas cambiantes, una renovada generación de profesionales, novedosas opciones tecnológicas, así como la puesta en marcha de grandes proyectos de infraestructuras a escala mundial.

La competitividad del sector de la construcción depende en gran medida de que haya una adaptación adecuada a la digitalización. Por tanto, las empresas se enfrentan al reto de construir una infraestructura digital competitiva, lo que incluye no solo la inversión técnica, sino también la inversión en formar a sus empleados/as con grados y cursos como el 'Nanogrado Construcción 4.0'.

CERCA DE 60.000 PROFESIONALES INSCRITOS

En 2019, Fundación Telefónica y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) firmaron el acuerdo 'Profesionales 4.0' para impulsar la digitalización del sector productivo español a través de 'Conecta Empleo', un programa de formación digital. El objetivo de este acuerdo fue poner en marcha un programa forma-



Desde entonces, se han sucedido seis ediciones de este Nanogrado sobre digitalización del sector de la construcción que arroja datos que demuestran el interés de los trabajadores por actualizar sus cualificaciones. En dos años, un total de 58.907 profesionales se inscribieron para acceder a esta formación, llegando a registrarse más 123.000 inscripciones en sus diferentes módulos formativos.

PERFILES DE LOS/ AS PROFESIONALES INTERESADOS/AS

El perfil del/a alumno/a que participó en la última edición de 'Nanogrado Construcción 4.0' fue un hombre (55%), de 33 años de edad y con estudios superiores.

El Nanogrado se encuentra accesible en otros países donde la construcción es un pilar fundamental de la economía como en Perú, Ecuador, Argentina, Chile, Colombia, México, Venezuela y Uruguay.

Para poder consultar e inscribirse en la última edición del Nanogrado de la Construcción 4.0.

tivo, online y gratuito, que contribuyera a la capacitación de los/as trabajadores/ as de los distintos sectores productivos de España.

El primer sector en desarrollar el programa formativo digital fue el de la construcción. Ambas instituciones pusieron en marcha en 2020, junto con la Fundación Laboral de la Construcción, el itinerario online 'Nanogrado Construcción 4.0', para que sus trabajadores/as pudieran formarse en las competencias digitales más demandadas.



NOTICIAS ENTIDADES CONFEDERADAS DE CNC DE **ÁMBITO TERRITORIAL**

Ancalucia

CONSOLIDACIÓN DE UNA FERIA IMPRESCINDIBLE EN ANDALUCÍA





Expoconstruye es la Feria Profesional de la Construcción de la Provincia de Cádiz, organizada por la Federación Provincial de Agrupaciones de Empresarios de la Construcción de Cádiz (FAEC), la Asociación Provincial de Empresas Constructoras y de Obra Pública de Cádiz (APECOP). iunto con la empresa especializada en organización de eventos, **Eventur**, que congrega durante dos intensos días de trabajo a los principales agentes del sector, y a las marcas líderes que mostrarán una vez más su contribución al fortalecimiento del sector.

Tras el éxito de sus dos primeras ediciones Expoconstruye vuelve con más fuerza. En 2022 multiplicó por dos las empresas participantes, que ya superan el medio centenar y en 2023, a petición de muchos de los expositores, se celebrará en la Institución Ferial de Cádiz - IFECA, espacio profesional para la celebración de exposiciones y congresos que permitirá un salto cualitativo definitivo para la consolidación de esta importante feria que tiene vocación de ampliar su influencia al resto de Andalucía.

Expoconstruye volverá a tener como principal aliado a la Fundación Laboral de la Construcción, entidad que ha acogido en su centro de Jerez de la Frontera las dos primeras ediciones y que colabora en la organización de la feria junto a los promotores de la misma.



El Sector de la Construcción sigue evolucionando, y está a la vanguardia en cuanto a innovación en procesos y nuevos materiales. Las nuevas tecnologías ya están integradas en toda la cadena de valor del sector, que combina las formas tradicionales de construcción con los métodos más modernos de producción y diseño. La innovación, la digitalización y la apuesta cada vez más decidida por la industrialización marcan el camino hacia el futuro y hacia las oportunidades.

Junto a ello, el compromiso por el cumplimiento de los ODS, el impacto de los criterios ESG en la construcción y en el Real Estate, con una apuesta firme por la rehabilitación de edificios y la regeneración urbana. La provincia de Cádiz y la región de Andalucía representan un mercado en auge, de gran atractivo para la inversión, tanto de proyectos inmobiliarios v de construcción, como de instalación de capacidad productiva para los nuevos retos de la Industrialización. Cádiz y Andalucía cuentan además con empresas líderes, que junto a las principales marcas nacionales y multinacionales con presencia en nuestra zona participarán en la Feria, haciendo de EXPOCONSTRUYE el mejor exponente de cuanto hemos descrito.

>>> VI CONGRESO DE CONSTRUCCIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. **CONSTRUYE - TIC**

Además, como garantía de éxito y afán de abordar las últimas tendencias del sector, durante Expoconstruye 2023, se celebrará la Sexta Edición del Congreso de Construcción y Nuevas Tecnologías, Construye TIC. Si eres agente del sector, si quieres estar al día, no te lo pierdas.





TU EMPRESA DE CORTE Y MECANIZADO

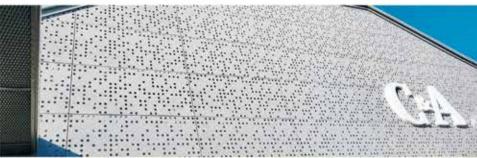
PRECISIÓN EXPERIENCIA ASESORÍA TÉCNICA PROFESIONALIDAD CALIDAD













En Meka 3 colaboramos con los principales fabricantes (nacionales e internacionales), distribuidores y empresas instaladoras, arquitectos, ingenieros, decoradores e interioristas. Utilizamos las marcas más prestigiosas ofreciendo la mejor garantía de calidad.

Composite, Panel Fenólico HPL, Fibrocemento, Aluminio Honeycomb, Muro Cortina y todo tipo de materiales de construcción.

91 884 64 72



NOTICIAS ENTIDADES CONFEDERADAS DE CNC DE **ÁMBITO TERRITORIAL**

Andalucía

ASOCIACIÓN CONSTRUCTORES Y PROMOTORES DE GRANADA (ACP GRANADA)



ACP GRANADA ORGANIZÓ EL PASADO 17 DE OCTUBRE EL ENCUENTRO "SOBRE REVISIÓN DE PRECIOS" CON CONSEJERA DE FOMENTO

El pasado 17 de Octubre, se celebró en la Confederación Granadina de empresarios organizada por ACP Granada y Fadeco Contratistas, el ENCUENTRO EMPRESARIAL CON MARIFRÁN CARAZO: SEGURIDAD JURÍDICA Y PERSPECTIVAS DE LA REVISIÓN DE PRECIOS EN LOS CONTRATOS PÚBLICOS DE OBRA

En el mismo se analizó la controvertida y preocupante situación actual por las discrepancias existentes entre el Gobierno de España y la Junta de Andalucía que afectan gravemente a la vigencia del mecanismo de Revisión de Precios aprobado en Andalucía con las graves consecuencias que esto tiene para las empresas constructoras, dado el limitado alcance que ha demostrado tener el Decreto Estatal.





El evento contó con la participación, y reiteramos nuestro agradecimiento de:

- Marifrán Carazo, Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
- Mario Muñoz-Atanet, Viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
- José Luis Nores, Socio Director de Pwc Tax & Legal

Tras las intervenciones, se generó un interesante coloquio entre los muchos asistentes llegados de toda la comunidad andaluza, a los que agradecemos su asistencia y participación en este Encuentro.

ASOCIACIÓN CONSTRUCTORES Y PROMOTORES DE GRANADA (ACP GRANADA)



ACP GRANADA ORGANIZÓ EL PASADO 17 DE NOVIEMBRE LA JORNADA TÉCNICA: PLAN ECOVIVIENDA, REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS, CONSTRUYENDO EMPLEO



El jueves 17 de noviembre, se celebró en la sede de ACP GRANADA y dentro del proyecto Construyendo Empleo la interesante jornada, **TÉCNICA PLAN ECOVIVIENDA, REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS, CONSTRUYENDO EMPLEO** por su importancia en la modernización del parque de viviendas y la reducción del consumo energético.

De la mano del Plan Ecovivienda alrededor de 4.200 viviendas de la provincia de Granada se pueden acoger a esta ayuda para la rehabilitación de edificios y viviendas, estando el plazo abierto para la presentación de la solicitud desde el pasado 17 de octubre, lo que es una opor-



tunidad de negocio para el sector y una fuente generadora de empleo, a través de la rehabilitación energética de edificios y viviendas. Se analizaron los siguientes temas, que generaron un gran debate entre los asistentes

- Presentación de las Líneas 3, 4 y 5 del Plan Ecovivienda.
- Rehabilitación de Edificios con Comunidades de Propietarios. Del reto a la oportunidad. Importancia de los revestimientos y sistema de andamios.
- La importancia de las instalaciones en la rehabilitación energética.
- Herramientas de Financiación rehabilitación energética.
- Oportunidades de empleo rehabilitación y Promoción inmobiliaria.
- Línea 6 viviendas en Alquiler eficientes energéticamente.



Andalucía

GAESCO







El Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla (Fibes) acogerá los próximos 2 y 3 de marzo de 2023 la primera edición del Salón de Infraestructuras Sostenibles de Andalucía (Insoan), que se presenta como una gran oportunidad para conocer de cerca los proyectos que se están abordando actualmente con las nuevas tecnologías que se introducen en el sector de la construcción -a nivel público y privado- destacando las infraestructuras de

abastecimiento, saneamiento y depuración del agua, la logística en las instalaciones portuarias, la innovación en los proyectos inmobiliarios, la industrialización de las viviendas, la rehabilitación de edificios y su eficiencia energética así como los planes de movilidad urbana que se están acometiendo en la actualidad en las principales ciudades andaluzas. El acto de presentación del salón, que tuvo lugar el pasado 28 de septiembre, contó con la presencia de Antonio

Muñoz, Alcalde de Sevilla; Marifrán Carazo, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía; Ramón Fernández-Pacheco, consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul; Vicente García, viceconsejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de Juan Aguilera, comisario del Salón y gerente de Gaesco, la Asociación de Promotores y Constructores de Sevilla que es la organizadora.

>>> 60 ANIVERSARIO DE GAESCO

El Real Alcázar de Sevilla acogió el pasado 14 de noviembre la celebración del 60 aniversario de Gaesco, la Asociación de Promotores v Constructores de Sevilla, poniendo broche de oro a los actos que a lo largo del presente año se han ido sucediendo. El Salón del Almirante fue el escenario que albergó la celebración que estuvo presidida por el Alcalde de Sevilla, Antonio Muñoz, con la intervención de la Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, Marifran Carazo. Desde la entidad destacaron que "Gaesco no se entiende sin Sevilla ni Sevilla sin Gaesco" mientras que por su parte, el Alcalde de Sevilla guiso hacer especial hincapié en el papel que Gaesco juega en la ciudad, a favor siempre



"del interés general, facilitando el diálogo". El acto contó con la felicitación del presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, que estuvo presente a través de un vídeo dedicado a la entidad.

I JORNADAS INTERNACIONALES DE SEVILLA CITY ONE, METRÓPOLIS DEL SUR

Sevilla acogerá las I Jornadas Internacionales de Sevilla City One, Metrópolis del Sur, en la que se expondrá la proyección estratégica de Sevilla y su metrópolis. La iniciativa, organizada por GAESCO, con la colaboración del Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía y la adhesión de Aedas, Bekinsa, Caralca, CBRE, Grupo

Insur, LandCo, Metrovacesa y Vía Célere, será un escaparate, representante y altavoz de todas aquellas iniciativas referentes que participen en este proceso de transformación de Sevilla y su metrópolis que la convierte en un destino prime para la inversión privada tanto nacional e internacional. Las nuevas infraestructuras de movilidad

proyectadas junto a un urbanismo innovador y responsable permitirán articular una metrópolis más sostenible y comprometida con el objetivo de ciudad climáticamente neutra en 2030. Las I Jornadas Internacionales Sevilla City One se celebrarán en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla (FIBES) los días 9 y 10 de marzo.



Baleares

ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DE BALEARES - CNC BALEARES



LOS CONSTRUCTORES SE COMPROMETEN A SER PALANCA Y ACTORES PRINCIPALES DE LA SOSTENIBILIDAD EN BALEARES

Éxito de participación y compromiso en la I Jornada de Construcción Sostenible, patrocinada por el Consell Insular de Mallorca, y celebrada en el archipiélago, con la participación de ponentes de primera fila y un compromiso unánime de las empresas para ser palanca de la sostenibilidad en las islas

La celebración en octubre de la I Jornada de Construcción Sostenible, organizada por ConstructorsIB y patrocinada por el Consell Insular de Mallorca, puso de manifiesto el compromiso de las empresas constructoras a ser palanca y actores principales de un desarrollo económico sostenible en las Islas Baleares. En su discurso de inauguración, la presidenta de la asociación, Fanny Alba, afirmó: "Tenemos el firme propósito de fomentar que la construcción no pueda ser más que responsable con el desarrollo sostenible de las personas y el territorio, para ser rentable y excelente". Alba recordó en su

Fanny Alba: "Queremos sumar esfuerzos para incrementar los impactos positivos en lo económico, social y medioambiental para contribuir a acelerar el modelo de desarrollo económico fundamentado en la sostenibilidad de nuestras Islas Baleares"



intervención los retos climáticos y sociales a los que nos enfrentamos a nivel global y también en el ámbito local, al ser las islas un territorio limitado y frágil. Conscientes del deber y mandato con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la presidenta puntualizó: "Se nos considera palanca para la transformación verde y justa. También para alcanzar el nuevo modelo de bienestar y salud para los actuales y futuros ciudadanos europeos". Fanny Alba finalizó explicando que el propósito de esta jornada y de otras acciones, como la primera Guía del Constructor Sostenible de Baleares, va encaminado a animar a las empresas a trazar sus hojas de ruta en sostenibilidad para poder ser competitivas y ser bonificadas en la financiación y concursos públicos.



▲ Fanny Alba, presidenta de la Asociación de Constructores de Baleares.

Pedro Fernández Alén, presidente de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC) y de la Fundación Laboral de la Construcción (FLC), se dirigió a los asistentes en un video donde enfatizó la importancia que tendrá en el presente la rehabilitación energética con la llegada de Fondos Europeos para reducir las emisiones contaminantes. Un aspecto en que el sector será clave y que necesita del buen hacer de las administraciones para que estas inversiones no se pierdan.

La presidenta del Consell Insular de Mallorca, **Catalina Cladera**, resaltó que el hecho de que uno de los motores económicos de las islas, como es la construcción, apueste por la sostenibilidad y la circularidad, es una magnífica noticia.

PONENTES NACIONALES Y LOCALES DE PRIMERA FILA

En primer lugar, se presentó a **Javier González**, director nacional de Formación y Empleo de la FLC, con la conferencia: "Retos y oportunidades de la transición sostenible para el Sector de la Construcción" quien empezó enumerando los retos para una transición ecológica y sostenible a los que dividió en estructurales, culturales y de cualificación. Explicó que uno de los principales problemas es la falta de personal y de relevo generacional.

En segundo lugar, Antoni Riera, director técnico de la Fundación Impulsa Balears y catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de les Illes Balears (UIB), expuso la ponencia: "La economía circular como acelerador de la competitividad global sostenible". Destacó la necesidad de forjar una fuerte ofensiva en productividad en el sector de la construcción y aseguró que la vía del progreso es la economía circular

A mitad de jornada fue el turno de intervención de **Bruno Sauer**, CEO de Green Building Council España, que habló sobre: "Palancas, Medición y Acciones urgentes para la Edificación Sostenible en España". Explicó que el mayor ejemplo a gran escala de circularidad es considerar tu edificio como un banco de materiales donde no vayas a perder ningún material presente en la construcción para poder reutilizar después.

Para finalizar las ponencias, **Cristina Ballester**, directora general de Vivienda y Arquitectura del Govern de les Illes Balears, expuso su visión de "La sostenibilidad integral de la vivienda protegida". Destacó la colaboración público-privada y explicó que el modelo para Baleares debe ser el vienés, donde más del 45% de la vivienda está protegida y no tienen los problemas de emergencia habitacional de aquí.

COLOQUIO ENTRE LAS EMPRESAS

Para finalizar, se celebró un coloquio con 4 empresas constructoras para aportar su visión, buenas prácticas v reflexiones sobre la sostenibilidad en el sector. Por parte de Amer e Hijos participó Elvira Dávila, como directora de edificación; Marcos Martínez, ingeniero técnico industrial de Edificam Illes; Luisa Azpeleta de Green Bulding y Pep Lluís Cobos, director de Gestión Integral de Melchor Mascaró. Una charla moderada por la conductora de la iornada. **Isabel Roser**, asesora de la Asociación y CEO de Hilo Sostenibilidad, con la presencia de Pau Pont de Alibaz Construcción y presidente de la comisión de Innovación y Sostenibilidad de ConstructorsIB. La conclusión de este coloquio fue unánime: solo todos juntos conseguiremos llegar a la meta de la sostenibilidad.



PRESENTACIÓN DE LA GUÍA DEL CONSTRUCTOR SOSTENIBLE

La primera **Guía del Constructor Sostenible (GCS)** realizada en Baleares fue publicada en septiembre con el deseo de posicionarnos como un sector destacado y de referencia en el cumplimiento de los ODS siguiendo el compromiso con la Agenda 2030. Ha sido patrocinada por el **Consell Insular de Mallorca.**

"Deseamos que esta guía pueda inspirar a nuestras empresas a saber aprovechar las soluciones y oportunidades que hemos recomendado y les permitan estar preparadas para el futuro. Queremos sumar esfuerzos para incrementar los impactos positivos en lo económico, social

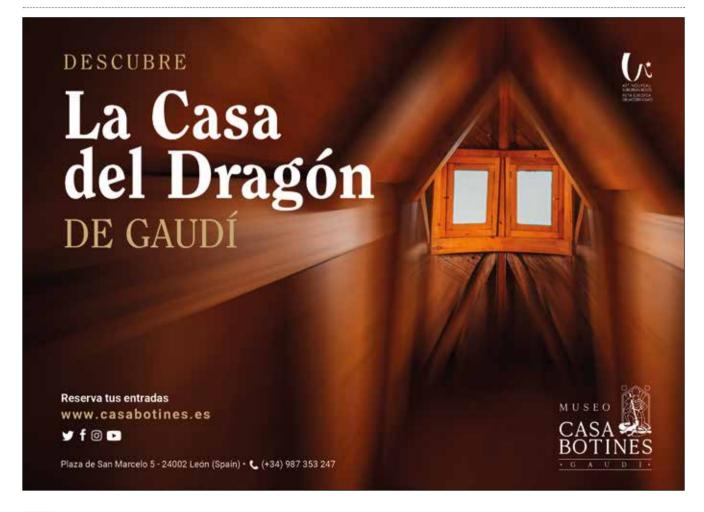


y medioambiental para contribuir a acelerar el modelo de desarrollo económico fundamentado en la sostenibilidad de nuestras Islas Baleares", señaló la presidenta de la Asociación, Fanny Alba.

La GCS, dividida en el apartado económico, social y medioambiental, pretende

ser una herramienta divulgativa y útil que concentre en un solo documento un cuerpo teórico con definiciones y conceptos que ofrece también una parte práctica con ejemplos, acciones para desarrollar y sitios donde consultar que culmina con extenso capítulo de Buenas Prácticas que ya realizan nuestras empresas.





Cantabria

>>>>>>

ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES-PROMOTORES DE CANTABRIA (ACP CANTABRIA)





Javier Palomera (Santander, 1982) es el responsable de la empresa familiar Palomera Obras y Proyectos desde 2014 y, desde el pasado mes de enero, es el presidente de la Asociación de Constructores y Promotores de Cantabria. Se lamenta de la llegada de la pandemia en un momento en que el sector se empezaba a estabilizar. Junto al encare-

cimiento de los materiales y de las energías, está el del poco suelo disponible. Por todo ello, asegura que muchas empresas están trabajando sin beneficios y que el resultado del sector este año será negativo. Pero confía en la rehabilitación, más que en la vivienda nueva, y en las importantes inversiones de las Administraciones Públicas.



▲ Javier Palomera, presidente de la Asociación de Constructores y Promotores de Cantabria, posa en su sede. FOTOS: María Casuso.

La construcción ha sufrido una larguísima travesía por el desierto des de 2008, el comienzo de la crisis financiera. ¿Cree que por fin ha superado esa fase y comienza la recupera ción?.

Más que en una fase de recuperación, es tamos en una de asentamiento, porque llevamos desde 2008 con vaivenes constantes y parecía que la situación era más estándar. Pero llegó el covid, la crisis de suministros, la guerra... y ha supuesto otra bofetada para el sector. Estamos preocupados porque la actividad se está manteniendo, pero es porque las empresas están asumiendo los sobre costes. En la mayor parte de los casos, las subidas no se han podido repercutir al cliente privado ni a las Administraciones Públicas.

Aunque existe un decreto por el que se compensa hasta un 5% de una serie de materiales, es insuficiente porque las subidas son del 100% en casi todos ellos.

Las grúas han vuelto a Santander, pero ¿lo han hecho también al resto de la comunidad?

Lo de las grúas es muy llamativo siempre, aunque quizá en número no sean tanto. La demanda se concentra principalmente en Santander, el arco de la Bahía y otras zonas turísticas (Laredo, Castro Urdiales y San Vicente), que es donde se concentra la actividad y el turismo.

¿Corremos el riesgo de que la inversión en nueva vivienda se concentre exclusivamente en las ciudades?

Después del covid ha habido una demanda mayor en las zonas rurales, pero tampoco es muy representativo. Es un nicho de mercado importante, porque da trabajo a constructoras pequeñas y a otras empresas de esas zonas, pero no es significativo en el total del sector.

Esperemos que la nueva Ley del Suelo sirva para dinamizar las zonas rurales. Estamos expectantes.

¿Cuál es su opinión sobre esta nueva ley?

Creo que es una cuestión más de forma que de fondo, ya que no es que esta ley vaya a permitir construir en los acantilados de las playas. Eso ya está limitado por el Plan de Ordenación del Litoral (POL).

El tema del suelo rústico se centra en si alguien que tenga un terreno en el pueblo puede construirse una casa, pero esto depende de muchos factores. Y nosotros estamos de acuerdo en que tiene que haber una libertad hasta cierto punto para construir. Pero habrá que ver si la Ley del Suelo puede conseguir eso.

'La subida de los materiales hace que muchas obras se hagan sin margen o a pérdida'

Hace seis años que los tribunales tumbaron el Plan General de Santander, pero también lo habían hecho antes con los de Laredo, Torrelavega o Camargo. Todos estos ayuntamientos siguen sin tener un plan nuevo. ¿Esto crea un problema grave para los promotores?

El 80% de Cantabria no tiene PGOU y lugares como Santander o Laredo funcionan con planes de los años 90, que poco o nada tienen que ver con la idea de Desde el covid se ha duplicado el problema. Antes nos quejábamos de que un 60% de nuestro trabajo era la construcción y un 40% los trámites, pero esos porcentajes se han dado la vuelta y ahora mismo empleamos un 60% en gestionar los trámites.

ciudades de ahora. Y por ello ocurren situaciones sin sentido como, por ejemplo, que al hacer facha- das ventiladas, que es una mejora energética que contribuye al bienestar de la vivienda, compute como parte de la vivienda.

El tener esos planes obsoletos con las normativas actuales es otro de los motivos por el que se retrasan tanto tiempo las licencias.

Agilizar los trámites es una reivindicación histórica del sector. ¿Sigue todo igual?

Desde el covid se ha duplicado el problema. Antes nos quejábamos de que un 60% de nuestro trabajo era la construcción y un 40% los trámites, pero esos porcentajes se han dado la vuelta y ahora mismo empleamos un 60% en gestionar los trámites. Esto supone un problema económico para las empresas y de seguridad para el cliente, porque es un tiempo en el que el cliente no recibe el producto y se siente indefenso.

A pesar de esta obsolescencia de los PGOU, ¿queda suelo para construir?

Cada vez hay menos suelo para construir. Esto hace que suba el precio del disponible, lo que encarece el producto final. Si a eso le sumamos las subidas de las energías y los materiales y la caída del poder adquisitivo de la gente, todo apunta a que la demanda caerá.

¿Confían en acceder antes o después al suelo que sigue reteniendo la Sareb?

Se supone que se podrá llegar a recuperar parte de los suelos de gente que en su momento optó por Sareb para seguir adelante, pero será cuando terminen los plazos que les han concedido.



▲ Javier Palomera habla con Máximo Sainz, el secretario de la ACP Cantabria.

Por el momento, la Sareb es otro integrante del juego, otro promotor, pero con un tablero exclusivo para él, ya que tienen suelos un 80% más baratos de lo que le costaron al promotor privado en su día. La prueba es que la mayor parte de promociones que se están haciendo en Santander son suyas.

Debido a esas fuertes subidas en materiales y energía, ¿en cuánto podría estimarse la subida de los costes para una vivienda de 100 m2?

Puesto que los materiales han duplicado su precio, la repercusión para el coste de la vivienda se sitúa entre un 20% y un 25%. Para la venta, dependiendo de los márgenes de cada uno, subirá un 10%, un 15% o lo que consideren.

En los últimos tiempos, las nuevas promociones se estaban vendiendo rápida- mente. ¿Está afectando esta subida de los precios a la demanda?

Ahora ha frenado esa venta. Eso, sumado a la nueva Ley Hipotecaria, que tampoco hace ningún favor, y al momento de incertidumbre que vivimos, hace que mucha gente sea cautelosa. Sobre todo cuando nuestros productos no son algo que se compre todos los días.

¿Se han recuperado ya los precios de 2008 en Cantabria?

Creo que no, pero real- mente son escenarios que no son comparables. Antes se construía, por decirlo de alguna manera, en cualquier parte. Ahora mismo solo se construye en sitio premium, que tienen un coste más elevado, y se vende.

El precio del metro cuadrado en Santander ha subido, pero como ha subido todo. Al final, son 15 años.

Estamos en un periodo preelectoral y eso altera el ritmo de las obras públicas. ¿Se nota un crecimiento de las licitaciones que podríamos llamar 'de final de legislatura'?

Siempre tenemos ese ciclo de cuatro años en el que los dos últimos semestres sube mucho la licitación. Este año



▲ Los constructores confían en que las Administraciones públicas sigan invirtiendo en obra.

ha comenzado antes, también, quizá por los fondos europeos, pero se siguen quedando obras desiertas, ya que en muchos casos los proyectos son anteriores a la subida de los materiales y los precios no se han revisado.

¿Tampoco en la obra pública se han podido repercutir los sobrecostes?

Prácticamente, no. En los nuevos contratos los precios ya están actualizados, pero en los anteriores, no. Nuestro proceso requiere cerca de dos años desde que se presenta el proyecto hasta que se termina el trabajo, y en dos años hay mucho riesgo.

¿Hay que entender, entonces, que hay constructoras que están perdiendo dinero con su cartera de obras?

En muchos casos es actividad sin margen o incluso a pérdida. Ahí entra en juego la estrategia de cada empresa. Seguramente este año se va a dar la tesitura de que, a pesar del aumento de la actividad, tener resultados negativos.

¿Presume que pueda haber un parón en la obra pública después de las elecciones?

Lo que nos transmiten es que no, que se va a intentar mantener la inversión.

Durante nuestros peores momentos, los dos grandes inversores han sido el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Santander. También el Ayuntamiento de Torrelavega y el resto de municipios, en la medida que han podido.

Habrá que ver qué pasa ahora, pero esperamos que se mantenga la actividad actual. Hay inversiones muy importantes en marcha, algunas estatales, como las del Puerto, que son un balón de oxígeno.

Esperamos que se mantenga la actividad actual. Hay inversiones muy importantes en marcha, algunas estatales, como las del Puerto, que son un balón de oxígeno. Y aunque después de las elecciones siempre hay un periodo de adaptación en el que se produce un pequeño parón, esperemos que no se note tanto y que la inversión privada e industrial esté recuperada para cubrirlo.

'El futuro de las ciudades está en la rehabilitación'

Los fondos europeos parecían augurar buenos tiempos para la construcción, al impulsar sobre todo la rehabilitación. ¿Realmente está ocurriendo así?

Cuando se aprobaron los fondos, hubo mucha actividad. Ahora se ha parado un poco, ya que, aunque sea una buena financiación, también hay una parte que deben pagar los vecinos y no es un buen momento para ellos.

Sin embargo, estamos seguros de que el futuro, especialmente en las grandes ciudades, pasa por la rehabilitación, antes que por el suelo nuevo, ya que tampoco hay tanta población como para seguir creando mil viviendas nuevas al año. La actualización del parque de viviendas existente es un nicho muy interesante y mucho más atractivo que la inversión en suelo nuevo o construcción.

Esperemos que dé tiempo a gestionar todos los fondos y que lleguen a los ciudadanos.

Hace ya varios años que existe una evidente escasez de personal en la construcción. ¿También es una cuestión de salario, como se dice de los camareros?

Se trata de un motivo estructural, no económico. Tenemos uno de los convenios con salarios más altos. Tampoco hay pegas respecto a desplazamientos, ya que en Cantabria prácticamente todo está cerca; ni con los horarios, ya que se trata de jornadas de ocho horas, como en cualquier otro trabajo.

El problema es que no se ve como un trabajo atractivo, y menos aún entre la gente joven. Tenemos un perfil de trabajadores muy orientado a gente de 50 años para arriba. No entra gente nueva...

¿Cuántos trabajadores más serían necesarios en su sector en Cantabria y qué perfiles son los más demandados?

Actualmente el sector de la construcción emplea a 17.000 personas directamente en la región, pero calculamos que se necesitan otros 3.000 más.

Los perfiles que se demandan son de todo tipo, no solo albañiles, encofradores u oficiales. También se necesitan de todos los gremios con los que trabajamos: soldadores, fontaneros, electricistas, pintores...

Como esta situación es idéntica en todo el país, nuestra asociación nacional se está planteando incluso traer gente de fuera, pero es un contra- sentido si tenemos en cuenta las cifras de paro que hay en España.

¿Afecta esta falta de personal a la ejecución de las obras?

Se está notado en los ritmos. Al final, intentas hacer lo mismo con menos gente, porque no encuentras más. Y esto ocurre tanto con el personal propio de una constructora como con el de las subcontratas. Al final, por cada obra pasan unas 30 empresas y a todos nos ocurre lo mismo.

¿Se atreve, finalmente, a hacer una predicción sobre el futuro inmediato de la construcción y la promoción?

Es complicado porque la situación es rara. Si se normalizase todo un poco; es decir, si frenasen las subidas de la energía y de

Los perfiles que se demandan son de todo tipo, no solo albañiles, encofradores u oficiales. También se necesitan de todos los gremios con los que trabajamos: soldadores, fontaneros, electricistas, pintores... De de aquí a fin de año van a venir tiempos complicados. A pesar de que se vea actividad, a nivel de márgenes no va a ser un buen año, especialmente para las grandes empresas que tienen muchos trabajadores

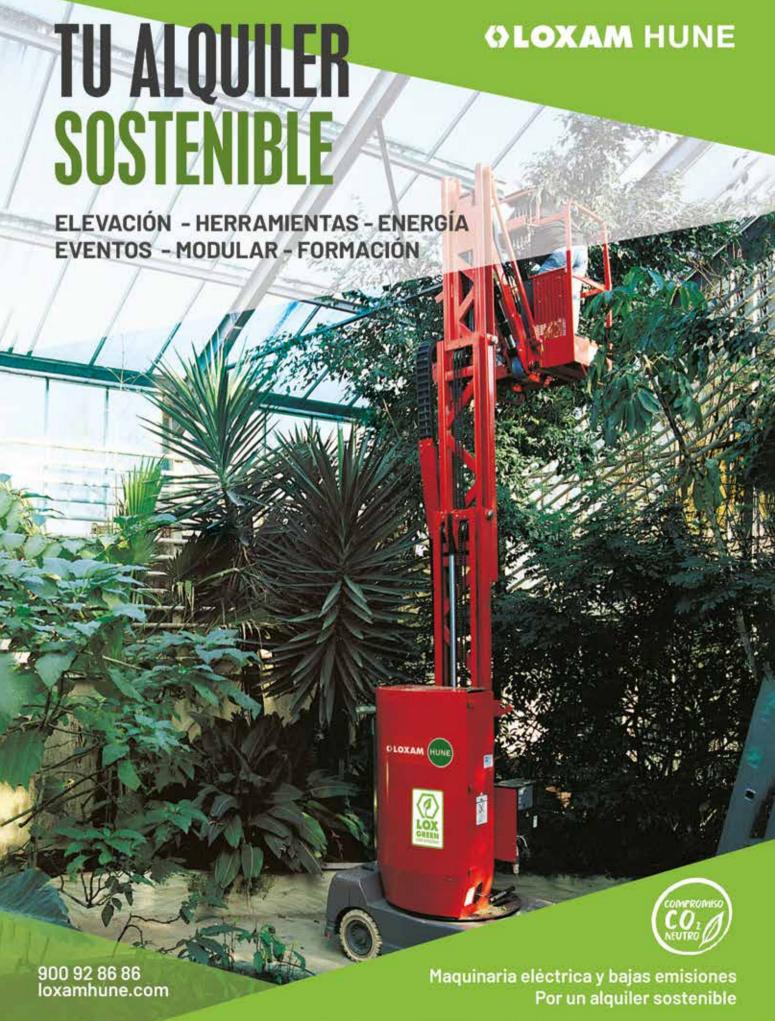
las materias primas, y tuviésemos una actividad normal, creo que debería irnos bien. Somos un sector que hemos pasado mucho estos años y empleamos directamente a 17.000 personas e indirectamente a muchas más. Por eso quizá las Administraciones Públicas deberían protegernos un poco más, con inversión pública y facilitándonos el trabajo en lo que a trámites se refiere.

Pero, lamentablemente, creo que de aquí a fin de año van a venir tiempos complicados. A pesar de que se vea actividad, a nivel de márgenes no va a ser un buen año, especialmente para las grandes empresas que tienen muchos trabajadores, ya que necesitan mucha actividad para mantenerlos.

FUENTE: Artículo de María Quintana Para Cantabria Económica

SIN RELEVO GENERACIONAL

Los ocupados del sector de la construcción con menos de 30 años han pasado de representar el 25,2% en 2008 a tan solo el 9,1% en 2021. En cambio, los de 55 años para arriba, que entonces eran el 9,4% ahora suponen el 19,1% y, en concreto, los mayores de 60 han escalado del 3,6% al 7,6% en 2021. Estas cifras ponen en evidencia el envejecimiento del sector, y el motivo por el que cada vez hay más vacantes sin cubrir, con un alarmante aumento del 67,3% en dos años.



Cataluña

CONFEDERACIÓ CATALANA DE LA CONSTRUCCIÓ



IMPULSAMOS LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES EN LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPANDO EN EL SALÓN DEL EMPLEO DE BARCELONA Y CON UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN

La Confederació Catalana de la Construcció (CCC) es una organización empresarial que tiene como objetivo la defensa y el desarrollo del sector de la construcción dentro del territorio de Cataluña. Su presidente es Josep Gassiot

Entidades que forman la Confederació Catalana de la Construcció:

- Associació de Promotors i Constructors d'Edificis de Catalunya
- Cambra de Contractistes d'Obres de Catalunya

 Federació d'Entitats Empresarials de la Construcció de Barcelona

- Federació de Gremis de la Construcció de Lleida
- Foment per el Desenvolupament de la Construcció i Indústria Auxiliar de les Comarques Tarragonines
- Gremi d'Àrids de Catalunya
- Gremi de Constructors d'Obres de Barcelona i Comarques
- Unió d'Empresaris de la Construcció de Girona

Desde la Confederació Catalana de la Construcció (CCC) estamos llevando a cabo una campaña de comunicación para facilitar la incorporación de más jóvenes a la construcción, teniendo en cuenta la escasez de mano de obra que sufren muchas empresas del sector. La estrategia es visibilizar los atractivos del sector como la modernización de las obras, la calidad del trabajo y las mejores condiciones laborales respecto a otros sectores.





En este sentido la CCC estuvo presente en el Salón del Empleo de Barcelona los días 9 y 10 de noviembre, en el recinto ferial de Montjuic. La presencia de la CCC se estructuró a través de un stand y el desarrollo de diversas actividades complementarias. El objetivo fue doble: por un lado, atraer a personas a integrarse profesionalmente en el sector; por otro, informar a los visitantes de la oferta formativa y laboral existente.





El stand recibió la afluencia de una gran variedad de público proveniente de diferentes grupos sociales y de edad. Todos los visitantes fueron atendidos por representantes de las diferentes entidades que integran la Confederació, que resolvieron las dudas sobre la actividad laboral y orientaron a los candidatos a incorporarse a las empresas del sector, ofreciendo opciones formativas y contractuales adecuadas a la experiencia previa y al perfil de cada candidato/ candidata.



Durante el Salón también se presentó una ponencia a cargo de Jaume Cots, director de recursos de Cots i Claret, una empresa del sector con más de cincuenta años de historia. Durante la conferencia transmitió su experiencia y pasión por la construcción a un público joven, que siguió con atención el testimonio de un profesional en activo.

El Salón del Empleo cerró con un balance de más de 12.000 visitantes que participaron en más de 200 actividades. Desde la organización del evento se destaca un "gran seguimiento por parte de los asistentes las diversas propuestas para dar a conocer oficios y profesiones con demanda de mano de obra como la construcción, la hostelería o los agentes forestales".

Igualmente, el primer teniente de alcaldía del Ayuntamiento de Barcelona, Jaume Collboni, ha valorado muy positivamente esta edición: "Tenemos como prioridades seguir creando empleo de calidad y potenciando el ecosistema emprendedor y la actividad económica de la ciudad para que nadie quede atrás. Este evento es una de las herramientas más efectivas que tenemos para conseguirlo en tanto que ponen al alcance de todos tanto los recursos que acercan a la ciudadanía a nuevas oportunidades laborales como las herramientas que permiten innovar a las empresas".

NUEVA WEB E INSTAGRAM PARA COMPLEMENTAR LA CAMPAÑA: CONSTRUEIXELFUTUR.CAT

Igualmente desde la CCC también se ha desarrollado una web (https://construeixelfutur.cat/) y una cuenta de Instagram (@construeixelfutur) que complementa la participación en el Salón del Empleo y que permitirá continuar realizando nuevas acciones de comunicación y mantener un espacio digital en el que los jóvenes puedan informarse y conocer mejor el mercado laboral de la construcción.

La web se divide en distintas secciones, entre las cuales destacamos un menú informativo con las distintas opciones para formarse en el sector, tanto de formación reglada como ocupacional, así como los centros en donde se imparten las distintas modalidades. Otra sección a destacar es la de contratos laborales en el sector, en donde se indican diversos modos contractuales así como las tablas salariales en cada una de las cuatro provincias catalanas de los oficios más demandados.

LA FALTA DE PERSONAL EN LAS OBRAS DE CATALUÑA

En Cataluña, al igual que en otras regiones, las empresas tienen a menudo problemas para encontrar personal. Según el Instituto Estadístico de Cataluña (Idescat), el sector de la construcción en Cataluña emplea a 234.600 personas (datos del 2º trimestre de 2022), lo que representa un 6,7% del total. A pesar de la importancia de estas cifras, el sector sufre desde hace años falta de mano de obra y específicamente de mano de obra calificada y de jóvenes. Cabe tener en cuenta que los menores de 35 años son sólo el 20% de trabajadores del sector, mientras que en 2008 eran el 40%.

Este déficit de fuerza laboral y falta de relevo generacional impide o retrasa en muchos casos el desarrollo de los proyectos de edificación de viviendas, rehabilitación y construcción de infraestructuras que necesita el país para el bienestar de sus ciudadanos y la competitividad de la su economía.

Extremadura

>>>>

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN (FECONS) – CNC CÁCERES







El 21 de mayo de 2022 se celebró en la Avenida de España, la XVI edición del ya tradicional concurso de albañilería "Cáceres Patrimonio de la Humanidad", organizado por FEDERACIÓN DE EMPRESA-RIOS DE LA CONSTRUCCIÓN (FECONS). Los concursantes tuvieron que reproducir un elemento de la ciudad monumental según proyecto realizado por D. Francisco Pérez Serrano del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cáceres. En esta ocasión se trató de una reproducción de la fachada del Monasterio de San Francisco El Real, el cual fue construido a finales del siglo XV en estilo gótico tardío en las afueras de la ciudad monumental de Cáceres, junto a la Via de la Plata. El trabajo, incluía la construcción de hiladas, cinco cornisas, así como un arco de medio punto y otro carpanel. A primera hora de la mañana, se procedió a la entrega del proyecto a las cuadrillas participantes para que pudieran planificar el desarrollo del trabajo a realizar y plantear las dudas iniciales que tuvieran. A continuación, los participantes tuvieron que realizar en un tiempo de cuatro horas máximo, con los materiales que se pusieron a su disposición por parte de la organización, el desarrollo del proyecto de la forma más fiel posible al proyecto entregado.



Participaron 20 cuadrillas, siendo la ganadora la formada por los hermanos Lucio y Raúl Jiménez García de Riolobos (Cáceres).

Al evento asistieron las autoridades locales, destacando la presencia del Alcalde de la ciudad de Cáceres, Don Luis Salaya.



RECALCE DE SOLERAS INDUSTRIALES MEDIANTE INYECCIONES DE RESINAS EXPANSIVAS

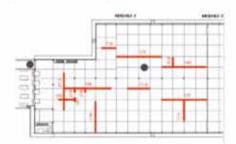
El suelo industrial es aquel que se hace pensado para ser la superficie de una fábrica o almacén, contando con las actividades que se van a realizar sobre él. Por ello este tipo de suelos requiere de unas características propias. Deben ser unos pavimentos continuos, que eviten que se acumule la suciedad sobre ellos y que facilite los movimientos de maquinaria pesada.

Gracias a los suelos industriales, el mantenimiento y reparación será a largo plazo, lo que permite un ahorro de la inversión en estos servicios. Si se escoge un suelo poco apropiado para una fábrico, requeriró de un mayor mantenimiento y habrá que enfrentarse a reparaciones mucho más a menudo. El pavimento tal y como lo hemos definido debe considerarse por tanto como una estructuro y su comportamiento será función de las solicitaciones a las que se encuentre sometido y de la respuesta del medio en que se apoya.

Las patologías que este puede sufrir, en función de las modificaciones del terreno que las sustenta, son variadas. Fisuración longitudinal, y transversal, fisuras y roturas en esquinas, levantamiento de losas, efectos "pumping", osentamiento de losas aisladas. Perturbaciones del hormigón con disgregación y pérdida de árido grueso (efecto "spalling"), escalonamiento de losas en zonas contiguas a juntas, pérdidas de regularidad superficial: peladas, piel de cocodrilo, pérdida de regularidad superficial: baches, defectos en textura del acabado (pérdida de adherencia superficial). En las juntas podemos enumerar las roturas de junta transversales, las excesivas aperturas de junta, los defectos de sellada de juntas o los defectos en alineación o de trobajo en pasadores.

COMO REAPARAR SIN INTERRUMPIR LA ACTI-VIDAD PRODUCTIVA

EEn el caso que detallamos a continuación se lleva a cabo una consolidación y estabilización en superficie del terreno bajo pavimento mediante el proceso SOIL STABILIZATION " a través de inyecciones de resina expansiva MAXIMA.



Plano de intervención señalando juntos tratadas

En este caso se trata de una nave almacén logistico. El suelo de la nave está ejecutado con una solera de hormigón armado y acabado superficial mediante pulido. La extensión de la actuación solicitada es de 179,20 m lineales a lo largo de las juntas.

La solera descansa sobre un terreno de soparte que se presume esté constituido por una base granular y una sub-base previamente compactadas a la ejecución de la solera.

Entre los problemas existentes, se detecta la movilidad o tableteo de placas a la largo de las juntas. Esta patología puede afectar seriamente al funcionamiento del almacén además de acelerar el envejecimiento de la solera por desgaste de los bordes.

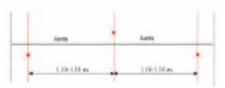
El origen de la patología es mixto, achacado, por un lado, a defectos inherentes al propio elemento constructivo, solera, por alabeo de los extremos de las placas y, por otro lado, agravado por irregularidades o defectos en la base granular de soporte en su nivelación y compactación, así como por presencia de humedad excesiva previamente al hormigonado de la solera.



Dentro de las actuaciones de mantenimiento programadas estaba previsto realizar una reparación, cajeando y rehaciendo de nuevo las juntas con morteros especiales, pero previamente, es imprescindible, para que estas reparaciones puedan ser duraderas, atajar los problemas de raíz, y por ello dentro de las actuaciones previstas se debe realizar la estabilización de las placas que presentaban movilidad o tableteo, mediante inyecciones.

Para la estabilización de las placas, GEOSEC* realiza una intervención mediante su método SOIL STABILIZATION* con inyecciones de resinas expansZZVWivas y así resolver los problemas de movilidad entre placas (tableteo) rellenando los espacios existentes entre el elemento constructivo (solera) y la base, compactando y eliminando las irregularidades de la propia base granular de soporte.

DISPOSICIÓN INVECCIONES (A la larga justa)



Replanteo tipo de perforaciones inyecciones en encuentro de 2 placas (juntas)

Las inyecciones se hacen a tresbolillo a ambos lados de las placas que presentan movilidad, con el fin de evitar movimientos diferenciales de una placa con respecto a las contiguas. En un pavimento industrial con uso almacén logístico las exigencias son altas, esto que los desniveles entre bordes deban limitarse a un máximo de 3 mm para poder asegurar una óptima y eficiente actividad.



La separación entre perforaciones/inyecciones está comprendida entre 1,10-1,30 m. En todo momento el procesa de inyección está controlado mediante sensores y receptores laser de alta precisión posicionados sobre la superficie para evitar tanto movimientos o desniveles en placas como deformaciones de la propia solera



Con todo ello, se logró consolidar el estrato superficial del terreno en contacto con las losas asentadas obteniendo un levantamiento gradual hasta alcanzar el mismo nivel que las no asentadas actuando de manera PRECISA. ya que en un pavimento industrial con uso almacén logistico las exigencias son altas, por lo que los desniveles entre bordes deben ser mínimos para poder asegurar una óptima eficiente y segura actividad, con una MINIMA INVASIVIDAD, gracias a los taladros realizados con un diámetro de apenas 8 mm donde ya no será necesario grandes excavaciones ni demoliciones y sin entorpecer la normal actividad productiva de la nave, dando asi solución al temor, por parte de los propietarios, de tener que atajar una obra de consolidación de pavimento paralizando la producción, RA-PIDEZ, ya que en solo dos día de trabajo se finalizó la intervención con un solo equipo de trabajadores, y AUTONOMÍA a la hora de realizar nuestros trabajos usando energia y medios propios en todo momento.



Madrid

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE MADRID (AECOM)



>>> ÉXITO EN LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA FERIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE MADRID

Más de 1.600 personas asistieron los días 28 y 29 de septiembre a Fescomad, en el Centro de Formación de la FLC de Madrid, que reunió a expertos en los ámbitos de la transformación digital, la seguridad laboral, el empleo y la formación profesional.

Los agentes sociales y los profesionales del sector de la construcción se reunieron el pasado mes de septiembre en la primera Feria del Sector de la Construcción de Madrid (Fescomad), celebrada en la Sede y Centro de Formación de la Fundación Laboral de la Construcción de Madrid, en Vicálvaro. Fescomad convocó a expertos en torno a temas como la transformación digital, la salud laboral, el empleo y la formación profesional, así como los nuevos retos a afrontar por el sector.

>>>>>>

Según sus organizadores, el resultado de esta primera experiencia ha sido "un éxito", tras dos días de intensa actividad, presencial y en streaming, de mesas de expertos, ponencias, encuentros, demostraciones prácticas, concursos de oficios, zonas de simuladores y exposición de maquinaria de obra.

La vicealcaldesa del Ayuntamiento de Madrid, Begoña Villacís, que acudió acompañada de la delegada de Obras y Equipamientos, Paloma García, y del delegado de Economía, Innovación y Empleo, Miguel Ángel Redondo, inauguró este evento junto al presidente de AECOM (Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid) y de la Fundación Laboral de la Construcción de Madrid. Francisco Ruano.

Villacís subrayó el compromiso de las políticas municipales con el sector, con medidas como la nueva Ordenanza de Licencias "que ha permitido reducir a la mitad el tiempo de tramitación de licencias" y aseguró que el Ayuntamiento siempre estará al lado de la construcción, dando respuesta de forma ágil a sus necesidades porque "estamos hablando de construir viviendas, de rehabilitar zonas degradadas, de eficiencia energética y, en definitiva, de crear una ciudad más cohesionada".



▲ Foto de Familia. Inauguración de Fescomad 2022: De izq. a dcha.: Juan Antonio Lorido, Miguel Ángel Redondo, Francisco Ruano, Begoña Villacís, Pedro Garijo, Paloma García y Francisco Castrillo.



▲ Durante la inauguración de Fescomad

Por su parte, Ruano destacó en su discurso que la construcción es un sector "que ha atravesado momentos muy difíciles y complicados", pero que se trata de un sector "maduro, profesionalizado, responsable y capaz". "Nuestro sector no solo está capacitado para construir grandes infraestructuras que nos facilitan a todos la vida, y nos permiten nuestro desarrollo personal y profesional, es un sector también, capaz de afrontar una situación de crisis como lo fue la provocada por la pandemia del coronavirus", rememoró.

Durante la que será a partir de ahora cita de referencia del sector en Madrid confluyeron diversos espacios de divulgación del conocimiento sobre el sector: transformación digital, eficiencia energética e innovación, salud laboral, reforma laboral y desafíos de la formación profesional. Todas ellas, contaron con expertos de reconocido prestigio tanto en la esfera de la empresa privada como de las instituciones públicas.



▲ Villacís prueba simuladores de maquinaria en Fescomad



▲ Pabellón stands, simuladores y demostraciones Fescomad

FESCOMAD 2022 EN CIFRAS

Esta primera edición de Fescomad arroja unas cifras que supondrán un reto para su próxima edición: Más de 1.600 asistentes, 30 ponentes y expertos, más de 20 stands de empresas y entidades que dan servicio al sector, 3 categorías de premios por concursos (albañilería, pintura decorativa, electricidad y soldadura), 5 simuladores de realidad virtual virtuales, y cinco ponencias especializadas retransmitidas a su vez por streaming; todo ello, ubicado en más de 15.000 metros cuadrados.

Fescomad también dedicó un espacio específico a los jóvenes, ya que recibió la visita de cerca de un centenar de alumnos de diferentes niveles formativos: Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato, los cuales pudieron participar en varios talleres y conocer diferentes oficios de la construcción.



▲ Jóvenes conocen los oficios sector en Fescomad

ATRACCIÓN DE JÓVENES: UNA OPORTUNIDAD

Tanto el presidente de la Fundación Laboral de la Construcción de Madrid y de la Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid (AECOM), Francisco Ruano, como el vicepresidente de la entidad paritaria madrileña y secretario general de CCOO del Hábitat de Madrid, Pedro Garijo, y el vicepresidente de la FLC y secretario general de UGT FICA Madrid. Juan Antonio Lorido, coincidieron en señalar que 2022, año en el que la Fundación celebra su trigésimo aniversario, "ponemos en marcha Fescomad, que ha resultado ser un éxito por la acogida de los profesionales del sector y los asistentes en general". Recordaron la necesidad de aprovechar la transformación que ha tenido lugar en el mundo "para que nos acerquemos a los jóvenes talentos, a los que brindamos la posibilidad de crecer con nosotros en un sector que ofrece grandes posibilidades de desarrollo personal y profesional".

LA OPINIÓN DE PATRONAL Y SINDICATOS NACIONALES

Por su parte, el presidente de la Fundación Laboral de la Construcción y de la CNC, Pedro Fernández Alén, destacó "la buena salud de la construcción", un sector básico para afrontar los desafíos de sostenibilidad, Agenda 2030, innovación tecnológica, transformación digital o igualdad entre mujeres y hombres en España".

El vicepresidente de la FLC y secretario general de CCOO del Hábitat, Daniel Barragán, recordó que el reto de la construcción es la sostenibilidad. "Sostenibilidad -dijo- en la estabilidad laboral y en la seguridad laboral, y ahora tenemos la oportunidad de conseguirlo en los próximos dos años por los fondos europeos. La construcción será sostenible o no será".

En esta línea, desde UGT FICA, se consideró "imprescindible" hacer más pedagogía y acercar el sector a los centros de formación profesional para ofrecer la verdadera imagen de un sector moderno, innovador y con oportunidades de futuro; Hay que romper con esa visión caduca del sector y asociarlo con formación de vanguardia, con el uso de maquinaria y de metodología BIM, con el i+D, o con la industrialización de los procesos".

LOS GRANDES RETOS Y DESAFÍOS DE LA CONSTRUCCIÓN

Entre las mesas de expertos que se dieron cita en Fescomad, cabe destacar la relacionada con la salud laboral, cuyos expertos coincidieron en que, aunque se ha reducido la siniestralidad en los últimos años, "sigue siendo el sector productivo con mayor índice de siniestralidad y hay que seguir trabajando". Entre las intervenciones se contó con Luisa Montesinos, secretaria del IRSST: Javier Cerrolaza, director territorial y jefe de Inspección provincial de Trabajo; Miguel París, presidente de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral de AECOM; Carmen Mancheño, coordinadora de la Salud Laboral y Sostenibilidad de CCOO; Susana Huertas, responsable de Salud laboral y Medio Ambiente de UGT Madrid; y como moderadora María José Leguina, directora del departamento Laboral, Formación, Empleo y PRL de la CNC.

En cuanto a la mesa de expertos sobre reforma laboral, asistieron Joaquín Pérez, secretario de Estado de Empleo y Economía Social; Mariano Hoya, actual secretario general de UGT-FICA; Mari



▲ Concurso de oficios. Pintura decorativa Fescomad

Cruz Vicente, secretaria confederal de Acción Sindical de CCOO; Rosa Santos, directora de Empleo, Diversidad y Protección Social de CEOE; y Teresa Díaz, directora del departamento sociolaboral de CEPYME; todos coincidieron en destacar en sus discursos que, a pesar de los momentos complicados, gracias al diálogo social se ha logrado un consenso que ha afianzado la reforma laboral.

La mesa sobre desafíos en la formación profesional, moderada por Javier González, director de Formación y Empleo de la FLC, estuvo compuesta por José María Meneses, gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid; Antonio de Luis, director general de FUNDAE; José Manuel Continente, subdirector de Evaluación, Seguimiento y Control de la Formación en la Comunidad de Madrid; y Félix Martín, director del Instituto Nacional de Cualificaciones. Durante la misma, quedó patente que el futuro de la cualificación pasa por impulsar las microcredenciales.

Finalmente, la mesa sobre transformación digital, moderada por Laura Castela, directora de Comunicación, Transformación Digital y Alianzas estratégicas de la FLC, estuvo compuesta por Javier González, presidente del Grupo Bosch para España y Portugal; Albert Triola, director general de Oracle España; Carlos Martínez, director de Innovación, Calidad, Medio Ambiente y PRL de SEOPAN; Vicente Sánchez, secretario confederal de Transiciones Estratégicas y Desarrollo Territorial de CCOO; y José Varela, responsable de Digitalización en el Trabajo de UGT, quienes destacaron la importancia de democratizar el dato, poner a la persona trabajadora en el centro del proceso, la formación y reordenación de los nuevos perfiles, apoyo de las administraciones, cambio cultural y una transición digital justa para todos.



Vurcia

FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE MURCIA (FRECOM)





02.06.2022 – ASAMBLEA GENERAL FRECOM

EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN TODAVÍA NO HA RECUPERADO LOS NIVELES **DE ACTIVIDAD PREVIOS A LA PANDEMIA**

La Federación Regional de la Construcción de Murcia expone la complicada recuperación que vive el sector



La Federación Regional de Empresarios de la Construcción de Murcia (FRECOM) ha celebrado la cuadragésima sexta edición de su Asamblea General. Después de dos años marcados por la pandemia, este tradicional acto ha vuelto a reunir, de manera presen-

cial, a más de ciento cincuenta asistentes.

El encuentro ha llevado como late motiv 'Sector de la construcción: complejo presente, exigente futuro'. A pesar de todas las expectativas y promesas políticas, lo cierto es que el sector de la construcción aún no ha recuperado sus cifras prepandemia con una caída del PIB del 3%, a la que se une la recesión del pasado año marcado por la pandemia. Este acto

asambleario se ha encargado de abordar todas las claves del sector de la construcción en un momento tan incierto.

José Hernández, presidente de la Federación Regional de Empresarios de la Construcción de Murcia, ha explicado las cuatro principales variables que, en estos momentos, más preocupan al sector.

Empezando por el extraordinario incremento del precio de las materias primas y materiales de construcción del sector, ha querido nombrar algunas de las consecuencias que conlleva esta escalada de precios, como pueden ser la "paralización de la obra pública y de muchas promociones inmobiliarias ya proyectadas; la reducción en la creación de puestos de trabajo y en la actividad económica". Concluyendo que el sector necesita ayuda.

FRECOM HA FXIGIDO:

• No dejar fuera los proyectos llevados a cabo en 2021 y que finalizaron un día antes de la entrada en vigor del decreto del 2 de marzo.

- Aplicar la revisión de precios en toda su extensión y que no sólo se tenga en cuenta los cuatro materiales básicos ni se excluva la energía.
- Establecer modificaciones a los contratos para recuperar equilibro económico.
- Sacar a precios reales los proyectos de obra pública que se liciten.

Por hablar en "positivo", tal y como él ha dicho: "La venta de viviendas ha subido un 30% en la región. En el primer trimestre del año el número de compraventa de viviendas continúa a un ritmo muy positivo, con incrementos del 32%. El comprador está viendo que es buen momento para comprar una vivienda".



▲ D. José Hernández Martínez, Presidente de FRECOM

Hernández ha demandado una reducción de impuestos ante la voracidad recaudatoria de la Administración para que los empresarios, verdaderos creadores de empleo y actividad económica puedan seguir generando prosperidad y esperanza al sector.

En tercer lugar y siguiendo en materia económica afirma que "en este momento no sabemos ni cuántos fondos han llegado a la región, ni en qué se han aplicado, ni cómo se han aplicado", por ello desde FRECOM han exigido que las Administraciones aceleren la llega de los fondos europeos para ayudar al sector lo antes posible. "A día de hoy todavía nos preguntamos cuándo van a llegar los fondos europeos para la rehabilitación", el sector necesita una bocanada de aire fresco, afirma.

Son muchas las esperanzas que el sector y la sociedad en su conjunto tienen depositadas en los fondos Next Generation para la recuperación económica.

Y, por último, ha hecho referencia a la falta de mano de obra a la que se enfrenta un sector tan importante para el PIB español como es el de la construcción. El presidente de FRECOM ha hecho un llamamiento a los más jóvenes: "El sector ofrece empleo bien remunerado y se puede desarrollar una larga carrera profesional".

En la misma línea ha intervenido Pedro Fernández Alén, presidente de la Confederación Nacional de la Construcción, quien se ha dirigido al colectivo del sector presente afirmando que "el 65% de las empresas tienen un problema para encontrar un encargado de obra". También ha puesto en valor el papel tan importante que juega el sector de la construcción en una región: "Hay que demostrarle a la sociedad que cuando un ciudadano abre el grifo en su vivienda, se desplaza por una carretera o acude a un hospital, es que porque el sector de la construcción ha hecho que sea posible".



ENTREGA DE LOS PREMIOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Durante esta edición se ha hecho entrega de la XXXIV edición de los premios FRECOM.

A continuación, detallamos cada galardonado en las diferentes categorías:

- Premio a la Innovación: Construcciones URDECON.
- Premio a la Seguridad y Salud Laboral:
 Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A.
- Premio a la Responsabilidad Social Corporativa:

- PAVASAL Empresa Constructora.
- Construcciones Iniesta.
- Cementos La Cruz.
- Módulos prefabricados Alquibarsa.
- Premio a la Dedicación Empresarial:
 Alfonso Urrea Munuera

La clausura del acto ha estado a cargo del presidente de la Región de Murcia, Fernando López Miras, quien ha reconocido la capacidad de superación que tiene el sector de la construcción. Ante la incierta etapa que vive el sector admite que "es urgente declarar esta situación como causa mayor para facilitar que la propia Administración pueda llevar a cabo el reequilibrio económico de los contratos".



FERIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

IFEPA acogió, durante los días 20, 21 y 22 de octubre, FECONS 20.30 – Feria de la Construcción, Sostenibilidad v Rehabilitación



Durante tres días, la Federación Regional de Empresarios de la Construcción de Murcia (FRECOM) estuvo presente en FECONS 20.30. la Feria de la Construcción de la Región de Murcia.

Después de 12 años sin celebrarse una feria de estas características, los visitantes pudieron encontrar expositores de materiales de construcción, eficiencia energética, energías renovables, instalaciones de domótica, actividades I+D+i, passivhaus, revestimientos, aislamientos, falsos techos, carpintería, pintura, electricidad e iluminación, climatización, calefacción, sanitarios, grifería, ventanas, servicios tecnológicos, maquinaria de obra pública, carretillas elevadoras, protección laboral, eliminación de barreras arquitectónica, organismos oficiales, prensa técnica, colectivos profesionales, entre otros.

Una edición que contó con la participación de cerca de 200 empresas las cuales presentaron los últimos avances y servicios del sector, donde también se pudo disfrutar de diversas jornadas técnicas organizadas como complemento a la exposición.

Justo a la entrada de la Feria, en el stand 5, se encontró FRECOM, junto al Centro Tecnológico de la Construcción (CTCON) y la Fundación Laboral de la Construcción (FLC).



El jueves, 20 de octubre, FECONS 20.30 dio el pistoletazo de salida. El consejero de Fomento e Infraestructuras, José Ramón Díez de Revenga, fue el encargado de inaugurar este evento que pretendió impulsar una nueva forma de hacer construcción.

En este primer día, FRECOM empezó celebrando su Consejo de Gobierno. Un encuentro entre el Comité Ejecutivo y una treintena de asociados, quienes intervinieron mostrando las diferentes inquietudes que atañen al sector.

José Hernández, presidente de la Federación Regional de Empresarios de la Construcción de Murcia, reconoció el

esfuerzo que está haciendo el sector ante la complicada situación que ya están viviendo, y que se prevé, empeore, en los próximos meses.

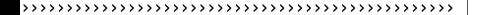
La reunión giró en torno a la subida incesante de las materias primas y los materiales de construcción, la falta de mano de obra, la cual, no facilita un relevo generacional. la tardanza de la Administración a la hora de ayudar al sector y también se ha mencionado, la ya notada por algunos empresarios, morosidad.

Ya por la tarde, el secretario general de FRECOM, Alejandro Zamora, guió la charla sobre Formación y Empleo, organizada por la Federación y la Fundación Laboral. Una jornada que ha contado con asociados y personal de otras empresas o, incluso, de la Universidad Católica de Murcia, como Salvador Aledo, ingeniero de Edificación y docente en la institución académica.

UNA COMPLETA PROGRAMACIÓN

Para el viernes, el Centro Tecnológico de la Construcción preparó una jornada centrada en la innovación en el sector de la construcción. Siete ponentes entre los que se encuentra Pilar Hidalgo, de Cementos Cruz, y Antonio Trigueros, director del Centro Tecnológico de la Construcción.





>>> JORNADA YOEMPLEO

El sector de la construcción busca en Latinoamérica reforzar su mano de obraSostenibilidad y Rehabilitación



La Federación de Empresarios de la Construcción de Murcia ha firmado un convenio con YOEMPLEO, con el objetivo de iniciar un proceso de contratación en origen de trabajadores latinoamericanos, principalmente de Perú, aunque también, procedentes de Ecuador o Colombia

FRECOM ha celebrado una jornada enmarcada en sus 'Talleres FRECOM' con la finalidad de explicarles a las empresas del sector interesadas, cómo contratar trabajadores latinoamericanos para el sector de la construcción.

El sector de la construcción, desde hace meses, se está enfrentando a una falta de mano de obra cualificada, que parece agravarse por la ausencia de un relevo generacional adecuado. «En palabras de José Hernández, presidente de la Federación Regional de Empresarios de la Construcción de Murcia: No existe una fórmula mágica, por lo que nos toca trabajar en distintas vías para encontrar una solución a un problema que venimos anunciando desde hace tiempo».

Lo cierto es que la Federación está apostando por distintas iniciativas como son:

- Difusión del portal de empleo del sector de la construcción 'Construvendoempleo'.
- Colaboración con la Consejería de Educación para impulsar la FP Dual en la Región de Murcia.

En esta línea, Hernández lo tiene claro: «Desde el primer momento se apostó por crear una línea de colaboración con Ángel, porque el reto es importante, necesario e inaplazable».

YOEMPLEO, con una larga trayectoria, es una entidad especializada, en la intermediación laboral con personas extranjeras. Desde el año 2021 pone a disposición de las empresas del sector de la construcción su know-how de servicios de reclutamiento de personal en el mundo de la construcción.

En la citada jornada, Ángel Castro, principal responsable de la empresa, ha explicado cómo funciona el sistema y el proceso de reclutamiento.

«La idea es intentar ayudar a las empresas del sector, que a nivel nacional no tienen esa ayuda que necesitan. Ya lo estamos realizando con diferentes patronales de diferentes sectores. Nosotros creemos que somos una opción», comenzaba diciendo Castro.

Lo cierto es que la empresa ya ha logrado que más de 150 trabajadores de origen peruano estén afiliados al sector de la construcción en nuestro país. Y la previsión es que se supere la cifra de los 1.000 trabajadores para el año 2023.

YOEMPLEO cuenta con oficinas en Colombia, Ecuador y Perú. En España, son numerosas las empresas que confían en sus servicios.

Ángel ha explicado que la empresa «ofrece puestos de trabajo de mínimo 1 año, con la nueva reforma laboral, se trata de un contrato indefinido; siendo el permiso de trabajo de 12 meses».

SOLUCIÓN YOEMPLEO LLAVE EN MANO

El CEO de YOEMPLEO ha querido dejar claro que «exigimos que el trabajador se pague el billete de avión, demostrando así que está convencido y cree en el compromiso que va a iniciar en España», reconociendo que los vuelos de Perú a Madrid no

son precisamente baratos, lo que supone un gran coste y esfuerzo para ellos.

También ha querido recalcar que todo aquel que viaja, puede hacerlo, es decir, "se trata de gente que ya tiene pasaporte".

PROCESO DE SELECCIÓN

I FASE

- Exigencia mínima de entre 5-6 años de experiencia
- Validación del currículum y verificación de las referencias de cada candidato
- Presentación del candidato vía zoom a la empresa constructora

II FASE

Trámites administrativos

 Gestión de permisos de trabajo en la administración de extranjería correspondiente Gestiones de visados de trabajo en el Consulado Español en el país de origen de los profesionales

III FASE

- Contratación de candidato
- Contratación por la propia empresa
- Realización de formación obligatoria
- Realización reconocimiento médico en país de origen

GARANTÍA

Una de las inquietudes de los asistentes ha sido conocer el tipo de respaldo que ofrece YOEMPLEO ante el proceso de reclutamiento.

«Nuestra corresponsabilidad es trabajar a éxito y una vez que ya están aquí en España, es cuando comienza la garantía», aclara. Ha explicado las dos situaciones a las que, tanto la empresa, como el propio trabajador, se pueden enfrentar:

- Que esa persona no cumpla las expectativas y la empresa decida prescindir de ella, ya que no existe ninguna permanencia con ese trabajador
- 2. Que el propio trabajador no se sienta a gusto y por lo tanto se quiera marchar

Ante estas situaciones, ellos se comprometen a seguir buscando al candidato idóneo para el puesto solicitado.

Ángel Castro, ha señalado que «todo paso que se va dando se le va notificando a la empresa interesada».

Para finalizar la jornada, Alejandro Zamora, secretario general de FRECOM ha querido incidir en la situación que está atravesando el sector, la cual «es muy complicada», aunque reconoce que «tarde o temprano se va a solucionar y vamos a necesitar trabajadores».



Federación Regional de Empresarios de la Construcción de Murcia

ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSTRUCTORES INDEPENDIENTES (ANCI)





ANCI CONMEMORA SU 25 ANIVERSARIO



▲ Vista de la Asamblea anual de ANCI celebrada en la sede del CICCP de Madrid.

ANCI, la asociación nacional de las constructoras no cotizadas, celebra su 25 aniversario. El pasado 14 de octubre se cumplían 25 años desde que un grupo de empresas manifestaran su voluntad de constituir esta asociación con la misión de defender y promocionar la competencia, la transparencia y la igualdad de oportunidades en el sector de la construcción y la obra pública. Veinticinco años de labor compartida y constante de ANCI y sus asociados, en favor de la defensa de los intereses legítimos de índole general de estos, el apoyo y fomento de la libre competencia, y la colaboración leal con Administraciones y Asociaciones en beneficio del sector y de sus empresas.

En sus veinticinco años de historia, ANCI ha sido testigo de la enorme contribución de las empresas asociadas al desarrollo de España, participando en la construcción de las grandes infraestructuras en las últimas décadas, creando empleo e impulsando la economía y competitividad de nuestro país.

Y también de su evolución. Un proceso de mejora continua, centrada en la innovación y la aplicación de nuevas tecnologías en sus procesos, así como en la formación v consolidación de los meiores equipos humanos, convencidas de la enorme importancia de la gestión del talento.

Las empresas de ANCI (ALDESA, CONS-TRUCCIONES ALPI, ARCOR, ASCH, AZVI, BECSA, CHM, COPASA, COPCI-SA, GRUPO COPISA, CYOPSA-SISOCIA, EHISA, GEVORA, LANTANIA, OCIDE, PROBISA, GRUPO PUENTES, ROVER, SANDO, CONSTRUCCIONES SARRIÓN, SOGEOSA y TORRESCÁMARA) desarrollan hoy su labor dentro y fuera de nuestro país, creando Marca España en los más de cuarenta países donde trabajan en todos los subsectores de la construcción (infraestructuras y edificación), concesiones de infraestructuras y servicios, gestión y conservación de infraestructuras y equipamientos, energías renovables, proyectos industriales, sanitarios, medioambientales, logística, ingeniería, producción y suministro de materiales de construcción, desarrollo y promoción inmobiliaria, etc.

Gracias a la experiencia y las referencias adquiridas durante el periodo expansivo de la construcción de infraestructuras en España, iniciaron la internacionalización de su actividad hace ya veinte años, y desde entonces no han dejado de ampliar su presencia geográfica y volumen de

contratación, que hoy se extiende por todo el mundo y supera el 50% del negocio de algunas de estas empresas.

Con motivo del 25 aniversario. ANCI ha editado una publicación representativa en la que han tenido la amabilidad de participar, entre otros, los presidentes de las empresas asociadas, la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez, o el presidente de CEOE, Antonio Garamendi. Una publicación que recoge su trayectoria, referencias, presencia internacional y resultados, pero, sobre todo, pone de relieve una apuesta decidida por la sostenibilidad de su actividad. ANCI conmemora su aniversario redoblando su compromiso con la defensa v promoción de la competencia, la transparencia y la igualdad de oportunidades en el sector y, tal y como destaca su presidenta, Concha Santos, "preparados para afrontar con energía y ánimo constructivo ANCI conmemora su aniversario redoblando su compromiso con la defensa y promoción de la competencia, la transparencia y la igualdad de oportunidades en el sector

los desafíos que se presenten durante los próximos 25 años". En este sentido, la presidenta de ANCI resalta cómo "esta década está llamada a ser un periodo de acción en materia de infraestructuras sostenibles, fundamentales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030".

Ayer como hoy, concluye Santos, "ANCI y sus empresas seguirán trabajando, evolucionando y contribuyendo a la construcción de ese futuro sostenible. Haciendo suyos los retos de hoy y los que están por venir".







EL VALLE DE EL SUEVE

Ubicado en Cofiño (Parres), en la falda sur del Pico Pienzo (Picu Pienzu) y balcón natural del Sueve y los Picos de Europa, Puebloastur sorprende por sus imponentes vistas. Todos sus espacios permiten divisar la Cordillera Cantábrica que

espacios permiten divisar la Cordillera Cantábrica que se abre desplegando sus verdes valles, salpicados de aldeas y caserios, para dar paso a las cimas nevadas de los majestuosos macizos de Picos de Europa.

La proximidad del mar invita a disfrutar de un entorno de increíble versatilidad. El Sueve y los concejos que lo forman invitan a hacer surf al despertar el día, descender el río Sella a media mañana y ascender por la tarde a más de 1.000 metros de altura sobre el nivel del mar.

GASTRONOMÍA

Puebloastur sorprende con todas las maravillas de la gastronomía asturiana elaboradas en sus dos fantásticos restaurantes: Puebloastur y El Halcón. Bajo la batuta del prestigioso chef Ramón Celorio, ambos espacios invitan a degustar joyas culinarias que han colocado a la cocina del norte de España entre las mejores del mundo. Pescados y mariscos frescos del Cantábrico servidos a diario desde la lonja de Tazones, carnes de vacas, cerdos y corderos de nuestros pastos, verduras de nuestra huerta brindan su magia a platos convertidos en lienzos llenos de esmero y vocación.

La oferta se complementa con dos restaurantes vecinos estrellas Michelín (Casa Marcial en La Salgar -dos estrellas- y El Corral del Indiano, en Arriondas), a apenas 5 kilómetros de distancia y con servicio de transporte gratuito para los huéspedes del hotel.

CENTRO WELLNESS NATURE BY CARITA

Puebloastur ofrece tanto a clientes alojados como a los visitantes que lo deseen el Centro de Salud y Bienestar "Carita" Nature. Un moderno spa con circuito de hidroterapia, laberinto de duchas terapéuticas, sauna finlandesa y baño turco, así como diferentes cabinas para tratamientos de estética, masajes relajantes y deportivos. Nada mejor para liberarse de la rutina y disfrutar de infinitas sensaciones.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE CERÁMICA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (ANDIMAC)





PUNTO DE INFLEXIÓN PARA LA REHABILITACIÓN EN ESPAÑA?



▲ Sebastián Molinero, secretario general de Andimac

El año que finaliza debería haber sido el de la rehabilitación, pero no lo ha sido. Las expectativas las depositamos ahora en 2023. Casi es un acto de fe, porque si un modelo no acaba de funcionar y nada cambia...

Lo peor es que el contexto por desgracia cambia. Nos adentramos en una creciente crisis que afecta de forma directa a la capacidad de gasto de los hogares. La bolsa de ahorro derivada del COVID ya está prácticamente agotada. Y como la rehabilitación depende de la capacidad de inversión de los hogares, y además nosotros lo llamamos inversión pero los consumidores lo interpretan a menudo como gasto, debemos tener más fe si cabe. Pero sólo la fe mueve montañas.

·····

En octubre, el Gobierno decidió prorrogar las deducciones fiscales para la rehabilitación en edificios, un estímulo enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. De no ser así podíamos dar el plan de rehabilitación definitivamente por no-nato. De este modo la deducción en el IRPF (hasta un 60%), que es un instrumento crítico para incentivar a los consumidores, se mantiene un año más.

Sea como fuere vamos a tratar de ser optimistas, esto es, que estamos ante el Gran Punto de Inflexión (con mayúsculas) para la rehabilitación del parque residencial: el desarrollo de un nuevo mercado para los agentes de la construcción, adecuadamente financiado a corto plazo vía fondos NGEU y que tiene por finalidad reconducir un problema estructural de modelo de habitabilidad español.

En estos momentos, cerca de un 83% del parque edificado presenta una muy baja calidad energética. A lo que hay que sumar el ritmo de envejecimiento de edificios y viviendas, una tendencia que amenaza con dejar obsolescente el parque. Un parque que representa el principal elemento de ahorro de los hogares españoles por el peso que la vivienda en propiedad tiene en nuestro país. Y si el activo se erosiona lo hace el valor real del ahorro. Y a escala macroeconómica sus implicaciones no serán menores.

Este punto de inflexión que tiene que ver con la transformación de la economía española: la rehabilitación es una política estratégica para revolucionar económicamente nuestro país, modernizarlo, mejorar la sostenibilidad de nuestras ciudades y reducir la dependencia energética. También, ahorrar y mejorar la calidad de vida de las personas que habitan los edificios rehabilitados, que no es poco en una sociedad cada vez más madura. El ahorro y la eficiencia energética de edificios son parte de la estructura central del Plan de Recuperación, de los desafíos climáticos y del cumplimiento de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CAMBIO DE MENTALIDAD

Los fondos europeos deben traer no solo un cambio económico, sino cultural: la demanda de una economía la generan las personas. Y las personas se mueven por inercias, por hábitos ya asentados. La

rehabilitación, por ejemplo, tiene su nicho en un público de edad adulta, a veces muy avanzada. No es un mercado para un público adolescente y joven, si bien echamos de menos que este perfil con capacidad de influenciar a los mayores no disponga de información adecuada para influir debidamente.

La inversión en la mejora del parque edificado nunca ha formado parte de las prioridades de gasto en los consumidores, una barrera cultural que entre todos debemos empezar a erosionar. La reforma y rehabilitación, ya se ha dicho, componen una estrategia central para la movilización de fondos comunitarios hasta 2026, v de ahí la importancia de contar con una dotación económica intensa para romper las inercias. Y una regulación adecuada. Y casi me atrevo a poner el énfasis en "una" más que en "adecuada". Un mercado de consumo como la rehabilitación, ligado a metodologías técnicas que nada tienen que ver con las fronteras administrativas, pero que por aquello de las competencias se divide en múltiples submercados v formatos es ineficiente en todos los sentidos. Por desgracia esta es una batalla. hoy por hoy, perdida.

Los mimbres que tenemos son con los que tenemos que trabajar. Y como agentes privados tenemos también que aportar nuestro valor. En la cadena de la construcción existen roles identificados a nivel de fabricante, distribuidor, constructor, técnicos...

Voy a centrarme en el ámbito de la distribución comercial. Un segmento orientado tradicionalmente a diversos mercados pero, por razones obvias, no a la rehabilitación. Es complicado invertir en una línea de negocio apenas existente y de muy bajo valor añadido, como ha sido el caso hasta la fecha.

El primer punto a resaltar es que para que un mercado de mueva, hay que agitarlo. Esta labor es la de prospección comercial. Un trabajo que nunca se tiene en consideración pero sin el cual difícilmente pueden romperse inercias como las apuntadas. En la cadena de valor de la construcción este rol de agente técnico-comercial (conocedor del entorno, capacitado para trabajar con usuarios, con puntos de venta que son puntos de encuentro para los propietarios, resolución de dudas, presentación de muestras, recogida de documentación para las subvenciones...), a nivel al menos de medianas y pequeñas comunidades representa una oportunidad para la distribución comercial.

La reforma y rehabilitación, ya se ha dicho, componen una estrategia central para la movilización de fondos comunitarios hasta 2026

Así, en este plano teórico, los fondos representan una oportunidad para la conversión de los almacenes y tiendas profesionales de materiales en centros de apoyo a la rehabilitación, con capacidad y autonomía para presentar proyectos de base comercial (es el primer paso para mover voluntades) a las comunidades de propietarios. Un centro asesor apuntalado por la formación técnico-comercial de sus profesionales, adquirida a través de ejercer durante años en los puntos de venta, y sobre todo con la formación específica que desde Andimac y Anfapa se les brinda. Asimismo, las tiendas de materiales disponen de personas capacitadas de atención al público, que en estos momentos deben volcarse en labores de información y divulgación. Las posibilidades en procesos, metodologías, configuración de "UTE"... son infinitas. En Alemania hace 20 años se impulsó algo en esta línea, para un segmento determinado de mercado donde ni puede llegar el fabricante ni la gran constructora/promotora, y fue un éxito rotundo.

Las AAPP han hecho su primera parte del trabajo y cada cual puede tener su opinión al respecto. Lo importante ahora es pensar cómo podemos ser actores protagonistas para impulsar esta demanda. Es tan vasto el reto, tan potente el mercado potencial, que no se trata de flor de un

día, se trata de una verdadera línea de negocio en el tiempo. De no ser así, millones de viviendas van a ir entrando en obsolescencia, degradación, falta de competencia en mercado... y esto no beneficia absolutamente a nadie: ni propietarios, ni administraciones ni al ecosistema de la construcción.

RIESGOS POR EL CAMINO

Supongamos que la demanda se moviliza y se generan decenas, incluso alguna centena de millar de proyectos. ¿Están las diversas administraciones capacitadas para atender, gestionar debidamente y en tiempo las peticiones, subsanaciones...?

Esta duda no es menor. Pero para que esto llegara a producirse los incentivos debieran ser más efectivos, no en relación a las cantidades, sino en cómo éstas se satisfacen. En 2023 esperar que los "vecinos" adelanten el dinero es confiar en un milagro.

El éxito para movilizar la voluntad de los consumidores es generar una sensación única de oportunidad, lo que permiten los fondos. Pero acto seguido que la oportunidad sea fácil y segura. La seguridad mueve el consumo. La facilidad la deberemos poner los agentes implicados, simplificándole la vida a los propietarios. La seguridad la da el dinero, y debiera exigirse tanto una gran velocidad en las tramitaciones de las peticiones como que la aprobación del proyecto venga acompañada de la financiación.

Y dos años después de aprobarse los fondos aquí estamos. A las puertas de un invierno dominado por algo más que la incertidumbre mientras hablamos mucho de rehabilitación entre nosotros, pero no en la calle. El último barómetro del CIS septiembre lo demuestra: el 88% de los españoles considera que debe haber más ayudas a la rehabilitación energética ¡Más ayudas! No puede haber más ayudas, lo que ocurre es que no se conocen. Pese a todo, y precisamente por todo, es la hora de apostar por la rehabilitación para llevar el parque edificado en España al siglo XXI.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE TRABAJOS VERTICALES (ANETVA)





>>> EL ASIENTO O SILLA DE TRABAJO "UN EQUIPO OBLIGATORIO E IMPRESCINDIBLE EN TRABAJOS VERTICALES"

<mark>>>>>>></mark>

Como indica la NTP 789 del 2008 publicada por el Instituto Nacional de Seguridad v Salud en el Trabajo, "El hecho de que un trabajador permanezca literalmente colgado mientras desarrolla su actividad hace que los riesgos a los que se ve expuesto necesiten ser estudiados con un enfoque muy particular." Continúa diciendo"... el hecho de permanecer colgado supone riesgos que pueden abordarse desde una doble perspectiva", siendo una de ellas la relativa a los "Riesgos ergonómicos derivados de las posturas y esfuerzos que soporta el trabajador para poder desempeñar su cometido sin contar con un apoyo firme."

Estas indicaciones que da el INSST en esta nota técnica, derivan del apartado 4.1.3 del anexo II del RD 2177/2004 de 12 de noviembre sobre la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo para ejecutar trabajos temporales en altura, que a su vez es consecuencia de la transposición de la derogada Directiva Europea 45/2001/CE, actual 104/2009/CE, al considerar "que el citado texto legislativo introduce la necesidad de contar con un equipo auxiliar que minimice, entre otros, el riesgo ergonómico al que están sometidos estos trabajadores:

Teniendo en cuenta la evaluación del riesgo y, especialmente, en función de la duración del trabajo y de las exigencias de carácter ergonómico, deberá facilitarse un asiento provisto de los accesorios apropiados"

La Guía para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos de trabajo publicada por el INSST, a la hora interpretar este apartado del citado texto normativo, realiza una interpretación técnica básica del mismo, dado que se remite en cuanto a las recomendaciones a la NTP 789, que es anterior a la propia Guía, y en cierto modo contradiciendo lo que recoge en dicha nota técnica al establecer que "el asiento no debería ser un elemento improvisado, por ejemplo, el fabricado por el propio usuario con una tabla de contrachapado..." Además hace referencia a que en el caso de "...operaciones pesadas, manipulación de cargas, gestos y posturas susceptibles de generar trastornos musculoesqueléticos, uso de herramientas o utillajes complejos, etc., el asiento debe tener una resistencia suficiente para ejecutar el cometido", sin dejar de recodar "...la importancia, que desde el punto de vista ergonómico, tiene la organización del trabajo y, más concretamente, la distribución de las pausas y descanso a lo largo de la jornada" (NTP's 916 y 917). Para finalizar indica que "el asiento puede complementar, pero en ningún caso sustituir, a estas medidas organizativas."

A la vista de la normativa legal y técnica, el uso de un asiento de trabajo es una exigencia legal, pero además es también imprescindible, y lo es en función de dos factores: la duración de los trabajos y las exigencias de carácter ergonómico.

Respecto del primero de ellos, no hay un consenso claro a la hora de establecer que tiempo mínimo es el que debe tenerse o tomarse como referencia a la hora de considerar, que superado el mismo, es necesario el uso de un asiento de trabajo. Lo que sí es seguro, es que si las tareas en altura que se van a realizar con trabajos verticales se prevén que serán prolongadas en cuanto a su duración, según la planificación del trabajo vertical que se haya realizado, dadas las condiciones y características del lugar de trabajo, y más concretamente por la altura de la edificación, o por el tipo de tarea que se va a realizar, el trabajador vertical debe utilizar el asiento de trabajo.

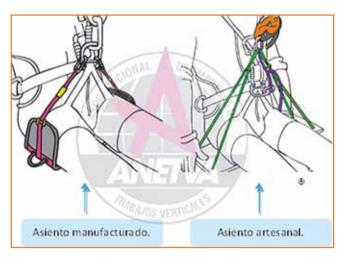
El otro factor es el relativo a las exigencias de carácter ergonómico, que son fundamentales para garantizar la salud del trabajador, y que deben ir determinadas tanto en la planificación del trabajo como en la evaluación de riesgos, como anteriormente se ha indicado.

Con el uso del asiento de trabajo, desde el punto de vista ergonómico, se evita entre otras cuestiones, la presión que ejercen las cintas del arnés de seguridad sobre la zona inquinal del trabajador vertical lo que contribuye a evitar daños para su salud, pero además, se mejora la comodidad y confort en la realización de la tareas.

La NTP 789 citada realizada en su momento con la colaboración de ANETVA, tiene como objetivo principal complementar las notas técnicas relativas a los trabajos verticales, en su momento las NTP's 682,683 y 684, hoy en día derogadas por las NTP's 1108, 1109, 1110 y 1111, y dar indicaciones desde el punto de vista ergonómico, las cuales se traducen en una serie de recomendaciones en cuanto a los requisitos ergonómicos y el uso del asiento.

Antes de entrar en detallar estas recomendaciones, es necesario primero recordar que el asiento o también conocido como silla de trabajo es un equipo que "no cuenta con normas legales o técnicas que le sean de aplicación en cuanto a los requisitos de diseño que deberían seguirse para cumplir eficazmente su misión." Como indica la propia NTP 789.

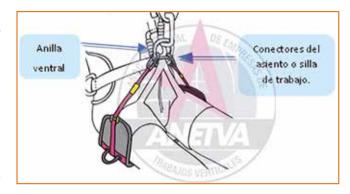
En segundo lugar, en ella se distingue entre: asientos de trabajo fabricados por el propio usuario o comercializados por fabricantes; rígidos o dúctiles; con sistemas de elevación o sin él, y además reseña que "hay dos accesorios que pueden tener una importancia relevante desde el punto de vista ergonómico: el respaldo o apoyo lumbar y el estribo para el apoyo de los pies."



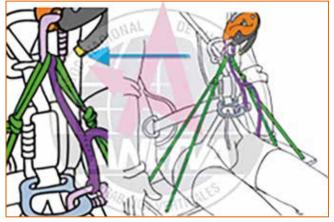
Entre las recomendaciones, como se indicaba antes, se diferencia entre las relativas a los riesgos ergonómicos y las de su uso. Respecto de las primeras destacan algunas importantes que son aplicables a los dos tipos de asientos de trabajo como son: Que tenga forma anatómica; que tenga una profundidad anchura adecuada; que el borde frontal sea redondeado; que sea ligero, resistente, hecho con material confortable y transpirable, de fácil limpieza, con base rígida y acolchada; que permita la colocación de un reposo lumbar ajustable e independiente; y que el sistema de sujeción este fabricado con materiales de baja conductividad térmica y fáciles de cortar en caso de tenerse que realizar un rescate".

Si que hay una recomendación específica para los asientos de trabajo fabricados por el usuario y es la relativa a que "si se fabrica con contrachapado o similar con perforaciones para el paso de las cuerdas, la forma de instalarlas debe permitir una regulación de este."

En cuanto a las recomendaciones de uso del asiento de trabajo, esta Nota Técnica 789, viene a indicar que debe comprobarse su estado antes y después de los trabajos, mantenerlo adecuadamente y como realizar su conexión, diferenciando entre dos formas, siendo la descripción de cómo hacerlo no muy correcta y adecuada, aunque con las ilustraciones que se recogen, se complementa, lo que facilita su comprensión.

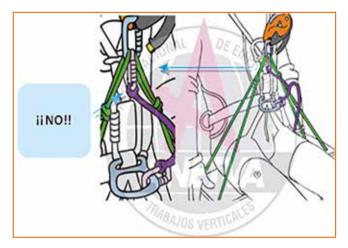


Los métodos o formas de sujeción del asiento de trabajo son distintos en función de si este cuenta o no con elementos de conexión. La mayoría de los comercializados por fabricantes vienen en su extremos con conectores o grilletes instalados o para instalar, los cuales se conectarán directamente a la anilla ventral del arnés de seguridad.



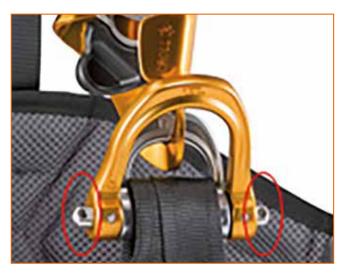
En el caso de los asientos fabricados por el usuario, puede ocurrir que tengan estos dispositivos de conexión o no.

Si los tienen, el proceso para conectar el asiento de trabajo es el mismo que el indicado para el comercializado, pero si no los tienen, debe observarse una pauta de seguridad importante, y es que los extremos de las cintas o cuerdas deben ir conectados directamente al mosquetón del descensor o al mosquetón del cabo corto del elemento de amarre que estará conectado directamente al descensor, es decir, no al mosquetón del descensor sino al propio descenso, como se ve en las imágenes de al lado.



Es importante dentro de la formación del trabajador vertical conocer estos métodos de conexión del asiento de trabajo, al igual que realizar la técnica de salida a la vertical con el instalado o hacerlo posteriormente, cuanto ya está en suspensión de cuerdas, dado que puede ocurrir por las condiciones del lugar de trabajo que sea mejor realizarlo después.

En la actualidad algunos fabricantes de arneses para trabajos verticales incorporan puntos o anillas de conexión específicas, lo cual supone evitar una errónea conexión del asiento o silla de trabajo y consecuentemente un importante avance en cuanto a la seguridad, dando con ello cumplimiento a uno de los principios preventivos indicados en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.



Por último la NTP 789, dentro de las recomendaciones de uso, incluye aquellas relativas a la utilización de herramientas, la realización de las tareas y en cuanto al individuo. Respecto de las primeras indica que deben "ser adecuadas para la tarea, estar sujetas al arnés, al asiento o a una cuerda auxiliar, que su peso se distribuya simétricamente y ser lo más ligera posibles y adaptadas al usuario."

En cuanto a las que se refieren a la realización de la tarea, en concreto indica que "...se debe realizar una evaluación específica de cada una, sobre todo, en posturas forzadas, manipulación de cargas, movimientos repetitivos, etc., las progresiones por cuerda deben ser pausadas y de manera uniforme, y específicamente indica que la tarea se realizará siempre con la participación de, al menos, 2 operarios (Art. 22 bis RD 604/06).

Respecto de las que se refieren al individuo, destacan las relativas a "...la formación e información sobre los riesgos a los que está expuesto y las medidas de control, así como a su entrenamiento para realizar su trabajo, su capacitación médica (Vigilancia de la Salud), su autonomía en cuanto a organización y su actitud para realizar su trabajo."

Para finalizar en cuanto al uso, es raro, pero a veces ocurre, sobre todo por trabajadores no formados e informados, la realización de una práctica que pone en grave riesgo su seguridad y salud.

Se trata de aquella, en la previamente al salir a la "vertical", en la cuerda de trabajo, estando esta ya tendida, se instala el descensor en está con el asiento de trabajo conectado, y posteriormente una vez sentado en él, se realiza la conexión con el arnés de seguridad.



La realización de esta maniobra conlleva un grave riesgo de caída en altura con consecuencias irreparables, además de contravenir la normativa vigente, la cual establece, que el trabajador vertical debe estar conectado a dos cuerdas (trabajo y seguridad) cuando va a iniciar la progresión sobre estas, estando tendidas por la fachada de una edificación, es decir, antes de salir a la "vertical", debe tener conectado su dispositivo de anticaídas a la cuerda de seguridad, el cual debe estar previamente anclado a la anilla esternal de su arnés, y el o los dispositivos de progresión (ascenso/descenso), conectados a la cuerda de trabajo, los cuales igualmente de manea previa deben estar anclados a la anilla ventral de su arnés.

ASOCIACIÓN DE PROMOTORES CONSTRUCTORES DE ESPAÑA (APCESPAÑA)





EL SUELO, EL GRAN PROTAGONISTA DEL CONGRESO DE VIVIENDA

Podemos afirmar sin miedo a equivocarnos que el sector de la vivienda se ha consolidado como primer tractor de la economía española, debido a su impacto sobre el PIB y el empleo. Además, tiene gran capacidad de arrastre sobre otros sectores como el financiero, el turismo, el transporte y las infraestructuras.

No obstante, no podemos perder de vista que la crisis de suministros, el incremento de los costes y la guerra en Ucrania traerán como consecuencia la ralentización del crecimiento tanto europeo como español. La incertidumbre sobre la duración y el grado de escalada de la guerra, sin duda introducen elementos de riesgo en la actividad promotora, al verse afectados los plazos de ejecución, la evolución de los costes y la disponibilidad y el coste de la financiación.

Pese a todo, durante el III Congreso Nacional de Vivienda, organizado por APCEspaña y APROVA, que tuvo lugar el pasado septiembre en Valencia, la mayoría de los ponentes se mostraron moderadamente optimistas, aunque, entre sus principales preocupaciones destacaron la escasez de suelo finalista, que anticipa una tensión de precios tanto en vivienda en propiedad como en alguiler, por lo que demandaron una planificación a largo plazo (10-15 años) para dotar al sector de un marco estable en el que desplegar las diferentes estrategias empresariales.

La necesidad de facilitar el acceso de los ióvenes a la vivienda, en propiedad o alquiler, también ha sido un tema recurrente durante el Congreso. La conclusión alcanzada gira en torno a la urgencia de crear un plan específico a medio y largo plazo, precisamente, de la creación de suelo para vivienda nueva, la adaptación de esta a las necesidades de uso de este colectivo v de las avudas europeas a la rehabilitación.

La falta de mano de obra especializada en los oficios vinculados a la construcción también repercute sobre los plazos de ejecución de las construcciones, así como sobre sus costes. A este respecto, consideramos necesaria una política educativa pública y privada más activa en la formación profesional reglada, así como en la formación continua en el seno de las empresas o de las asociaciones. De esta forma, lograremos profesionalizar la mano de obra y los oficios ligados a la construcción.

El habitual llamamiento a la digitalización y transparencia también hizo acto de presencia, comprendidos como herramientas para contribuir a la mejora de la eficiencia, reducción de costes y de riesgos en la construcción de viviendas. Los procesos administrativos deberían digitalizarse para elevar su transparencia y trazabilidad.

Durante el Congreso insistimos en la necesidad de industrializar más la construcción, como ya ocurre en los países del



centro y norte de Europa, con el objetivo de estabilizar la actividad inmobiliaria y el empleo, a la vez que las empresas constructoras incrementarían dimensión al ganar en competitividad. Hablamos de fachadas ventiladas, electrificación inductiva, conductos integrados de aire acondicionado, etc. En este punto, el rejuvenecimiento de los edificios debe entenderse como una oportunidad para relanzar el sector, incluyendo criterios de salud en los edificios de nueva construcción que permitan mejorar las ventanas, la iluminación natural de la vivienda o su ventilación. A largo plazo, estas mejoras constructivas en eficiencia energética se plasmarán en reducciones en el coste de la energía.

Con respecto a la nueva Ley de Vivienda, coincidimos unánimemente en su rechazo y consideramos necesario alertar de que producirá efectos contrarios a los que se pretenden por parte de la Administración Consideramos necesaria una política educativa pública y privada más activa en la formación profesional reglada así como en la formación continua en el seno de las empresas o de las asociaciones

Central. Además, el exceso de regulación en el sector supone una gran inseguridad jurídica para las empresas que desarrollan su actividad promotora.

En lo que a vivienda turística se refiere, la inversión inmobiliaria representa una entrada de capital importante en el territorio, por encima del saldo de la balanza comercial. Falta promoción exterior, financiación y un tratamiento fiscal amistoso a la inversión extranjera en turismo residencial.

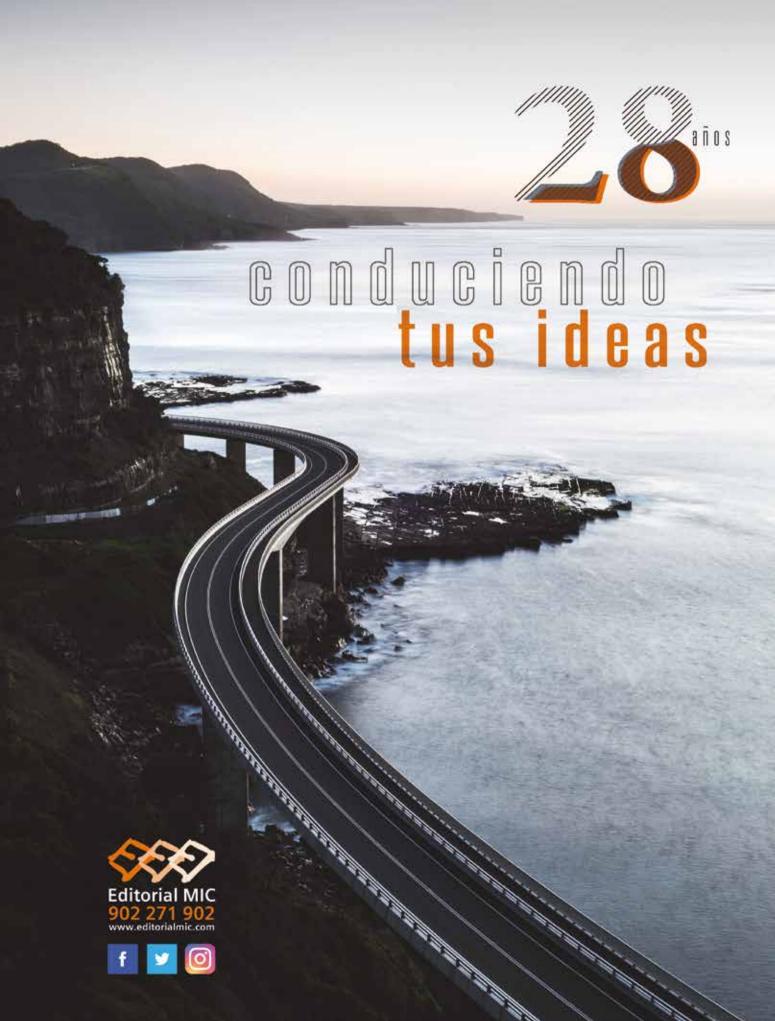
Para concluir, durante el Congreso de Vivienda celebrado en Valencia, pudimos percibir entre los asistentes un orgullo de

pertenencia al sector, en todos y cada uno de sus eslabones. Hemos conseguido llegar a la previsible etapa de recesión con los deberes bien hechos, es decir, escaso riesgo comercial, balances saneados y un incremento de costes de producción asumido contra el margen del promotor y contra la subida de precios.

Consideramos que el sector se encuentra en un buen momento y cuenta con suficiente solvencia, gracias al trabajo que hemos estado realizando durante los últimos años. De hecho, a nivel europeo, la vivienda se está convirtiendo en un activo refugio muy importante para hacer frente a la inflación.

El III Congreso Nacional de Vivienda se celebró en Valencia los días 20 y 21 de septiembre de 2022, y en él intervinieron 450 personas, 33 ponentes y participantes en las conferencias y mesas de debate.





FEDERACIÓN DE GREMIOS DE LA CONSTRUCCIÓN





EL FORO DE LA CONSTRUCCIÓN 2022 CIERRA UNA JORNADA ÚNICA PARA TODA LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR

<mark>>>>>>></mark>



El Foro de la Construcción 2022 (www. gremios.org/foro), celebrado el 10 de noviembre en el hotel Marriott Auditorium de Madrid, fue un punto de encuentro de toda la cadena de valor del sector de la construcción donde se compartieron conocimientos con más de 50 charlas, conferencias y mesas redondas y se fomentó el encuentro entre diferentes perfiles de profesionales en un espacio expositivo con 36 patrocinadores, generando así una experiencia única para el asistente.

El evento, organizado por la Federación de gremios de la construcción acogió la celebración de 8 eventos en paralelo a través de cada una de las asociaciones que forman parte de GREMIOS:

 ACIES: Foro de consultores de estructuras de edificación AEDED: Foro de demolición, descontaminación, corte y perforación

- AEPC: Foro de pavimentos continuos
- AFECI: Foro de fabricantes de encofrados y cimbras
- ALTAP: Jornada de limpieza técnica y alta presión
- ANEDI: Foro de especialistas en impermeabilización
- ARPHO: Foro de reparación, refuerzo y protección del hormigón
- ASPRECO: Foro de prevención en construcción

Los casi 400 asistentes que participaron en este foro pudieron disfrutar de una intensa jornada donde establecer nuevos contactos y volver a reencontrarse con compañeros del gremio, en un ambiente distendido que propiciaba el intercambio de experiencias.





COMPLETO PROGRAMA DE CONFERENCIAS

Desde las 08.00 horas de la mañana se fueron sucediendo diferentes sesiones en las ocho salas de conferencias (una de ellas habilitada para ofrecer conferencias internacionales con traducción simultánea inglés-español), que acogieron charlas divulgativas y casos prácticos sobre los diferentes gremios de la construcción que reúne GREMIOS.

Tuvieron lugar sesiones sobre el Código Estructural, los retos de la metodología BIM y los ciclos de encofrado y desencofrado, por parte de ACIES y AFECI.

También se ofrecieron conferencias sobre la gestión de amianto y otras sustancias peligrosas tanto en España como en Europa, la normativa sobre gestión de residuos y casos prácticos de demolición y útiles diamantado, entre otras temáticas, de la mano de la asociación AEDED.

Por otro lado, AEPC compartió con los asistentes información sobre el diseño, proyecto y planificación de pavimentos continuos, la preparación de superficies, las tendencias en pavimentos de resina y la certificación de los operarios de pavimentos continuos en Italia, además de otras interesantes materias.

Gracias a ANEDI, los asistentes pudieron conocer soluciones frente al gas radón, cubiertas bio-solares, garantías en obras de impermeabilización y otros aspectos de interés en cubiertas planas y ajardinadas, en colaboración con AIFIm.

También hubo lugar para mesas redondas sobre prevención en construcción donde miembros y entidades relacionadas con ASPRECO compartieron sus conocimientos sobre seguridad y salud en obras, sistemas de protección colectiva provisionales y definitivos, así como formación para equipos de trabajo en obras.

Las ponencias de ARPHO, en colaboración con ALTAP, tuvieron una buena acogida con temas como las aplicaciones y casos prácticos del agua a presión en construcción, monitorización de estructuras, estudios del estado de estructuras en ambiente marino, preparación de superficies para reparación de hormigón con agua a presión y casos prácticos de instrumentación, así como otros en obra civil y edificación.

Desde GREMIOS se organizaron una serie de ponencias de interés general para cualquier profesional de la construcción, como la evolución de los costes de materias primas, los plazos de pago y morosidad, las tendencias de la construcción en Europa y la economía circular desde la perspectiva europea, entre otras.



ESPACIOS PARA EL NETWORKING Y PREMIOS DEL GREMIO

En los cambios entre sesiones y los momentos de descanso, los participantes en el evento pudieron visitar la zona de exposición, charlar con los patrocinadores, establecer sinergias y reencontrarse con compañeros del gremio y otros profesionales del sector.



Con el fin de ofrecer un clima propicio para establecer contactos profesionales y estrechar lazo, el programa de la jornada incluyó momentos más distendidos para compartir un café y charlar durante la comida y el cocktail de despedida.

La jornada concluyó con la entrega de premios de diferentes gremios, donde se reconoció a empresas contratistas, proveedoras e ingenierías de distintos gremios, así como a nuevos talentos a través de los galardones a la Excelencia y Mérito Académico.

Con la participación de tres jurados diferentes, compuestos por empresas contratistas, proveedoras, medios de comunicación, representantes de la universidad y otras entidades relacionadas con cada gremio, se concedieron los galardones a los ganadores y finalistas para 45 candidaturas distintas.



PREMIOS DE PAVIMENTOS CONTINUOS, ORGANIZADOS POR AEPC (WWW.AEPC.INFO/PREMIOS):

Mejor trabajo: Pavimentos de hormigón de ÁRIDO VISTO PAVIPRINT para la sede de la empresa NATURGY en Madrid (PA-VIPRINT)

<u>Mejor producto:</u> Nueva capa de sellado basada en la tecnología Xolutec Master Builders (MASTER BUILDERS)

Premio especial del público: Rehabilitación y pavimentación tras inundación del parking subterráneo del Hotel Acosta Centro en Almendralejo, Badajoz (POLIUTERANOS AISMAR junto a PINTURAS VILLENA)

PREMIOS DE LA
CONSERVACIÓN EN
CONSTRUCCIÓN,
ORGANIZADOS POR
ARPHO (WWW.ARPHO.
ORG/PREMIOS):

Mejor trabajo: Reacondicionamiento de láminas exteriores de torres de refrigeración en la central de Cofrentes (IOC MARTÍNEZ)
Mejor producto: Sika Monotop-4012
ES (SIKA)

<u>Mejor ingeniería:</u> Proyecto constructivo de rehabilitación del viaducto Martín Gil en la línea Zamora – A Coruña (INECO)

Premio Excelencia y Mérito Académico EMA Luis María Ortega Basagoiti: Plataforma de software basada en LabVIEW para el mantenimiento preventivo en estructuras (AULA TÉCNICA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA y TECNALIA)

Premio especial del público: Vida y obra del Puente de Colmenar (LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING)

PREMIOS DEL GREMIO, ORGANIZADOS POR AEDED (WWW.AEDED. ORG/PREMIOS):

Mejor trabajo de demolición: Demolición de la estructura del muelle Maliaño en el Puerto de Santander (EXCADE) Mejor producto de demolición: Fresadora

Mejor producto de demolición: Fresadora VC 2000 (EPIROC IBERIA)

Mejor trabajo de descontaminación: Desamiantado Friable Hospital (DECERSA)

Mejor trabajo del diamante: Demolición técnica de cubierta, formada por paneles de hormigón prefabricado, con riesgo de colapso (RE-CORTA)

Mejor producto del diamante: Fresadora PC4504CE (TYROLIT)

Mejor trabajo de valorización y reciclaje: Planta de Reciclaje de áridos de excelente calidad y demolición circular H-ZERO (HERCAL DIGGERS)

Premio Excelencia y Mérito Académico EMA Economía circular en construcción: Diseño de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) utilizando residuos de construcción y demolición -RCD (Universidad de Oviedo y EXCADE)

ACERCA DE GREMIOS

La Federación de gremios de la construcción, abreviada como GREMIOS, fue fundada en el año 2011, gracias al impulso e iniciativa común de los presidentes de varias asociaciones.

La federación tiene como fin general promover el desarrollo de diversos gremios relacionados con el sector de construcción integrados en el colectivo.

ASOCIACIONES ORGANIZADORAS



En Alda Hotels contamos con alojamientos en Galicia, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Navarra y Aragón.

Reserva tu próximo viaje con **Alda Hotels**. Garantizado un 10% de descuento en nuestra web.





Al utilizar el código **ALDAHOTELS** reservando en nuestra página web, consigue un 5% de descuento extra*.

*No acumulable a otras promociones.

Ofrecemos diferentes tipos de alojamiento para clientes de ocio y empresa, con tarifas especiales, promociones y largas estancias.

Infórmate en www.aldahotels.es o escríbenos por correo electrónico.

comercial@aldahotels.com



008_LOXAN HUNE